

Fem.

Publicación Feminista Mensual
Año 17 No. 129 Noviembre 1993
Precio Pacto 4,000.00 N\$ 4.00



Las periodistas y el poder

Entre la libertad y la igualdad

Patricia Mercado: feminismo sindical

ESTE LIBRO TOMA CARTAS EN EL ASUNTO

¿Quiénes le escriben al Presidente?

¿Qué asuntos le plantean?

¿De dónde vienen miles de cartas

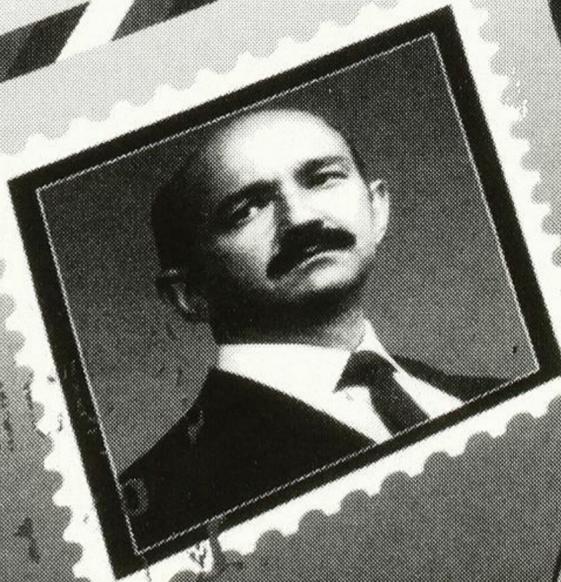
y qué respuestas encuentran?

Un libro que al sacar a la luz pública la correspondencia dirigida a Carlos Salinas de Gortari, pone las cartas sobre la mesa del análisis para entender y profundizar sobre temas de prioridad nacional.

TEMAS NACIONALES

EN LAS CARTAS

AL PRESIDENTE



Informes en la Dirección de
Gestoría y Seguimiento
de la Presidencia de la República.
Felix Cuevas 301, 6° piso. Col. del Valle
Teléfonos: 524 33 15 524 35 15

INDICE

ANALISIS FEMINISTA

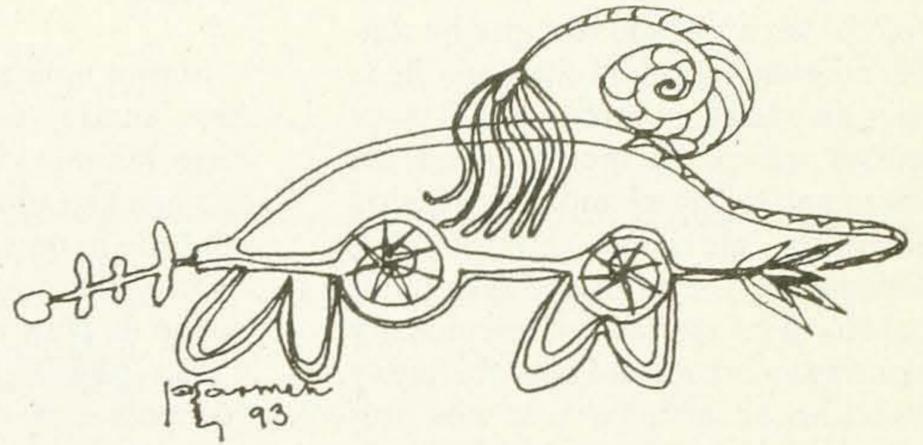
Mujeres y varones entre la libertad y la igualdad
Teresita de Barbieri • 4

DERECHOS REPRODUCTIVOS

Pocas perspectivas de despenalización del aborto
Luisa María Leal • 10

El derecho a la salud y el aborto en el sistema legal mexicano

Patricia Begné • 12



LA LUCHA

Las periodistas y el poder
(y en los medios de comunicación)

Guadalupe López García • 24

Bitácora de la Mujer

Guadalupe López García • 28

Bitácora Latinoamericana de FEMPRESS

• 32

Declaración de las mujeres sobre políticas de población mundial

• 36

CUENTO

Pecado Original

María Elena Olivera • 40

LITERATURA

Sobre la crítica literaria femenina/feminista en Hispanoamérica

Raquel Gutiérrez Estupiñán • 42

EN LA VANGUARDIA

Noviembre... en honor a las mujeres que, después de muertas, continúan en la Vanguardia

Elvira Hernández Carballido • 47



ENTREVISTA

Patricia Mercado: feminismo sindical

Guadalupe Díaz • 15

VIDA COTIDIANA

Querido Diario

Marcela Guijosa • 18

Televisión y estereotipos sexuales

Mercedes Charles C. • 20

Las mujeres de Barcelona y sus condiciones de vida

Marina Subirats • 22

PORTADA

"Patricia Mercado"
Foto: Rotmi Enciso

Entrevista pág. 15



CORRESPONDENCIA

México, D.F. 18 de sep. de 1993.

Queridísimas amigas:

Soy una recién egresada de la Facultad de Psicología de la UNAM, tengo 24 años y desde siempre he sentido indignación por la situación de la mujer en México y otros países. Hace algunos meses mi mejor amiga me mostró uno de sus ejemplares y quedé encantada, me sentí acompañada, apoyada, comprendida y muy orgullosa al leer a escritoras tan talentosas y dispuestas a erradicar los problemas y obstáculos absurdos que se nos presentan de manera inevitable. Yo tenía otra concepción del feminismo, aquella que nos dan los medios de comunicación, familia, Estado e Iglesia, es decir, la más errónea. El leer la revista fue como conocer un mundo diferente, donde la mujer feminista no es necesariamente ni homosexual ni prostituta, es simplemente una mujer que grita ¡basta! en contra de las injusticias de que somos objeto.

Ya estoy inscrita en su revista, y el hacerlo me hizo sentir como una colaboradora que persigue los mismos fines de reivindicación de la mujer. Sobre todo porque mi tesis versará sobre el tema de las adolescentes embarazadas por violación. Por cierto, que el día que fui a inscribirme, dos mujeres me atendieron super, inclusive hasta me hicieron favor de venderme ejemplares pasados que tratan el tema en el que me estoy ocupando. Fue una experiencia gratísima. Al salir de sus oficinas, ya era otra mujer de las que cada vez hay más -por fortuna-, que hacía algo, por enterarse más de nuestra situación. Estoy promocionando la revista con todas las mujeres que conozco. Quiero que cada vez se vendan más y más *fem*. Y que cada vez haya más conciencia social entre la población femenina. De esta manera, nuestra lucha se consolidará y se tornará más fuerte.

Paulina Leyva y Lasso

Nosotras también queremos que se vendan más y más fem. Gracias por

tu ayuda y por tu carta que nos gratificó el espíritu.

Xalapa, Eqz., Ver., 13 sept. de 1993

Amigas:

Somos amigas desde hace muchos años, aunque no nos conocamos las caras, las amo y las admiro por todo lo que han logrado a través de los años y por todo lo que me dan a mí y a todas las mujeres que leemos *fem*, nos alivianan un chorro.

Les escribo para sugerirles algo que tenía en mente desde hace mucho y que no me había animado a decíselos porque pensé que no me iban a pelar, porque están muy ocupadas pero que la verdad vale la pena que lo tomen en consideración.

Sería fabuloso que cada mes publicaran una entrevista o reportaje sobre mujeres mexicanas que han pasado su vida trabajando en el anonimato en defensa de los derechos de las mujeres y las niñas-os.

Hagámosles un pequeño homenaje reconociéndoles públicamente su labor, así como se le hizo merecidamente a Benita Galeana.

Conozco a una mujer que vive en San Cristobal de las Casas, y colabora actualmente con el grupo de mujeres de San Cristobal, organización que ustedes conocen perfectamente.

Su nombre es Mariana Fernández Guerrero, es abogada y tiene una maestría en historia. Su vida la ha consagrado a defender a las mujeres y niñas-os, sin esperar reconocimiento alguno.

Mujer sabia, valiente y humilde que merece que nosotras las mujeres de *fem* le reconozcamos su labor. Les aseguro que no se van a arrepentir; honor a quien honor merece.

Gracias. Las amo profundamente.

Aurelia Vivanco Hernández

Nos gustó tu sugerencia. Ya escribimos a San Cristobal solicitando la entrevista. Esperamos que tu y otras lectoras nos manden nombres de mujeres luchadoras para ser entrevistadas. Nosotras también te amamos.

DIRECTORIO

Alaíde Foppa
siempre entre nosotras

Dirección:

Esperanza Brito de Martí

Consejo Editorial:

Isabel Custodio, Marcela Guijosa, Graciela Hierro, Berta Hiriart, Marta de la Lama, Marta Lamas, Beatriz Martí, Laura Martí, Angeles Mastretta, Rosa Ofelia Murrieta, María de los Angeles Nava, Elena Poniatowska, Rosa María Roffiel.

Diseño y Producción:

Asesoría en Comunicación y Difusión, S. A. de C. V. Insurgentes Sur # 598-302. Tels.: 5-36-92-61 y 5-23-46-57.

Administración:

Rosa María Jasso, Patricia González, Ma. de los Angeles García.

Editada por:

Difusión Cultural Feminista, A. C.
Precio Pacto: \$ 4,000.00 N\$ 4.00
ISSN 01 854666

Los artículos firmados son responsabilidad del autor, no se devuelven originales. Se agradecería la reproducción parcial o total de lo publicado en nuestra revista señalándose la fuente. Certificado de Licitud No. 1954 y Certificado de Licitud de Contenido No. 1203, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación, el 25 de mayo de 1983. Certificado de Reserva No. 129-83 para el uso exclusivo del autor de la Secretaría de Educación Pública el 8 de junio de 1983. Franqueo pagado. Publicaciones periódicas. Permiso # 0170385. Características 228451212. Autorizado por SEPOMEX. Precio de suscripción por 12 números en la República Mexicana: \$ 42,000.00 N\$ 42.00 Otros países: Centroamérica, Sudamérica y Estados Unidos: 5 dlls. el ejemplar y 60 dlls. la suscripción por 12 números. Europa: 6 dlls. el ejemplar y 72 dlls. la suscripción. Agradeceremos no enviar cheque personal sino orden de pago. Distribución en el interior de la República: Publicaciones CITEM, S. A., Taxqueña # 1798. Impreso en México.

Editorial

El 25 de noviembre es el Día Internacional de Lucha Contra la Violencia hacia las Mujeres. Aunque la lucha se lleva a cabo todos los días, desde todos los ámbitos, esta fecha sirve para recordarle al mundo que las mujeres estamos organizadas y que, cada día con más fuerza, demandamos respeto a nuestra integridad física y mental.

El movimiento feminista internacional, al que todas pertenecemos con el sólo hecho de suscribir las demandas, logró que se reconociera en la ONU que la violencia contra las mujeres es una violación a los derechos humanos.

No fue fácil el logro. Durante muchos años las agencias dedicadas a la defensa de los derechos humanos, no tomaban en cuenta la violación o la violencia intrafamiliar, poniendo el énfasis tan sólo en la violencia ejercida por los estados, por medio de los cuerpos militares o policiales, contra los ciudadanos(as) detenidos, con o sin razón,, secuestrados, torturados, asesinados.

Las golpizas propinadas a la esposa no eran consideradas tortura, como tampoco lo era la violación, individual o tumultuaria. Que ahora se reconozca como tal es un gran avance.

Ahora nosotras, en México, al igual que las mujeres de otros países, tendremos que trabajar para que en el nuestro se implementen las medidas legislativas y de procedimiento que aseguren que la defensa de los derechos humanos de las mujeres no se quedará en una nueva declaración.

Podemos contar con nuestras fuerzas y nuestra capacidad de organización, para obtener alianzas con todos los grupos e individuos interesados en promover la defensa de nuestros derechos humanos.

Mujeres y varones entre la libertad y la igualdad¹

Teresita de Barbieri/IISUNAM-PUEG

"Tous pour chacun, chacun pour tous, nous avons cru que le mot tous voulait dire tous le monde, hommes et femmes, et qu'il n'y avait plus d'exclusion possible. Nous nous sommes trompées à ce qu'il paraît, tous veut dire la moitié. Il ne s'agit que de s'entendre, les mots sont des conventions. L'idée qu'ils representent est tout".

**Le voix des femmes, no. 28,
20 de abril de 1948.²**

Los últimos doscientos años de historia de Occidente están marcados por los debates en torno a ese conjunto mínimo de normas jurídicas y de principios éticos que definen lo humano: la dignidad y el valor de la persona, los sujetos de derechos inalienables e imprescriptibles; es decir anteriores a toda forma de organización social y al Estado. Ese conjunto de normas llamadas derechos humanos obligan al Estado, a las organizaciones e instituciones de todo orden y también

rigen en las relaciones interindividuales. Son a la vez ser y deber ser: definiciones, prohibiciones y utopía para la construcción de un orden democrático y el Estado de derecho.

En doscientos años los seres humanos y las sociedades no han encontrado otra forma mejor, a pesar de sus limitaciones y restricciones, para asegurar la convivencia pacífica, afirmar la tolerancia, poner límites a los abusos del poder, formular las bases del ordenamiento social de origen humano y no divino. Para ello, la unidad social, el ser humano, todos los seres humanos desde el nacimiento, son definidos en sus derechos a "ser, tener, pensar, hacer" y en sus responsabilidades a respetar el "ser, tener, pensar y actuar" de los demás.

Pese al estilo solemne y ahistórico en que están redactados, no hay que olvidar que son producto de consensos políticos. Es decir, resultado de acuerdos logrados en correlaciones de fuerza particulares en el momento de su definición. Por lo tanto, cada formulación expresa el estado de las relaciones de poder desiguales entre los distintos grupos, sectores y categorías que componen la sociedad en cuestión.³

Si las mujeres, los pueblos indios, sectores de jóvenes, etc., discutimos e invocamos hoy tan acaloradamente los derechos humanos, es porque hay ambigüedades y lagunas en su formulación que dan pie a prácticas sociales negadoras de los principios generales. En el momento del acuerdo o en el de la aplicación, no hemos tenido ni tenemos la fuerza política suficiente para hacer valer nuestro punto de vista.

Formulados por primera vez en Francia como *Droits de l'homme et du citoyen* (1789), los derechos humanos tienen hoy validez universal. Pero son tan generales que muchas veces se contradicen con las legislaciones nacionales y estatales. Y en las precisiones necesarias en dichos niveles, vuelven a presentarse los problemas de fuerza política y capacidad de negociación, amparados en la soberanía nacional, la defensa de los supuestos valores nacionales y la autonomía de los estados.

No es ajeno a estas contradicciones el hecho de que los grandes cambios en las declaraciones de los derechos humanos en estos doscientos años se hayan producido después de catástrofes sociales. La primera declaración que instaura el nuevo orden, es producto de la revolución que liquidó el feudalismo y gestó la república democrática. La más reciente, de 1948, es impensable sin la historia de horror del nazismo, el fascismo y la segunda guerra mundial y fuera del contexto de los procesos de descolonización.

Olympia y lo que vino después

Los debates en relación con los derechos humanos durante estos dos siglos son testigos de la distribución desigual del poder en las sociedades, estructuradas en sus dimensiones





varones, mientras para las mujeres "el derecho se borra y se vuelve esencia" (Ibid., pág. 91). Paso importante en un proceso más complejo y de largo plazo de "polarización de los caracteres de género", mediante el cual lo femenino y la mujer se identifican con lo "natural" y la "naturaleza" (Hausen, 1976).

No obstante, estas soluciones que niegan a las mujeres la condición de sujeto de derechos, han resultado precarias. Una y otra vez nuevos movimientos de mujeres reivindicarán su condición de personas y ciudadanas. Desde fines del siglo pasado y hasta mediados de los años veinte, serán los derechos políticos (voto activo y pasivo) y aquellos sociales (al trabajo, la seguridad social). Desde los años sesenta los movimientos feministas pondrán a discusión las contradicciones de la Declaración Universal de 1948 y las garantías constitucionales de cada país con las leyes civiles, penales y laborales y las prácticas sociales excluyentes en todos los ámbitos, que niegan en cada sociedad el espíritu y la letra de la ley más general.

Libertad e igualdad: ¿separadas o juntas?

Antes de seguir adelante conviene establecer el alcance de la frase con que se inician las declaraciones de derechos humanos. "Todos los seres humanos nacen libres e iguales" o "Todas las personas son iguales ante la ley" son formulaciones debatidas una y otra vez a lo largo de la historia humana. Durante los años ochenta una perspectiva feminista, surgida en los países centrales, ha propuesto profundizar teórica y políticamente en la irreductible diferencia entre mujeres y varones y dentro del conjunto de las mujeres.⁹

En términos de los debates sobre los derechos humanos la definición de igualdad remite a la cuestión de los derechos generales y los derechos específicos. Es decir, a la afirmación de garantías para la totalidad de la población humana y de aquellas que sólo pueden ser exigidas por conjuntos particulares de individuos en determinadas condiciones (Lantz, 1987). Por ejemplo, el artículo 23, inc. 2 de la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* de 1948.- "Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por igual trabajo"- sólo es aplicable a quienes trabajan de forma asalariada, pero no a los y las trabajadores por cuenta propia o a quienes viven de rentas.

Sin embargo, muchas dudas se han planteado acerca de hasta donde rige el principio de la igualdad. Un problema reside en el uso y abuso de las antinomias que oponen igualdad a diferencia y que asimilan igualdad a identidad. En términos lógicos una igualdad es una comparación de dos objetos en relación con una tercera dimensión. Es la comparación de dos o más frente a una variable definida de antemano. Toda igualdad, por lo tanto, supone diferencias en las restantes variables que comprenden a los objetos comparados. Así, si dos o más objetos son iguales en todas sus dimensiones y variables se está frente a objetos idénticos.¹⁰ En la especie humana, ¿existen dos individuos idénticos?

Marcial-Lacoste (1987) -después de analizar y criticar las limitaciones a las reglas de la completud, la de la característica común y del tratamiento igual a pesar de las diferencias- sostiene que en términos de derechos humanos la igualdad no puede considerarse separada de la idea de libertad. "Para que exista libertad, es necesario que la diferencia se realice de la manera más extensa posible, es decir, que el número más

fundamentales. La solución francesa de 1791 que restringió los sujetos de derecho a los varones mayores de 21 años, propietarios y franceses, es expresión del acuerdo mayoritario de la burguesía masculina naciente.⁴

Olympia de Gouges fracasó en su intento de considerar a las mujeres sujetos de derechos plenos, en igualdad con los varones. Las discusiones y resoluciones de la Asamblea Nacional, sin embargo, estuvieron influenciadas por la exigencia de libertad e igualdad para las mujeres que estaban planteadas por algunos de los filósofos de la Ilustración⁵ y en la misma *Enciclopedia*⁶. Las propuestas en materia civil entre 1791 y 1794 se vieron en serias dificultades para llevar hasta el fin los principios de *Liberté, égalité, fraternité* y ante las críticas y los temores a la inestabilidad social, se echó mano de los "usos y costumbres" dominantes de la sociedad francesa (Gerhard, 1990, pág. 195-196). Y es en el *Código Civil* de 1804,⁷ "una ponderada coordinación del antiguo derecho consuetudinario francés, el derecho romano y del derecho revolucionario" (de Ibarrola, 1977, citado por Lugo, 1983, pág. 5), donde cristalizará la definición de las mujeres como menores de edad sin posibilidades de acceso a la adultez.⁸

Estas derrotas no acabaron con la demanda de libertad de las mujeres francesas, presente hasta los inicios de la década de 1840, cuando un fuerte movimiento moralizador, políticamente conservador y ordenador de la sociedad, logre -discursivamente- separar las libertades privada y política e identificar libertad para las mujeres con "el carácter licencioso de la emancipación" (Riot-Sarcey, 1987, pp. 89). En 1848 los revolucionarios logran el derecho al voto universal para los

elevado posible de diferencias sea declarado legítimo" (pp. 122). El límite a la expresión de las diferencias reside en la expresión de aquellas de los demás. Un concepto amplio y vago de la libertad sólo es compatible con una definición también amplia y vaga de igualdad, que al aceptar las diferencias reivindique el derecho a ser tratado de manera igual (pág. 123), que no significa de manera idéntica. "Se trata de asegurar que toda diferencia, real o potencial, sea evaluada a la luz de una doble norma: el requisito de la *apertura* que prescribe la libertad y el requisito de la *justicia* que prescribe la igualdad" (pág. 124, subrayados míos).

La cuestión entonces es otra. Es aceptar que libertas e igualdad, diferencias y justicia son categorías en constante tensión, en equilibrio siempre precario y que requieren ser puestas en discusión ante cada situación específica. Una codificación estricta, posiblemente producto de una correlación de fuerzas favorable a las o los desiguales en un momento dado, lleva el peligro de dejar fuera situaciones no contempladas, de rigidizar las relaciones y coartar la creatividad y el cambio sociales. En el límite amenazan los totalitarismos, es decir que los ámbitos de la libertad se reduzcan y que la injusticia domine a la igualdad.

La ley que estructura los cuerpos

Si la demanda ha sido tan fuerte que una y otra vez hace resurgir a sectores de mujeres en función del reconocimiento de sus derechos, una perspectiva que busque dar cuenta de la subordinación de las mujeres en sociedades divididas en función de los géneros debe articular teóricamente al sujeto de derechos. Es necesario considerar, en cada sociedad y en cada momento, la calidad de sujeto de derechos y responsabilidades que tal sociedad reconoce a la población femenina y a los sectores que la componen, en comparación con la población masculina y sus sectores. Al mismo tiempo, es necesario investigar cuál es el grado de vigencia de ese estatuto jurídico (o esos estatutos jurídicos). Porque más allá de los aspectos formales que toda legislación supone, la fuerza de la ley, la coacción que le es inherente, moldea las conductas, es referente de los comportamientos de las poblaciones y sus agregados. La ley -escrita o no- es una componente fundamental del mundo simbólico. Es la que permite ordenar la sociedad y sus integrantes. Y una de sus primeras tareas es justamente definir quiénes son sus integrantes: qué deben o no hacer, qué pueden o no hacer, desde cuando son sujetos, cuándo y por qué razones pierden tal calidad, cuál es el castigo si transgreden las expectativas sociales.

Sujeto social y sujeto jurídico, por otra parte, están íntimamente conectados. Aunque, históricamente, la conformación de un sujeto social colectivo puede anteceder al reconocimiento jurídico. De ejemplos está llena la historia: desde la liberación de los esclavos a las luchas independentistas y los movimientos feministas, en particular los sufragistas. El objetivo ha sido en todos ellos obtener el carácter de persona y ciudadano/a. Pero también es posible -como en el caso de los movimientos feministas actuales, los movimientos de juventud y los de los pueblos indios- que se constituyan bajo la invocación de la calidad de sujeto de derechos ya existente. En estos casos se trata de avanzar en el logro de la legitimidad ya reconocida.

Al mismo tiempo, no parece posible comprender la conformación del sujeto psíquico si no se considera el contexto ético-jurídico. Si la incorporación al mundo simbólico es tan determinante para la conformación psíquica, como lo sostienen distintas corrientes psicoanalíticas, se vuelve necesario conocer el contenido de la ley, sus exclusiones y su vigencia para comprender esa estructuración.

Así, el estatuto jurídico que distingue los cuerpos humanos en sujetos y no sujetos de derecho, en sujetos parciales y en sujetos totales, es uno de los componentes centrales en la constitución de los sistemas de género. Es decir, en la construcción social a partir de las diferencias anatómicas y fisiológicas de los cuerpos sexuados. No estamos ante una dimensión más, que pueda o no agregarse en el análisis. En las sociedades actuales es, junto con los sistemas de parentesco y la división social del trabajo por sexo, uno de los tres elementos clave, constituyente de la construcción social de los géneros: elabora distancias, separa, jerarquiza a los agregados sociales de mujeres y varones (De Barbieri, 1992). Desde esta perspectiva, la constitución de los sujetos psíquicos es el mecanismo de la reproducción de los sistemas de géneros; el más poderoso, puesto que es el primero en la historia individual de cada quien y, por lo tanto, el más profundo y difícil de percibir críticamente (Rubin, 1976). Porque el referente empírico es corporal en una tradición intelectual que naturalizó, biologizó y por lo tanto deshistorizó las diferencias socioculturales y porque se conforma en un juego complejo de afectos alejados de la razón.

Metodológicamente requiere conocer la ley y su vigencia, es decir, las obediencias, desobediencias y resistencias; la aplicación de la ley y la transgresión a la misma; los usos y costumbres que la limitan y la constriñen y las posibilidades liberadoras que abren estos usos y costumbres. Significa in-



corporar la normatividad jurídica que organiza la sociedad y define a los sujetos como problema central, integrante del núcleo del sistema que divide a la sociedad en géneros.

Estas cuestiones más generales en relación con los sistemas de género y los derechos humanos como ley fundante del orden social contemporáneo, tienen sus especificidades cuando la autora (o el autor) es latinoamericana. Una región caracterizada por la violación constante de los derechos elementales, que se estructura desde por lo menos quinientos años atrás sobre profundas segmentaciones societales en función de los géneros, las generaciones, las clases y las diferencias étnicas y raciales. Sociedades de injusticias aberrantes y distancias cada vez más profundas, en las que el Estado de derecho y la democracia son más un proyecto utópico movilizador que una realidad encarnada en las vivencias cotidianas de sus poblaciones, donde el "ser, tener, pensar, actuar" en libertad y expresando las diferencias está limitado a muy pequeños sectores sociales y categorías de personas (Acosta, 1984).

En América Latina, uno de los fenómenos más evidentes es que, pese al reconocimiento expreso en las constituciones, importantes sectores de mujeres no acceden a las categorías de persona y ciudadana. En las prácticas cotidianas y en los acontecimientos excepcionales (guerras, revoluciones, catástrofes naturales, etc.) las relaciones de poder entre los géneros se expresan en el desconocimiento y la negación de las mujeres como sujetos de derechos. Los interlocutores en los distintos espacios de la interacción social -los hogares, los mercados de bienes y servicios y de trabajo, la esfera pública, las instituciones estatales incluidos los sistemas policiales y

judiciales- no reconocen en las mujeres a un sujeto de derecho. Esta desigualdad en la relación se complementa con la inexistente consideración de sí mismas como sujetos de derechos y responsabilidades, que tienen las mujeres.

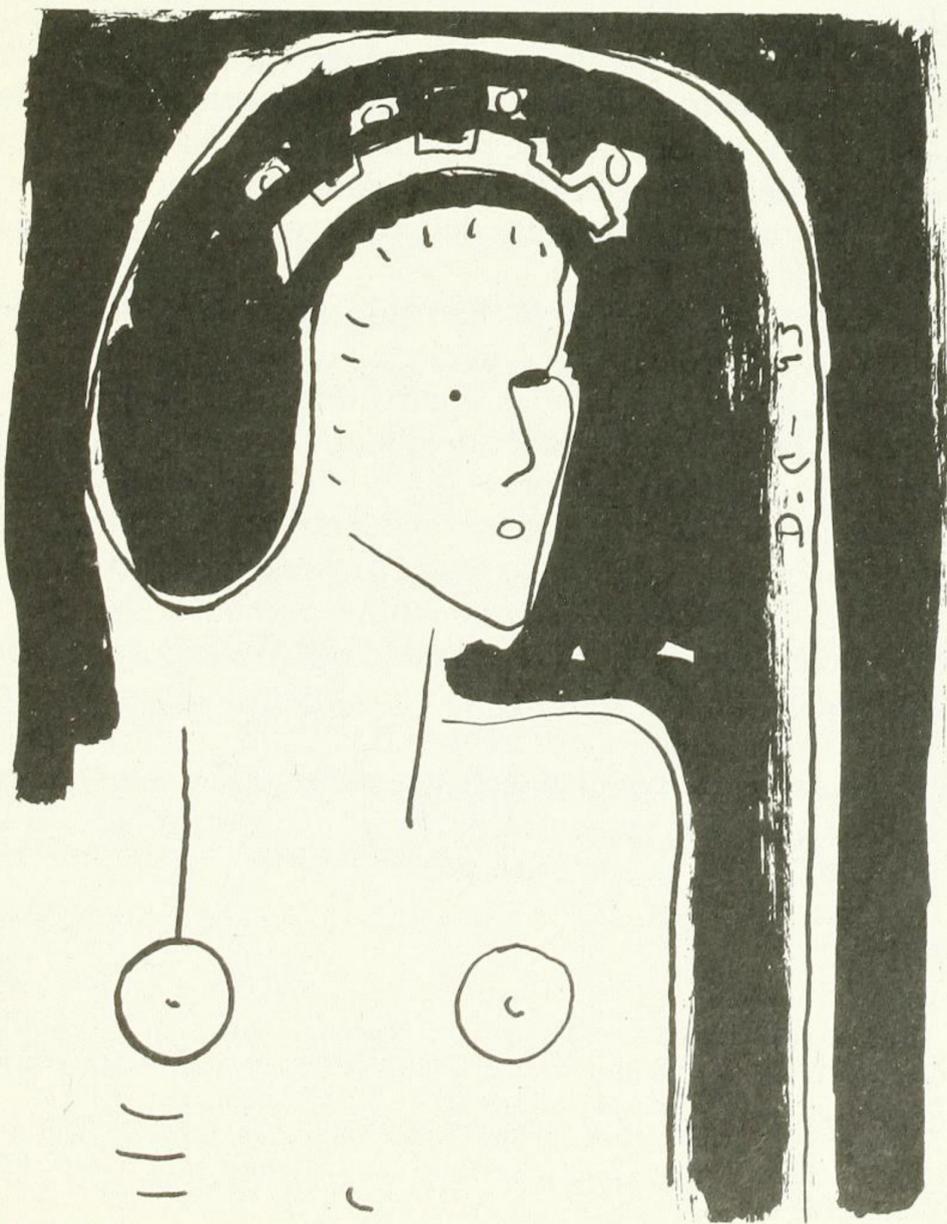
Por otro lado, la práctica de investigación y la práctica política durante estos últimos veinte años ha puesto de manifiesto en cada ocasión que las relaciones de género pocas veces se presentan aisladas y en estado puro.¹¹ En nuestra región hay suficiente evidencia de la articulación de las negaciones que producen verdaderas cadenas de desigualdades e injusticias cuanto más alejados/as se encuentran los sujetos de capacidad de poder y negociación.¹² Prácticas históricas de dominio arbitrario, basadas en construcciones sociales excluyentes de las diferencias culturales y corporales, impiden o dificultan a los actores considerar al otro/a y considerarse a sí mismas/os como sujetos de derechos y responsabilidades.

Por esto, se vuelve necesario analizar con detalle aquellas normatividades y prácticas sociales estructurantes de los sistemas de géneros, donde libertad e igualdad, diferencias y justicia se encuentran limitadas y en entredicho.

¿Y si tomamos el toro por los cuernos?

Decíamos *supra* que la Declaración de 1948 y las garantías constitucionales presentan contradicciones con el resto de los cuerpos legales de menor jerarquía. En términos de las relaciones de género, se impone revisar aquellas cuestiones que más directamente norman el sistema. Desde las distintas disciplinas sociales que estudian las relaciones entre los géneros, existen análisis teóricos y evidencia empírica que convergen en algunos puntos.

En su ya clásico y provocador artículo "El tráfico de mujeres: notas sobre la "economía política" del sexo", Gayle Rubin ubicó en los sistemas de parentesco el conjunto de mecanismos sociales que organizan la sexualidad y la reproducción humanas. Continuando la obra de Engels, la autora revisa *Las estructuras elementales de parentesco* de Lévi-Strauss (1969), porque en dicha obra "...el sujeto humano es siempre hombre o mujer, y por lo tanto es posible seguir los divergentes destinos sociales de los dos sexos" (Rubin, 1986, pág. 107). Por su parte, varios años después, Carole Pateman (1988), demostró que el pensamiento contractualista, inspirador del orden burgués que eliminó el feudalismo, redefinió el patriarcado al mantener la institución matrimonial dentro del ámbito privado, al arbitrio de la autoridad y poder del esposo y sin contrapoderes explícitos de las esposas. El contrato sexual que supone el matrimonio coarta la libertad de las mujeres, al permitir el libre acceso al cuerpo femenino por el varón, más allá e imponiéndose al deseo de la mujer. Hemos visto que en la historia francesa el *Código Civil* de 1804 fue una pieza clave en la limitación de los derechos de las mujeres y de las y los menores de edad. Aunque los cuerpos jurídicos posteriores han levantado algunas de las restricciones impuestas a la libertad de las mujeres en el contrato matrimonial, la legislación civil -en la que se expresa normativamente el sistema de parentesco- actúa como chaleco de fuerza que impide la expresión de las diferencias y los deseos de las mujeres. La legitimidad del acceso corporal a la esposa se vuelve autorización sin límites a disponer de su capacidad de trabajo y de ejercer sobre ella violencia física. Más allá del





matrimonio, se impone como norma en las relaciones de pareja e invade en la vinculación más general entre mujeres y varones. Esta libertad del varón a disponer del cuerpo de su mujer permite a todos los varones acceder a los cuerpos de todas las mujeres, empezando por las que están disponibles en la casa.¹³

Un análisis minucioso de las disposiciones de los códigos civil y de procedimientos civiles se vuelve necesario a la luz de la jurisprudencia, la doctrina, las fuentes y las prácticas cotidianas en distintos sectores y grupos sociales.

Aun un instrumento de avanzada en su momento como la *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*, aprobada por las Naciones Unidas en 1979 -en plena guerra fría y con el poder del petróleo- no puede considerarse un documento acabado.

De una lectura no exegética, llaman la atención algunos puntos en particular. En primer lugar, cabe señalar que el texto de la *Convención* gira alrededor de la idea de igualdad y casi ni se hace referencia a la libertad. Se exige acceso igualitario y no discriminado de las mujeres en la educación, el trabajo y el empleo, la participación política, la seguridad social, la capacidad para contratar, litigar. Reconoce las diferencias de las mujeres en relación con la maternidad, donde plantea una serie de medidas para evitar la discriminación; e insiste en varios artículos sobre del derecho de las mujeres a acceder al control de su fecundidad (púdicamente llamado planificación familiar). En materia de matrimonio (art. 16) se centra en la igualdad entre varones y mujeres para: contraer matrimonio, libre elección del cónyuge, durante el tiempo de la unión y en la disolución, en los derechos y responsabilidades como progenitores, en el ejercicio de la tutela, curatela, cus-

todia y adopción, en la elección del apellido, profesión y ocupación y en la propiedad, administración, goce y uso de los bienes. Sin embargo, la esencia misma del contrato matrimonial que limita la libertad de las mujeres y sienta las bases de la desigualdad entre esposo y esposa y entre varones y mujeres no es tocada. No se mencionan instituciones como el débito conyugal y la fidelidad.

Tampoco la *Convención* se pronuncia sobre el derecho al aborto, admitiendo por lo tanto una fundamental restricción al ejercicio de la libertad de las mujeres, quienes sólo recién después de la menopausia adquieren la capacidad de disponer libremente de sus cuerpos.

En el mundo que se derrumbó con el muro de Berlín, el Occidente enfatizó la libertad a costa de la justicia y el socialismo real la igualdad a costa de la expresión de las diferencias. Las relaciones entre los géneros y el tratamiento a las mismas en los países del Este requieren ser analizadas. No cabe duda que el esfuerzo de igualación tuvo repercusiones importantes para las mujeres en términos concretos: aborto libre, trabajo, seguridad social, salud, apoyos para las madres solas, servicios integrales de atención a la infancia, etc.¹⁴ También constituyó personas y ciudadanas con particularidades que no parecen ser idénticas a las del occidente capitalista (du Plessix Gray, 1990). Pero las limitaciones y restricciones a la expresión de las diferencias, propias de esos regímenes, ¿cómo afectaron a las relaciones entre los géneros? ¿Qué pasó con la persona y la ciudadanía masculinas y los varones de las diferentes generaciones?¹⁵

El poder, la razón y algo más...

Un campo tan amplio como es el de los derechos humanos en la constitución de los sistemas de género en nuestra región, requiere de ser tomado muy en serio por las mujeres y por los varones. Los problemas que plantea en relación con la libertad y la justicia, la constitución de la ciudadanía y de la persona tocan instituciones fundantes del orden social y también de la cotidianidad.

Nacidos del Iluminismo, han sido hasta hoy uno de los esfuerzos más consistentes en el empleo de la razón para la organización de sociedades compatibles con la diversidad humana. Pero las sociedades divididas en géneros crean instituciones que coartan la libertad y la igualdad de sus actores. Instituciones que, además, se encuentran en el centro de nuestra condición de seres a la vez racionales y afectivos.

Hace unos años, Margarita Pisano me hacía ver que el reconocimiento del otro/a como sujeto de derechos y responsabilidades, igual y diferente, es un acto de amor y no sólo de razón. Tal vez deberíamos empezar por ahí, o por lo menos introducir los afectos en nuestros neutros y racionales análisis de los social. Que por otra parte, son constituyentes de las relaciones entre los géneros. ☹

Notas

1 Ponencia presentada en el primer Foro Nacional sobre Mujer, Violencia y derechos humanos organizado por el Centro de Investigación y Capacitación de la Mujer, A.C. (CICAM). México, D.F., 8, 9 y 10 de marzo de 1993.

2 Citado por Michele Riot-Sarcey: "Universalité des droits, la liberté en question dans la France du XIXe. siècle", en *L'homme et la société*, 1987, No. 3/4, pág. 93.

3 En 1989, se realizó en Frankfurt a. M. un congreso de mujeres cuyo título "Menschenrechte haben (k)ein Geschlecht. 200 Jahre Aufklärung-200 Jahre Französische Revolution", expresa la ambigüedad de los derechos humanos en relación con la diferencia sexual. El artículo "ein" significa un/o, "kein" es artículo negativo, de manera que el título podría traducirse como "Los derechos humanos tienen y no tienen un género. 200 años de Ilustración-A 200 años de la Revolución Francesa".

4 Un análisis profundo de la redefinición del patriarcado propuesta por la teoría contractualista, que nutrió el pensamiento de gran parte de los revolucionarios se encuentra en Pateman, 1988. Aunque en Francia, como se verá posteriormente, existió una corriente de pensadores varones que consideraron a las mujeres personas y ciudadanas.

5 El más notable parece haber sido Condorcet, según dan cuenta Elisabeth Badinter y Robert Badinter (1990).

6 La versión de 1756 dice: "Ningún orden natural se podría invocar legítimamente en apoyo a la discriminación de que es víctima la mujer". Riot-Sarcey, 1987, pág. 91.

7 Una vez más conviene recordar que el Código Civil de 1804, también conocido como Código Napoleón, fue la base de las legislaciones civiles europeas en la primer mitad del siglo XIX. En la segunda mitad de ese mismo siglo fue la inspiración -para no decir el original copiado- de los códigos civiles latinoamericanos.

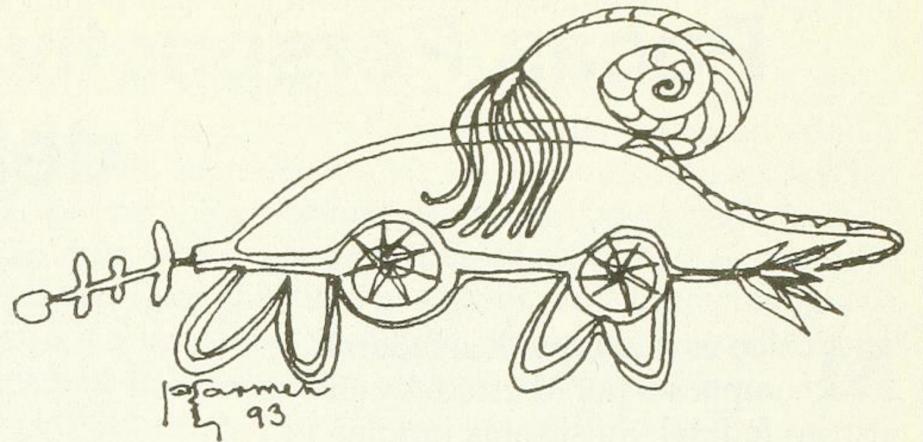
8 Es un lugar común considerar que el Código Civil acusa la influencia de las ideas de Rousseau en relación a las mujeres. Algunos autores señalan que asimismo tiene el sello misógino de su autor, Napoleón Bonaparte.

9 Este debate parece haberse originado entre las feministas italianas a comienzos de la década de los ochenta y ha ocupado a diversas publicaciones políticas y académicas, de mujeres y mixtas a lo largo de estos diez últimos años. Un estado de la cuestión en Italia se presenta en **Debate feminista** No. 2 (1990). Véase también: Ute Gerhard, Mechtilid Jansen, Andrea Maihofer, Pia Schmid, Irmgard Schultz (Hrsg.) (1990).

10 En matemáticas es muy claro: las igualdades se expresan con el signo =, en tanto que la identidad con el signo \equiv . Así $ab = ba$; pero ab sólo es idéntico a ab .

11 El procedimiento metodológico más frecuente para controlar el efecto de la situación socioeconómica, consiste en aislar y tratar de manera separada en el momento del análisis a grupos de mujeres (o de varones) según inserción laboral, nivel de ingreso, etcétera. En una segunda etapa es posible la comparación entre los distintos grupos seleccionados.

12 Frecuentemente en la bibliografía se habla de situaciones de opresión doble, triple, cuádruple, etcétera.



13 En el segundo semestre de 1992, en el Distrito Federal, el "74.11 por ciento de los casos (de violación) los violadores son personas conocidas o familiares de las víctimas y en 42.51 por ciento es el padre" (**La Jornada**, 24 de febrero de 1993).

14 Si bien la cobertura de los servicios era muy amplia, en cada uno de los países había diferencias importantes. En la antigua Alemania Democrática, las estudiantes universitarias con hijos disponían de los mismos servicios que las trabajadoras. En la ex-Unión Soviética, la extensión y calidad de los servicios parece haber sido muy variable a lo largo y ancho de ese inmenso territorio (du Plessix Gray, 1990).

15 Estas preguntas muestran la insuficiencia de los estudios sobre las mujeres y la necesidad de pasar al estudio de las relaciones entre los géneros, lo cual supone conocer la constitución social de los varones.

Bibliografía Citada

Acosta Mariclaire: "La violación generalizada de los derechos humanos como política de gobierno: notas sobre el caso latinoamericano", en **Revista Mexicana de Sociología**, Vol. XLVI, No. 1, enero-marzo de 1984.

Badinter, Elisabeth y Robert Badinter: **Condorcet (1743-1794). Un intellectuel en Politique**. Librerie Artheme Fayard, 1990.

Brah, Avtar: "Difference, diversity, differentiation", en **Revue Internationale de Sociologie**, No. 2, 1991.

De Barbieri, Teresita: "Sobre la categoría género. Una introducción teórico-metodológica", en **Revista Interamericana de Sociología**, (en prensa).

_____ : "Los ámbitos de acción de las mujeres". **Revista Mexicana de Sociología**, Vol. LIII, No. 1, enero-marzo de 1991.

du Plessix Gray, Francine: **Drahtseilakte**. Kindler, München, 1990.

Feijóo, María del Carmen: "Algunas notas sobre la mujer y los derechos humanos", en **Revista Mexicana de Sociología**, Vol. XLVI, No. 1, enero-marzo de 1984.

Gerhard, Ute, Mechtilid Jansen, Andrea Maihofer, Pia Schmid, Irmgard Schultz (Hrsg.): **Differenz und Gleichheit. Menschenrechte haben (k)ein Geschlecht**. Frankfurt a.M., 1990.

Hausen, Karin: "Die Polarisierung des Geschlechtscharakteren - eine Spiegelung der Dissoziation der Erwerbs- und Familienleben", en Heide Rosenbaum (Hrsg.): **Seminar: Familie und Gesellschaftstruktur**. Suhrkamp, Frankfurt a. M., 1976.

Kristeva, Julia: **Historias de amor**. Siglo XXI editores, México, 1983.

Lantz, Pierre: "Que'entend-on au juste par Droits de l'Homme?", en **L'homme et la société**, 1987, No. 3/4.

Lugo, Carmen: "El matrimonio y el derecho en México". **Fem**, Vol. VII, No. 28, junio-julio 1983.

Marcil-Lacoste, Louise: "Les dilemmes de l'égalité", en **L'homme et la société**, 1987, No. 3/4.

Naciones Unidas: **Declaración Universal de los Derechos Humanos**. En ISIS Internacional. Ediciones de las Mujeres No. 15, Santiago de Chile, 1991.

_____ : **Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer**. En ISIS Internacional. Ediciones de las Mujeres No. 15, Santiago de Chile, 1991.

Pateman, Carole: **The sexual contract**. Stanford University Press, 1988.

Riot-Sarcey, Michèle: "Universalité des droits; la liberté en question dans la France du XIX siècle", en **L'homme et la société**, 1987, No. 3/4.

Rubin, Gayle: "El tráfico de mujeres: notas sobre la "economía política" del sexo", en **Nueva antropología**, No. 30, noviembre de 1986.

Urrutia, Alonso: "Mil 945 denuncias de delitos sexuales en el último semestre de 92: Cazorla". **La Jornada**, 24 de febrero de 1993.



Pocas Perspectivas de Despenalización del Aborto

Luisa María Leal *

México es una república federal compuesta por 31 estados y un distrito federal. Su sistema jurídico sigue la tradición del derecho escrito -por oposición a la del *common law*-, o sea que se trata de un derecho codificado y no consuetudinario. En materia civil y penal, México sigue la tradición del derecho romano y del código napoleónico.

Cada estado de la República emite sus propias leyes, casi siempre éstas coinciden con las del Distrito Federal, ya que las han tomado como modelo. En consecuencia, los 32 códigos penales del país se diferencian entre sí en cuestiones de grado más que de fondo, de redacción más que de doctrina.

En los últimos 70 años, la población de México ha pasado de menos de 15 millones de habitantes en 1921, a más de 88 millones en 1990. Este explosivo crecimiento ha ocurrido en circunstancias de muy grave injusticia social y desmedida concentración de la riqueza; además, con una deuda externa abrumadora y una irracional crisis ecológica.

El ejercicio del poder se halla centralizado en la Presidencia de la República, siguiendo una tradición que se origina en los aztecas y se refuerza con la conquista española. Hay siete partidos políticos registrados, con la preeminencia del partido del gobierno (PRI) y un auge reciente del (PAN), de derecha.

La sociedad civil carece de vías para su organización y expresión, de ahí que participe muy poco en la vida democrática. El pueblo mexicano es católico a consecuencia de la conquista española. El 93% se declara de esta denominación. La Iglesia Católica en México ha sido particularmente intolerante y políticamente agresiva. Excomulgó a los líderes de la independencia, combatió las reformas liberales, coha-



bitó con el imperio espurio de Maximiliano y ya en este siglo, auspició un movimiento armado en contra de la actual constitución. En este contexto, la mujer mexicana sobrelleva una pesada carga de indiferencia política, marginación social, incompreensión e intolerancia religiosa y machismo.

Los costos del aborto clandestino

En los 61 años que lleva en vigor, el Código Penal ha demostrado ser patéticamente ineficaz para impedir el aborto y castigarlo como delito. El resultado es precisamente el opuesto, si consideramos el elevado costo humano y material que provoca, al cancelarle a la mujer y a quienes podrían auxiliarla opciones higiénicas y sin riesgo. A consecuencia de la ley, eficaz sólo para impedir que el aborto se efectúe conforme a las prácticas y conocimientos médicos, hay un creciente número de mujeres pobres, que obligadas a procurarse un aborto en condiciones insalubres y clandestinas sufren una dramática secuela de muerte, lesiones físicas y psíquicas, enfermedades y otros daños.

Es imposible, por supuesto, conocer a ciencia cierta el número de abortos en un país, en el cual es delito y pecado cometerlo. No obstante, el registro de los hospitales oficiales y las investigaciones realizadas por especialistas revelan que las cifras son crecientes. La Secretaría de Salud, que suele ofrecer cifras muy reducidas, reconoce que en 1991, los abortos provocados ascendían en México, a un millón 500 mil. También conforme a las mismas fuentes, 200 mil de ellos fueron de consecuencias mortales.

Hace ya mucho tiempo que en México el aborto es un grave problema de salud pública, el cual des-



para siempre, la necesaria consulta popular para lograr la despenalización del aborto.

Motivos que no me quedan muy claros y que por lo tanto no puedo explicar aquí, han llevado al actual gobierno a seguir una política de acercamiento al Vaticano, Estado con el cual México no ha tenido relaciones diplomáticas en el último siglo y medio. Este interés por aproximarse al papado, se ha traducido en reformas jurídicas de orden constitucional y, por supuesto, en un cuidado político mayor hacia las doctrinas que sostiene la Iglesia. El resultado, en consecuencia, es que nada permite prever que se discuta la despenalización del aborto y, mucho menos, que pueda llevarse a la práctica. Es más, me preocupa que ya se hayan iniciado ataques a la política de población y a los programas de planificación familiar, que se desarrollan en México.

Agudiza el problema el hecho de que las mujeres, víctimas principales y casi únicas de esta legislación absurda, carezcan de una organización y de una conciencia política mínima que les permita ejercer la influencia necesaria, para que el problema se discuta. Mientras no ocurran otras cosas, muchas otras cosas, y hasta que las mujeres no lleguen a comprender que sólo con su participación decidida, democrática y comprometida podrán crear un mundo más justo para ellas, esto tampoco sucederá. *LM*

* Luisa María Leal es Coordinadora del Consejo Nacional para la Mujer en México.

Tomado de: *Estrategias en Salud y Derechos Reproductivos. La Legalización del Aborto en América Latina*. Católicas por el Derecho a Decidir. Montevideo, Uruguay, 1993.

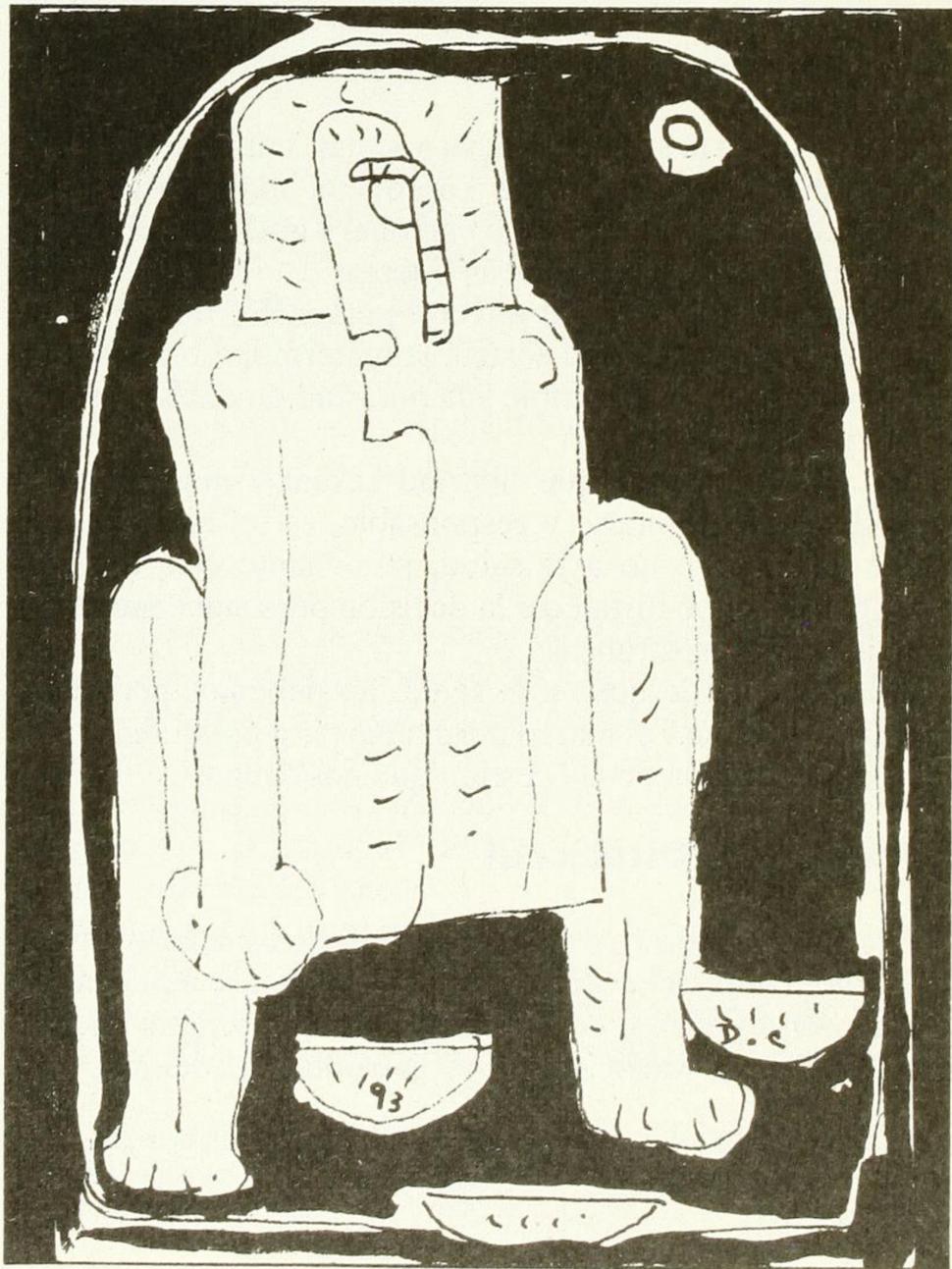
bordó los diques de la conciencia religiosa. Está, ahora, en la ética social y en la política.

A pesar de eso, no ha sido posible abocarse a una solución del problema. A la fecha, muchos políticos, partidos y grupos lo consideran delicado y creen que es arriesgado tratarlo, porque no representa "ganancia" alguna y si, en cambio, puede resultar en considerables pérdidas de índole política para quienes los promuevan.

Cerrazón de políticos y religiosos

Uno de los motivos, aunque no el único, de que las autoridades sean tan reacias a examinar la posibilidad de despenalizar el aborto se encuentra, a no dudarlo, en la influencia que ejerce en la vida social una Iglesia Católica, que en México, ha sido particularmente intolerante y agresiva. Es preciso aclarar que nadie pretende que la Iglesia cambie, no ha cambiado en siglos ni cambiará en años. El aspecto religioso del problema es un asunto de los católicos con su conciencia y con su Iglesia.

Las demandas por un cambio en la legislación mexicana se han hecho siempre con el propósito de resolver un problema humano de salud pública y de magnitud social inocultable e ineludible. Las exigencias de grupos aislados han encontrado igual cerrazón entre los políticos que entre los religiosos. Diputados y senadores de todos los partidos, en obediencia al rumbo trazado por el Poder Ejecutivo en los últimos 18 años, se niegan incluso a dialogar sobre el problema. La regla es que se posponga la discusión y se posponga, en este caso



El Derecho a la Salud y el Aborto en el Sistema Legal Mexicano*

Patricia Begné

El presente trabajo, tiene como principal objetivo el precisar el derecho a la salud desde la óptica constitucional y legal para entender su naturaleza y su alcance; así como analizar a la luz de este derecho fundamental el aborto y su problemática legal y social, en la intención de arribar a propuestas viables y congruentes con la situación actual del México de hoy.

Creemos que México ha cambiado y está cambiando, por lo tanto, enfrenta retos y problemática distinta a la de hace 10 años. Ello nos debe necesariamente conducir a la conclusión, de que las estructuras sociales y normativas deben adaptarse al nuevo perfil de sociedad que tenemos.

La comunidad reclama cambios de estructura y de actitud, pero sustentados en nuestros principios y valores, que le dan sentido a nuestra identidad como nación.

Marco Conceptual

La salud es un derecho humano en cualquier sociedad. Es una condición para que el ser humano acceda a niveles de bienestar y de desarrollo individual y colectivo.

Por consecuencia, es necesario que ese derecho fundamental esté debidamente tutelado y garantizado su ejercicio por el Estado.

El derecho a la salud, conlleva además, una serie de facultades y libertades. Necesarias para que el hombre y la mujer puedan disponer de un ámbito personal e íntimo en el que las decisiones sean resultante de su querer.

En mi opinión, en este terreno personal e íntimo, debe comprenderse la libertad sexual, la maternidad o reproducción voluntaria y responsable y la potestad de decisión sobre el cuerpo y la vida.

De ello, inferimos que libertad sexual y maternidad o reproducción voluntaria y responsable, es un binomio que incide en el derecho a la salud, por cuanto este derecho fundamental debe fortalecer la decisión personal e íntima de la mujer sobre esos rubros.

Además, del derecho a la salud, no debemos perder de vista la educación y el marco normativo para poder tener una amplia perspectiva de la cuestión que nos ocupa.

Garantía Constitucional

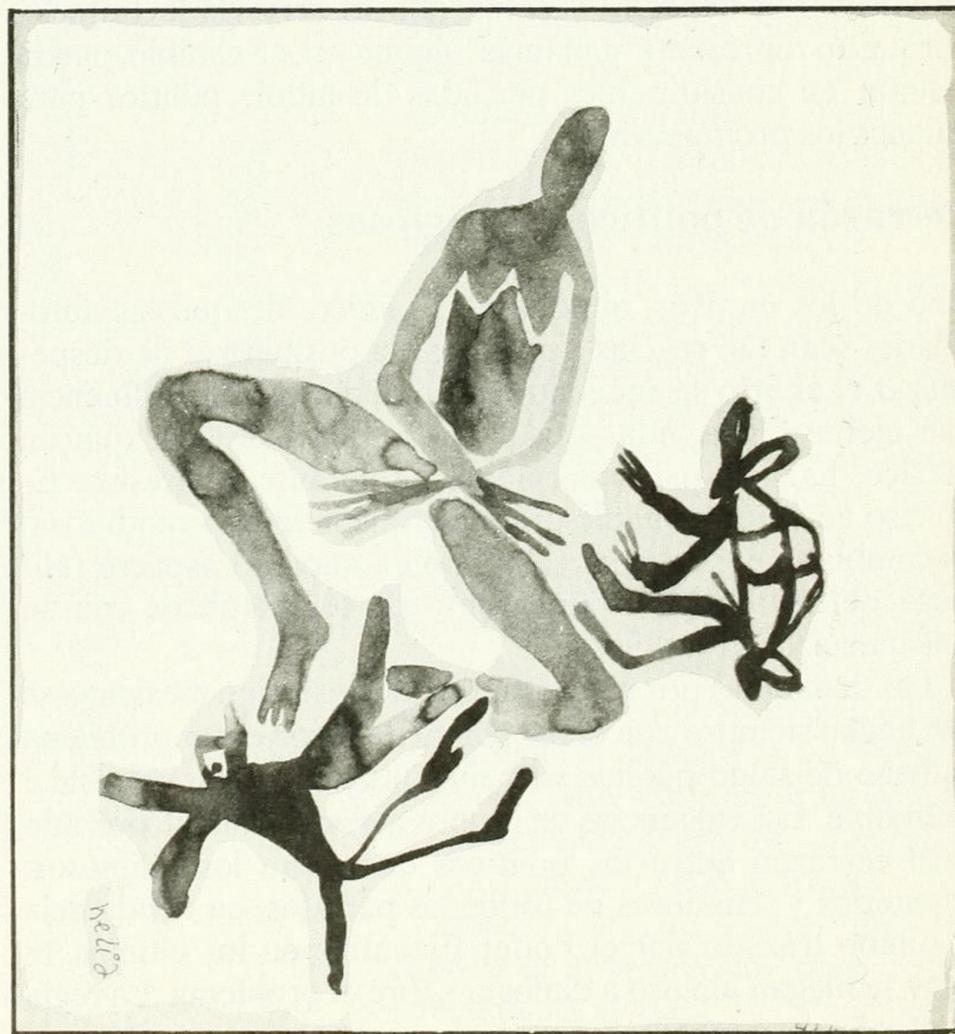
Con fecha 3 de febrero de 1983, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el decreto mediante el cual se adicionó un tercer párrafo al Art. 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y así introducir el derecho a la

salud como garantía individual. El referido párrafo, quedó de la siguiente manera:

"Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del Art. 73 de esta Constitución".

Este derecho, conlleva los siguientes propósitos:

1. Lograr el bienestar físico y mental del mexicano, contribuyendo el Estado al ejercicio pleno de sus capacidades humanas.
2. Prolongar y mejorar la calidad de vida en todos los sectores sociales, sobre todo los más desprotegidos.
3. Crear y extender, en lo posible, toda clase de actitudes solidarias y responsables de la población en materia de salud.
4. El disfrute de servicios de salud y de asistencia social que satisfagan eficaz y oportunamente las necesidades de la población.
5. Impulsar los conocimientos técnicos y sociales para el adecuado aprovechamiento y empleo de los servicios de salud.



Patricia Begné es Profesora de Derecho en la Facultad de Derecho de la Universidad de Guanajuato, México. Es autora de dos libros sobre el status legal de la mujer: "Guía Legal de los Derechos de la Mujer" y "La Mujer en México. Su condición Legal".

6. Desarrollar la enseñanza e investigación científica y tecnológica para la salud.

Asimismo, nos referimos a la Reforma Constitucional de diciembre de 1974, de fundamental importancia en la temática que abordamos y que adicionó el propio Art. 4o., para expresar:

"Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos."

Que reconoce la libertad y el derecho a la maternidad o reproducción voluntaria y responsable.

Ley General de Salud

La Ley General de Salud, promulgada el 7 de febrero de 1984, sienta las bases del Sistema Nacional de Salud, que establece metas a corto y mediano plazo, dentro de las que cabe destacar las siguientes:

1. Proporcionar servicios de salud a toda la población, con atención prioritaria de los problemas sanitarios.
2. Contribuir al desarrollo demográfico armónico del país.

En este punto, las reformas de 1987, fortalecen las acciones de planificación familiar, a través de la información y orientación educativa. Para disminuir el riesgo reproductivo no deseado, por cuanto se pone especial atención en los servicios de información sobre la maternidad, educación sexual, investigación en materia de anticoncepción, infertilidad humana, planificación familiar y biología de la reproducción, que se regulan ampliamente por la ley.

3. Colaborar al bienestar social mediante servicios adicionales de asistencia pública.
4. Impulsar métodos racionales de administración y empleo de los recursos en materia de salud.
5. Impulsar actividades científicas y tecnológicas en materia de salud, tanto en universidades y centros de educación superior, como en centros hospitalarios y clínicos.
6. Coordinar a todas las instituciones, en la formación y capacitación de los recursos humanos para la salud.
7. Distribuir de modo más conveniente dichos recursos humanos.

El aborto en el derecho penal

Para efecto de exposición de este punto, me referiré a lo dispuesto por el Código Penal para el Distrito Federal del 14 de agosto de 1931, puesto que es de aplicación en toda la República en el fuero federal y porque es la legislación tipo que han adoptado la mayoría de los Estados.

Conforme al Art. 329, el aborto se tipifica como un delito penal, que puede implicar pena de prisión de uno hasta ocho años de prisión, dependiendo de las circunstancias de la comisión del delito.

Incluso, el Art. 331 sanciona al médico o a quien atienda el aborto, imponiéndole además de la pena de prisión una suspensión de hasta cinco años en el ejercicio de su profesión.

Por otra parte, el propio código establece una pena atenuada de seis meses a un año de prisión, para quien procure o consienta el aborto si concurren las circunstancias siguientes en relación a la mujer: **A)** que no tenga mala fama; **B)** que haya logrado ocultar su embarazo; y **C)** que sea fruto de unión ilegítima.

Asimismo, de acuerdo con los Art. 33 y 334, no se sanciona el aborto en los siguientes casos:

1. Cuando se causa por imprudencia de la mujer.
2. Cuando es resultado de una violación.
3. Cuando la madre corre peligro de muerte.

Problemática social

En México, de acuerdo con mi punto de vista, la problemática del aborto en el contexto social, debe analizarse a la óptica de tres grandes rubros: educación, salud y derechos humanos.

A. Educación

En nuestro país, de acuerdo con los resultados del XI Censo General de Población y Vivienda, 1990,¹ proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, tenemos una población total de 81.249.645 habitantes, de ellos el 49.1% son hombres y el 50.9% son mujeres. De la población total el 87.1% saben leer y escribir, es decir, tenemos el 12.9% de analfabetismo; del total de analfabetas el 52.2% son hombres y el 47.8% son mujeres.

Por otra parte, nuestro nivel promedio educativo es de primaria completa.

Lo anterior nos plantea de entrada un serio problema educacional en la población, principalmente por el nivel de escolaridad y la ubicación de las analfabetas.

Y si a ello agregamos que los contenidos programáticos de los planes de estudio a nivel de primaria, en materia de educación sexual, son limitados, necesariamente llegamos a la conclusión del escaso bagaje informativo que en esta materia tiene un gran porcentaje de la población.

B. Salud

En México, según la Secretaría de Salud, dos de cada diez mujeres se embarazan antes de los 20 años. Se trata de 500 mil jóvenes que cada año, sin educación sexual ni para la vida, se enfrentan de pronto a grandes responsabilidades y de niños que tendrán que vivir, en la mayoría de los casos, en hogares incompletos. Se ha podido detectar que el 40% de los abortos, se dan entre adolescentes.²

Asimismo, aproximadamente el 50% de los jóvenes tiene su primera relación sexual antes de los 20 años y la mitad no usa métodos anticonceptivos. El empleo de anticonceptivos es del 39.8% en zonas urbanas y de sólo el 13.1% en zonas rurales.³

Este alto número de embarazos no deseados, sobre todo por causa de insuficiente información sexual, son asimismo, la causa principal del aborto en México.

En este sentido, tan sólo el Instituto Mexicano del Seguro Social, principal organismo de seguridad social en México, reconoce que se practican 700 mil abortos ilegales clandestinos, aún cuando en 1978, el subsecretario de Gobernación, reconocía que se practicaban en nuestro país más de dos millones de abortos.⁴

Estas cifras, colocan al aborto como la quinta causa de muerte materna.

Asimismo, estos datos son en sí, lo suficientemente reveladores como para estimar el aborto como un problema prioritario de salud.

C. Derechos Humanos

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su Art. 4o., lo siguiente:

"Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos."

Conforme a ello, y en función del principio de igualdad constitucional, tanto el hombre como la mujer son titulares de esta garantía individual, que a la luz de los derechos humanos, es una forma específica de tutela al derecho a la vida, a la libertad sexual, a la vida íntima y personal, a la maternidad responsable y a la integridad física y mental.

Por consiguiente, el aborto es una cuestión que también debe ventilarse a la luz de los derechos humanos, por cuanto la mujer tiene constitucionalmente el derecho de decidir sobre su maternidad.

De la información señalada en los rubros de Educación, Salud y Derechos Humanos, inferimos con toda claridad que el aborto debe tener una perspectiva de análisis social, a partir de esta trilogía.

Cualquier opinión y cualquier acción, estrategia y programa, particular y oficial debe sustentarse en estos tres factores, de otra manera estaremos siendo subjetivos.

La razón de lo anterior estriba en la circunstancia de que el aborto es una realidad social, cuyas raíces, causas y motivos están también en función de ella.

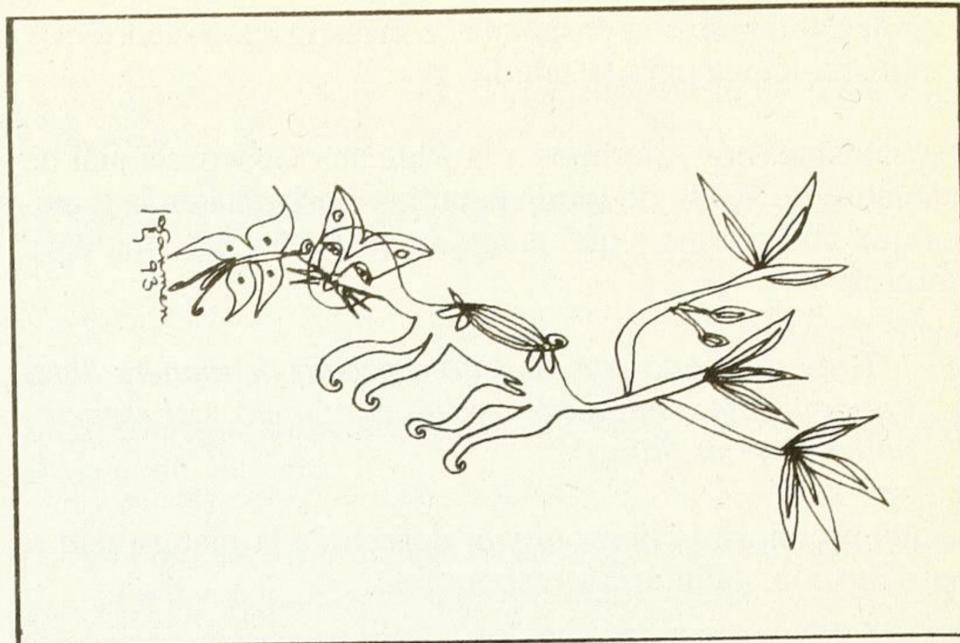
A través de la educación, la mujer tendrá mayores recursos para ejercer la libertad sexual y la maternidad responsable. Por lo tanto, la educación no eliminará el aborto, pero si ayudará a que éste se decida en condiciones de plena conciencia y conocimiento de lo que ello representa.

Mediante el derecho a la salud, la madre que ha decidido abortar, sabrá que cuenta con la asistencia médica y hospitalaria para que se practique en condiciones de higiene y seguridad, sin las complicaciones de la clandestinidad.

En atención a lo expuesto, se puede afirmar que la cuestión no está tanto en legalizar o no el aborto sino en diseñar normas que en atención a la educación, la salud y los derechos humanos, permitan a la mujer la toma de decisiones, en un contexto de respeto a terceros y a la colectividad.

Porque la norma jurídica, si bien es una respuesta al acontecer social, debe amalgamar el interés individual con el social, en aras de la armónica convivencia en comunidad.

Frente a este análisis de la realidad, el aborto es un hecho social complejo y controvertido, complejo desde la perspec-



tiva que se le mire, y controvertido por lo heterogéneo de nuestra sociedad. Pero, no podemos seguir negándolo, ni desconociéndolo, ya que su actual regulación refleja claramente la incongruencia, discriminación e injusticia social, provocando altos costos -físicos, psicológicos, morales y económicos- y además, la carga que la mujer tiene que soportar al señalársele por la sociedad como delincuente cuando ejerce su derecho a la libre reproducción o maternidad.

Conclusiones

Primera: El aborto es una cuestión que involucra, para efectos de respuesta, factores de tipo educativo, de salud y de derechos humanos.

Segunda: En México, el sistema educativo indica una tasa importante de analfabetismo y de deficiencia en el ámbito de la educación sexual.

Tercera: El Sistema Mexicano de Salud realiza un gran esfuerzo por que este derecho esté vigente para todos los mexicanos.

Cuarta: El Derecho Constitucional Mexicano, establece el derecho que tiene toda persona a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y espaciamiento de sus hijos.

Quinta: Esta garantía individual, involucra el derecho a la vida, a la libertad sexual, a la vida íntima y personal, a la maternidad responsable y a la integridad física y mental.

Sexta: Cualquier postura respecto del aborto, debe tener en cuenta la educación, la salud y los derechos humanos.

Séptima: El aborto, debe ser una decisión de la madre, en situación de plena conciencia y conocimiento, y en función de una normatividad que concilie el interés individual con el interés social. 

Notas

1. XI Censo General de Población y Vivienda, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, México, 1991, p.43 ss.
2. Periódico *La Jornada*, 28 de mayo de 1992, México, p. 20.
3. *Salud Integral de la Mujer*, UNAM, México, 1991, p. 37.
4. *Sobre el aborto (una antología)*, Grupo cinco, México, 1991, p. 46.

*Ponencia presentada en la Tercera Conferencia Internacional de Legislación en Salud y Ética.

Tomado de: *Estrategias en Salud y Derechos Reproductivos. La Legalización del Aborto en América Latina*. Católicas por el Derecho a Decidir. Montevideo, Uruguay, 1993.

Patricia Mercado: feminismo sindical

Guadalupe Díaz

Patricia Mercado estudió Economía hasta séptimo semestre en la Universidad Nacional. Tiempo en que se afilia al Partido Revolucionario de los Trabajadores donde se planteaba la necesidad de irse a la industria junto con los trabajadores para poder vincularse con la realidad proletaria.

Por esta razón deja la Universidad y se va a trabajar a DINA en la parte administrativa en donde empieza a hacer labor sindical.

Es proveniente de Ciudad Obregón, Sonora, donde estudió hasta la preparatoria en escuelas católicas, lo cual favoreció su labor comunitaria con las monjas. Su preparatoria la estudia con las Mercedarias de Berriz de donde tuvo relación con las nuevas ideas que surgían de la Teología de la Liberación y la concientización de la gente en cuanto a la desigualdad social.

fem: ¿Por qué decidiste estudiar Economía?

PM: Bueno, a mi me gustaban mucho las matemáticas, la ingeniería y todo lo relacionado con los números, pero como también estaba muy inmersa en la cuestión social, buscaba alguna carrera que me diera algo de conocimiento sociológico y a la vez que manejara algo de números.

Inicialmente comencé mi carrera en Hermosillo, Son., más o menos en 76, 77, años muy conflictivos en la universidad; había mucha huelga, muchos paros, y fui conociendo lo que era la izquierda.

fem: ¿Cómo influyó toda la cuestión religiosa que habías venido manejando y las perspectivas de izquierda que te planteaban los conflictos en la universidad?

PM: Para mi toda esa propuesta ideológica que se estaba manejando en la universidad era muy nueva, no entendía muchas cosas. Incluso antes de que terminara el año tuve una crisis de identidad muy fuerte; yo era más bien cristiana con una forma de pensar totalmente distinta. De hecho yo supe que había partidos políticos de izquierda



cuando llegué a Hermosillo, a los 17 años.

Poco después me vine a México a continuar con mi carrera y me involucré más con los grupos de izquierda y con todos los movimientos que se dan en ese tiempo dentro de la Universidad.

fem: ¿Cómo comienza tu actividad feminista?

PM: Empieza con GAMU, Grupo Autónomo de Mujeres Universitarias. De hecho, yo fui de las primera que se empezó a reunir para formar ese grupo.

Creo que lo que favoreció mi acercamiento con la cuestión feminista era que el PRT en esa época pertenecía a la cuarta Internacional, y ésta era una de las organizaciones de izquierda más avanzadas en cuanto a la visión que se tenía de la problemática de las mujeres.

fem: En Ciudad Obregón, ¿ya tenías alguna inquietud por la cuestión feminista?

PM: Bueno para empezar, Ciudad Obregón era una ciudad muy conservadora. No sé si era una cosa media intuitiva, de rebelarme a ciertos rollos tradicionales, pero creo que no fue una

motivación vivencial, es decir que yo no ví subordinación por parte de mi madre hacia mi padre. Por el contrario, mi madre era la que establecía todas las reglas, era una presencia muy fuerte dentro de la familia. Además la religión no te permite ver ese tipo de cosas. Sin embargo tenía una fuerte imagen femenina por parte de las monjas, sobretodo las de la prepa, eran unas mujeres muy cultas, fuertes, decididas.

Creo que desde entonces, ya venía viendo de manera vivencial un no convencimiento a las relaciones tradicionales de pareja, el rol que la mujer jugaba en esas relaciones. Es decir, no me encontré con un problema de subordinación directo, tangible, pero a fin de cuentas era mujer y sentía que algo tenía que trabajar en ese aspecto.

Por eso cuando llegué a México, me enganché muy fácil, ya no tuvieron que discutir demasiado conmigo esta cuestión del feminismo, me prendí desde el primer momento.

Cuando me dieron el trabajo en DINA, empecé mi carrera de conocimiento sindical, en cuanto me dieron la



base (un año después de haber entrado) fui delegada sindical, digamos ya estaba metida mucho más en todo el movimiento de la cuestión laboral.

Ya en el '83, con los primeros reajustes de personal que se dieron en las fábricas automotrices de Ciudad Sahagún (el sindicato de DINA se fue a la huelga), yo estuve en el Comité de Huelga de esa época. Fue una experiencia muy importante que me dio mucho conocimiento y fogueo en la cuestión sindical.

Después, toda esta experiencia la fui canalizando en el área de mujer y trabajo. Creo que en este aspecto del feminismo la cuestión no me ha llegado por la cabeza, por entender teóricamente que hay una subordinación femenina, sino por una onda más vivencial.

Por otro lado, creo que el hecho de entrar al área de mujer y trabajo, fue porque era el rubro con el que más me identificaba. Es decir no me podía meter a trabajar con la mujer campesina, porque no era campesina; con la mujer estudiante tampoco podía hacer mucho, porque desde que salí de la universidad se terminó mi vida estudiantil; tampoco podía hacer un trabajo de colonia urbana, porque nunca había sido auténtica colona de un barrio popular. entonces lo único que me identificaba, que podía ser mío, es que soy trabajadora. Trabajé desde que tenía 18

años, y a esa edad empecé a mantenerme, a los 20 años, incluso, empecé a mandar dinero a mi casa.

A partir de ahí toda mi vida ha sido como profesional del feminismo. Después de DINA, estuve dos años afiliada al PRT (83-85), era la responsable del trabajo nacional de las mujeres. Después estuve unos años en CIDHAL, en el área de mujer y trabajo, y, desde ahí, trabajé con las costureras afectadas por el sismo de '85.

En febrero del '86 nace el MAS y hasta el año pasado sigo trabajando para él. Aparte gracias a una asociación civil de la que formaba parte el MAS recibí una beca para hacer trabajo con ciertos sectores de la población sobre conocimiento, información y capacitación para lograr la despenalización del aborto.

fem: ¿Crees que tu formación religiosa influyó para que decidieras meterte a trabajar con las mujeres?

PM: Creo que desde muy chica me dieron una formación muy humanista. De niña, me iba con las monjas a hacer un trabajo muy asistencial, muy católico. Cuando entré a la preparatoria y me relacioné con religiosas con una formación intelectual más cimentada, formamos una organización que se llamó JATU (Juventud Amiga Trabajando Unida), en la que ya no se manejaba un rollo asistencial, sino una ayuda más igualitaria: yo daba algo, pero a la vez, recibía algo (reflexiones, mensajes de igualdad, lo que fuera).

Creo que esta etapa (mis tres años de preparatoria) tuvo mucha influencia en mí, más que nada en términos de formación política, exacerbó más lo que yo ya traía: la sensibilidad frente a la injusticia.

fem: Tengo entendido que has venido trabajando la cuestión del aborto, la despenalización, ¿qué fue lo que te motivó a trabajar en eso?

PM: La cuestión del aborto es una demanda que se ha dado desde los '70. Creo que todo el tiempo hemos estado dentro de esa lucha de una manera u otra.

Creo que mi motivación personal para entrarle a esto fue gracias a lo que sucedió en Chiapas con la despenalización del aborto. Es decir, cuando esto pasó, yo era representante de la Coordinadora Feminista y uno de los tres puntos que se trataban era precisamen-

te la despenalización del aborto. Creo que de alguna manera nos sentimos responsables de movilizarnos para responder a lo que estaba sucediendo en Chiapas.

En 1991 (año electoral), empiezo como representante de la Coordinadora a integrar lo que era Mujeres por la Democracia; se lanza una serie de candidaturas feministas con el fin de apoyar, por medio del papel que estábamos representando esta cuestión del aborto, que no se diera marcha atrás a la despenalización, etc. Organicé (porque la Coordinadora no estaba muy de acuerdo conmigo) con mucho trabajo, un plantón en la Representación del Estado de Chiapas que duró 4 días.

Creo que lo que sucedió era una llamada de atención de que en México se están creando condiciones sociales y políticas para avanzar en la despenalización del aborto.

A principios de 1992, Marta Lamas me invita a crear GIRE (Grupo de Información y Reproducción Elegida), para trabajar con sectores importantes de la sociedad con el fin de darles información menos polarizada y más racional sobre la problemática del aborto. Lo que pretendemos es lograr una despenalización gradual, que salga del estancamiento en que se ha encontrado.

fem: ¿Cuáles son los objetivos principales que sigue el GIRE, la forma en la que piensan trabajar?

PM: Su objetivo principal es informar a la sociedad, a los sectores que pueden estar más involucrados en una decisión sobre la despenalización del aborto en México, como puede ser el sector de abogados, el sector salud, los hombres y las mujeres que pertenecen a partidos políticos; es decir, los sectores que, en el momento en que se tome una decisión, sean los que van a influir en esta decisión.

fem: ¿Y cómo le piensan llegar a estos sectores?

PM: Bueno ya les estamos llegando, estamos haciendo talleres. Hicimos un taller con médicos a nivel nacional de Salubridad, ISSSTE, hospitales privados. También hicimos un desayuno con 33 dirigentes políticos de los partidos más importantes (menos con el PAN, porque el trabajo con él es distinto), el PRI, el PRD, PRT, PT. Hicimos una reunión con líderes mujeres, sindicales, urbanas.

Vamos a tener un taller con abogados; pensamos trabajar con jóvenes mayores de 18 años.

Los talleres son reuniones privadas de trabajo de un día o dos, dependiendo de a qué personas nos estamos dirigiendo; se trabajan los elementos más actuales del debate sobre los derechos reproductivos haciendo especial énfasis en la cuestión del aborto. Hablamos sobre todo la cuestión del derecho, que están planteando las corrientes internacionales penalistas sobre el aborto. Se informa sobre la situación actual del aborto, estadísticas, etc.

Tenemos representación de GIRE en los estados de Sonora, Yucatán, Veracruz.

Por otro lado estamos muy interesadas en que se cree en México la organización de Católicas por el Derecho a Decidir que es una organización mundial con sede en Estados Unidos. De hecho se acaba de abrir hace cuatro meses la oficina aquí en México.

Creo que en general, hemos tenido muy buena aceptación tanto de gente que está a favor como de gente en contra. Por otro lado nos estamos encontrando que personas muy diversas van a nuestros talleres. Hemos visto que la mayoría que está en contra de una posición despenalizadora, entra en un proceso de reflexión importante.

Nosotras lo que estamos planteando es que puedes estar en contra del aborto, pero permitir que se despenalice. Es decir, lo único que pasa con la penalización es que no impide que las mujeres aborten, sólo lo hacen en malas con-

diciones. La idea es que las mujeres puedan decidirlo libremente sin arriesgarse a problemas de salud y de justicia social.

No estamos tratando de hablar con PROVIDA, es nuestro enemigo natural en una lucha como esta, así como nosotros somos sus enemigas naturales. Estamos tratando de establecer un diálogo con gente abierta a la discusión, al tema, que sabe que el aborto es un grave problema de salud.

fem: Tengo entendido que tú fuiste candidata a diputada junto con Elena Tapia, ¿qué fue lo que propusiste dentro de tu candidatura? y ¿cuál fue tu experiencia dentro de la misma?

PM: Realmente la campaña que queríamos hacer era más hacia la opinión pública, se trataba de discutir la perspectiva feminista dentro de los problemas de la nación.

Mi campaña consistió en meterme en un distrito, ir con la gente común y corriente, tocar de puerta en puerta, presentarme como candidata de la Coordinadora Feminista y dar a conocer algún tipo de alternativa social distinta en términos de relaciones entre hombres y mujeres.

Eramos un equipo de 3 ó 4 personas que nos íbamos todos los días a tocar puertas, calle por calle. Hablábamos del aborto, de la maternidad voluntaria, del derecho a la liberación sexual, contra la segregación de la mujer en el trabajo, etc.

Creo que fue una experiencia muy bonita, o sea, creo que yo soy una Patricia Mercado, antes de la campaña y

otra después de ella. Fue la cosa más audaz que he hecho en mi vida.

Creo que la gente tuvo la oportunidad de conocer a las feministas muy de cerca, ver que no planteábamos cosas tan "especiales". A veces me desesperaba mucho porque creo que no tuvimos un programa de nación qué ofrecer.

Tuvimos 1000 votos en todas las casillas; creo que fueron muy válidos, es decir, el PRD tuvo 7000 votos y tienen 20 años en ese distrito. Considero que fueron bien ganados y podría decir que la mayoría de esos votos fueron de mujeres.

fem: ¿Nos puedes hablar de la Campaña de Acciones Positivas?

PM: Las Acciones Positivas son medidas obligatorias que dicta una sociedad, una institución, una empresa, una organización, un colectivo que rompen la discriminación contra las mujeres (puede haber acciones positivas a favor de los negros, las etnias, etc.).

La Campaña Ganando Espacios por Acciones Positivas, es una campaña nacional que lanzó parte del movimiento feminista en el encuentro de Acapulco. La idea es que esa igualdad entre hombres y mujeres de la que se habla en la Constitución sea un hecho. Porque la desigualdad es cotidiana, se da en todos lados, en todos los ámbitos.

Se trata de crear reglas para que el género femenino y el género masculino estén en las mismas condiciones.

Las Acciones Afirmativas se han expresado mucho en cuotas (pero no nada más son eso); cuotas a nivel de trabajo, que se obligue a las empresas a tener un porcentaje mínimo del 30 por ciento de mujeres en todos sus puestos productivos, y eso implica que el gobierno ayude a capacitar a las mujeres para que puedan desempeñar esos puestos productivos.

Esto no quiere decir que porque las mujeres lleguemos a los puestos políticos vayamos a pensar nada más en nosotras. Simplemente porque somos la otra mitad de la humanidad, la otra mitad de la ciudadanía. Se trata de obligar a la sociedad a crear una cultura distinta.

Esto debe ser transitorio, va a llegar un momento en que los hombres y las mujeres estemos en todos lados y ya no va a haber necesidad de crear medidas de este tipo. 



Querido Diario:

Marcela Guijosa

Con esto de la celebración de los veinticinco años de la matanza de Tlatelolco, en 1968, qué de gentes recuerda uno, qué de tristezas, qué de cosas se han escrito y se han recordado. Luis González de Alba, en su sección "La Ciencia de la Calle" que publica semanalmente en *La Jornada*, escribió una idea que me gustó mucho. Dice que es sorprendente que tantos chavos tan distintos marcharan por las calles, unidos, con el puño en alto y la efigie del Che Guevara, cuando muchos de ellos -la mayoría- no es que tuvieran una gran conciencia política ni supieran bien a bien de qué se trataba el "movimiento". Tal vez eso no era lo más importante. Lo más importante, lo que en el fondo los movía, es que estaban hartos "ante la meriendas con las tías que era México, los churros con chocolate a las siete para dormirse a las nueve". Y cita las palabras del propio Díaz Ordaz, en septiembre de 68: "Habíamos estado provincialmente orgullosos y candorosamente satisfechos de que, en un mundo de disturbios juveniles, México fuera un islote intocado".

Los jóvenes "marchábamos contra un islote intocado porque nos deseábamos abiertos al mundo y no contemplándolo vigilados por las tías". Teníamos "un malestar en las vísceras", unas enormes ganas de dejar de ser "provincianos".

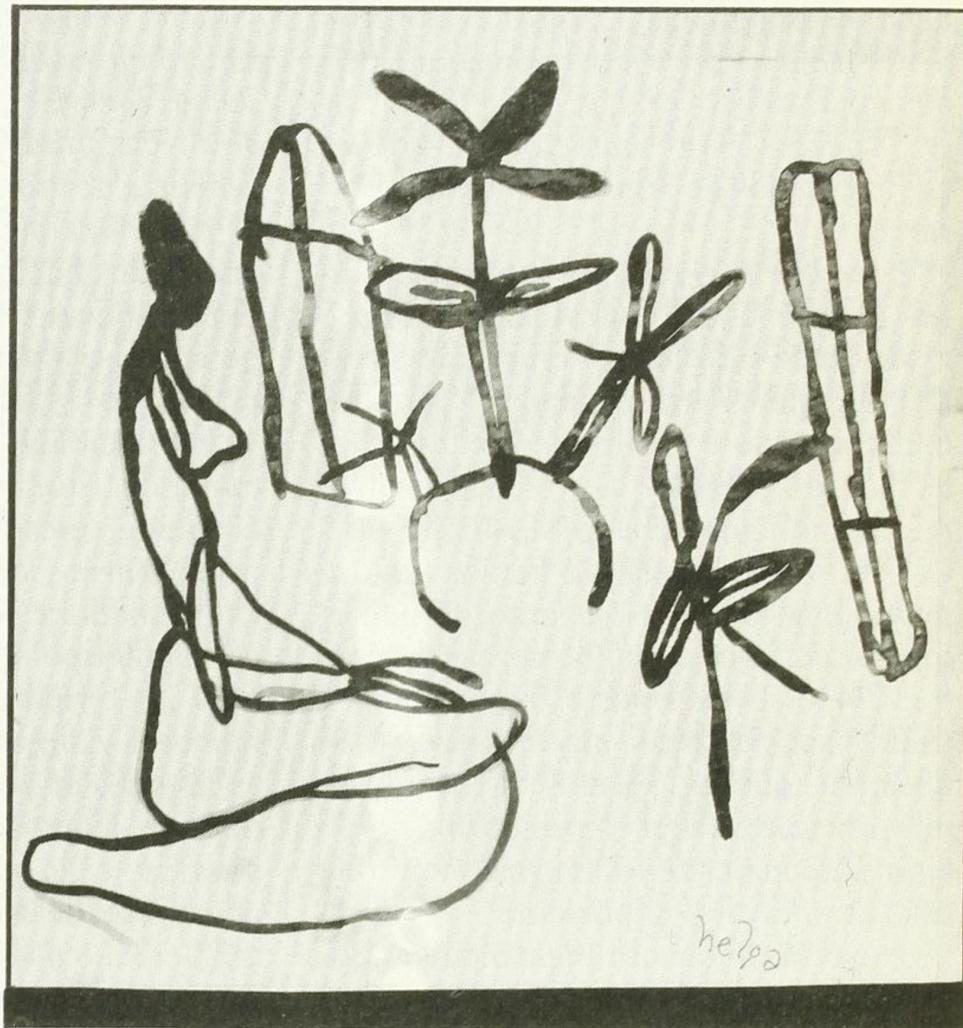
Estoy muy de acuerdo. Yo, y muchísima gente como yo, no éramos militantes activísimos en el 68. Creo que muchos de nosotros ni entendíamos bien a bien qué estaba pasando, aunque estuviéramos de parte del movimiento, por principio, y en contra del presidente y de los granaderos y de la represión. Yo, en lo personal, me la pasé todo el tiempo muerta del susto. Me daban miedo los gritos en las asambleas de la Facultad de Ciencias, me daba miedo ese aire como de guerra que se respiraba. Fuí sólo a una marcha, aquella que encabezó Barros Sierra, pero sabía que más allá estaban agazapados los tanques y estaba aterrorizada. Además, mis papás no me dejaban casi salir de la casa.

Pero aunque no entendiéramos mucho de política, nuestro espíritu se sumó alegremente a algo que presentíamos liberador. Y en efecto, algo sucedió.

Cambiamos de ropa, de música, de actitud. Se rompió nuestra vida provinciana, dolorosamente, y nos abrimos y crecimos.

Pienso en cómo vivíamos durante los años de mi secundaria y de mi preparatoria, antes de 1968. Y cómo vivimos después. Apunto algunas cosas.

En la prepa cuatro, las mujeres no podíamos fumar. Los muchachos sí. Dentro de los salones, la cuestión quedaba a criterio del profesor. Algunos no dejaban fumar a nadie, otros a todo mundo. Pero en los pasillos de la escuela, los prefectos



no nos permitían fumar a las mujeres. Lo hacíamos, a escondidas, en los baños. Y no era mota: eran inocentes Raleigh con filtro, a 2.40 la cajetilla, y a veinte centavos, sueltos. Todavía no se hablaba del cáncer ni de la contaminación.

Cuando íbamos de vacaciones a San Luis Potosí, a casa de mis tíos, no nos podíamos poner pantalones. Sólo si íbamos al rancho. Pero en la ciudad, en la calle, jamás. Ahí tampoco -¡horror!- podíamos fumar, ni en las cafeterías, ni en la calle.

Mi padre me daba permiso de fumar, a mis dieciocho, porque para entonces yo ya trabajaba. Pero sólo en lugares cerrados; si yo conservaba el cigarro prendido al salir, me lo tiraba de un manazo. ¿Fumar en la calle? ¿Eres puta, o qué? (La imagen típica, por supuesto, era la de una mujer entallada, muy pintada, fumando debajo de un farol).

En el banco donde yo trabajaba, precisamente en 1968, tampoco se nos permitía fumar a las mujeres. Sólo en el baño. Y no se nos permitía ponernos pantalones, por muy elegantes que fueran. Teníamos que ir a trabajar de faldita, de medias y tacones. Tampoco nos dejaban ir con botas. Sólo hasta 1971, más o menos, que se puso de moda la "maxi", nos pusimos botas para el trabajo. En las primera escuelas particulares donde trabajé (1970, 71, 72), tampoco se podía ir de pantalones.



En los tiempos de la prepa yo tuve dos novios. Nunca pude salir con ellos más que con mis hermanitos de chaperones. Claro que con el segundo alguna vez nos vimos a escondidas, solos. Mis papás nunca lo supieron. Y sin embargo, ya en 1972, me dejaron irme sola, con dos amigas, durante dos meses a Europa. Cuando regresé querían otra vez tenerme cortita, pero ya no pudieron.

Hasta 1968 nadie de las mujeres de mi familia manejaba un coche. Sólo mi tía Peque -quien usaba también casi siempre pantalones- pero porque vivía en un pueblo, y lo hacía muy rara vez, y tenía, por supuesto, fama de manejar muy mal. (La imagen típica era ¡Cuidado!: ¡Una mujer al volante!).

Tampoco nadie de las mujeres de mi familia había estudiado más allá de sexto de primaria, y cuando mucho, uno o dos años en alguna academia comercial. Todas mis tías habían trabajado, de secretarias o de empleadas. Pero ninguna hizo secundaria.

Tuve dos o tres tías que nunca se casaron. Y se les decía "solteronas" o "cotorritas". Y ser solterona era un estigma; se les pobreteaba.

Las tías que sí se casaron, y mi madre, y todas las madres de mis amigas, se casaron vírgenes. De mi generación, yo creo que casi la mitad de nosotras también. Algunas de mis tías no sabían qué pasaba en la luna de miel hasta que les pasó. Algunas de ellas no sabían cómo o por dónde nacían los niños hasta que les nacieron por donde les nacieron. Una de ellas se quería divorciar en la luna de miel por las cosas tan horribles que ese hombre le quería hacer. Otra fue advertida un día antes de su boda, por el padre que la confesó, de la vida sexual que le esperaba, y ella, llorando, le decía al padre que mejor ya no se quería casar. Por eso tenían, en sus fotos de novias, esa cara como de sacrificio. Y muchas de ellas pensaron durante toda su vida que "eso" era su obligación. "No es que le guste a uno, mijita. Eso ya es ser puta". (La imagen que tenían esas mujeres del amor era mirarse a los ojos y darse un beso a la luz de la luna, con fondo de música de Glenn Miller, para toda la eternidad).

En la casa de mi madre y de todas mis tías y de todas sus amigas, jamás de los jamases el señor lavó un traste ni cambió un pañal. Todos ellos fueron muy señores de su casa. muy bien atendidos. Y lo que sea de cada quien, casi todos mantuvieron a sus familias, a veces pobre, pero orgullosamente. Jamás dejaron trabajar a sus esposas.

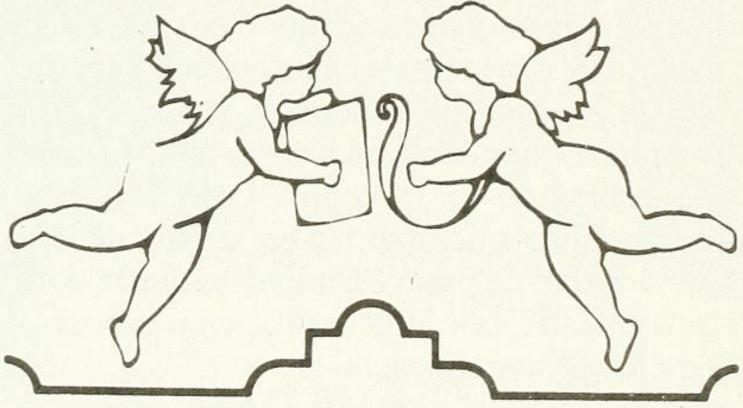
Como a muchas chavas de mi generación, me tocó inaugurar usos y costumbres que antes no existían. En mi familia, fui la primera mujer que pudo asistir a la universidad. La

primera que siguió trabajando después de casada. La primera cuyo marido "le ayudaba" en el quehacer doméstico. La primera con partos "psicoprofilácticos". La primera que se negaba a ir al salón a que la peinaran. La primera fachosa con sus huaraches y sus huipiles. La primera que leía el periódico, y no sólo la sección de sociales. La primera que decía tantas groserías. La primera feminista declarada.

La primera generación que se divorció masivamente, y la primera que fue masivamente a psicoanálisis. La primera que tomó la píldora y que después se hizo voluntariamente la salpingoclasia o la vasectomía. La primera generación que había aspirado a hacer el amor y no la guerra.

Hoy, veo a mis hijos, peludos, fachosos, guapísimos, sentados alrededor de la mesa del comedor. Veo a mi hija de dieciocho años, con su camisa de colores de manta guatemalteca, y sus collares de cuentas y sus pelos chinos y despeinados que le llegan hasta los hombros, y me encanta. Cuando no oyen a Peter Gabriel o a Sting, compartimos a veces la misma música. Oímos a los Beatles o a Mozart o a Silvio. Me platican de sus miedos, de sus sueños, de sus deseos. No saben si ser científicos o artistas, pero no quieren ser administradores. Dicen groserías. Ninguno fuma, porque son mucho más conscientes de su salud y son ecológicos. Tienen en sus recámaras posters de lucha contra el SIDA y de propaganda para uso del condón. Tienen peceras y tienen guitarras eléctricas y teclados. Tienen ganas de vivir y de mejorar el mundo en el que viven.

Tal vez la utopía no está muerta del todo. Yo, como hace veinticinco años, aún canto "gracias a la vida, que me ha dado tanto", aunque también, a veces, sigo gritando "¡Este puño si se ve!...". 



FONDA SAN ANGEL

RESTAURANTE · BAR

**MAS ALLA DE LA BUENA COCINA...
EN EL CORAZON DE SAN ANGEL**

DESAYUNO · COMIDA · CENA
PLAZA SAN JACINTO 3. SAN ANGEL. MEXICO TEL 548 75 68

Televisión y estereotipos sexuales

Mercedes Charles C.

La televisión juega, hoy en día, un papel muy importante en los procesos de socialización de los niños y en la visión que tienen de la realidad que los rodea. Ya hemos hablado de la violencia televisiva y de diversas opiniones acerca de sus efectos en el comportamiento infantil, ahora vamos a hablar sobre la relación de la televisión con la interiorización de los estereotipos sexuales.

La investigadora finlandesa Iris Ruoho sostiene que la televisión tiene un rol fundamental para que las características de cada uno de los géneros adquieran significado. Esto se debe a que las representaciones televisivas van delineando las imágenes e ilusiones que las personas tienen de sí mismas, como sujetos sociales en su calidad de mujeres y hombres.

Actualmente podemos encontrar muchas investigaciones que sostienen que uno de los efectos que tiene este medio de comunicación es el de estimular opiniones estereotipadas respecto a los roles sexuales. Uno de estos estudios muestra que los niños y niñas portan opiniones más estereotipadas sobre los roles de cada uno de los géneros mientras más tiempo pasan frente al televisor. Esto se debe, principalmente, al papel diferenciado que otorgan los diversos géneros y formatos televisivos a cada uno de los sexos, a las acciones en que aparecen involucrados, al número de apariciones que tienen en la pantalla y al tipo de actividades que realizan dentro de las tramas.

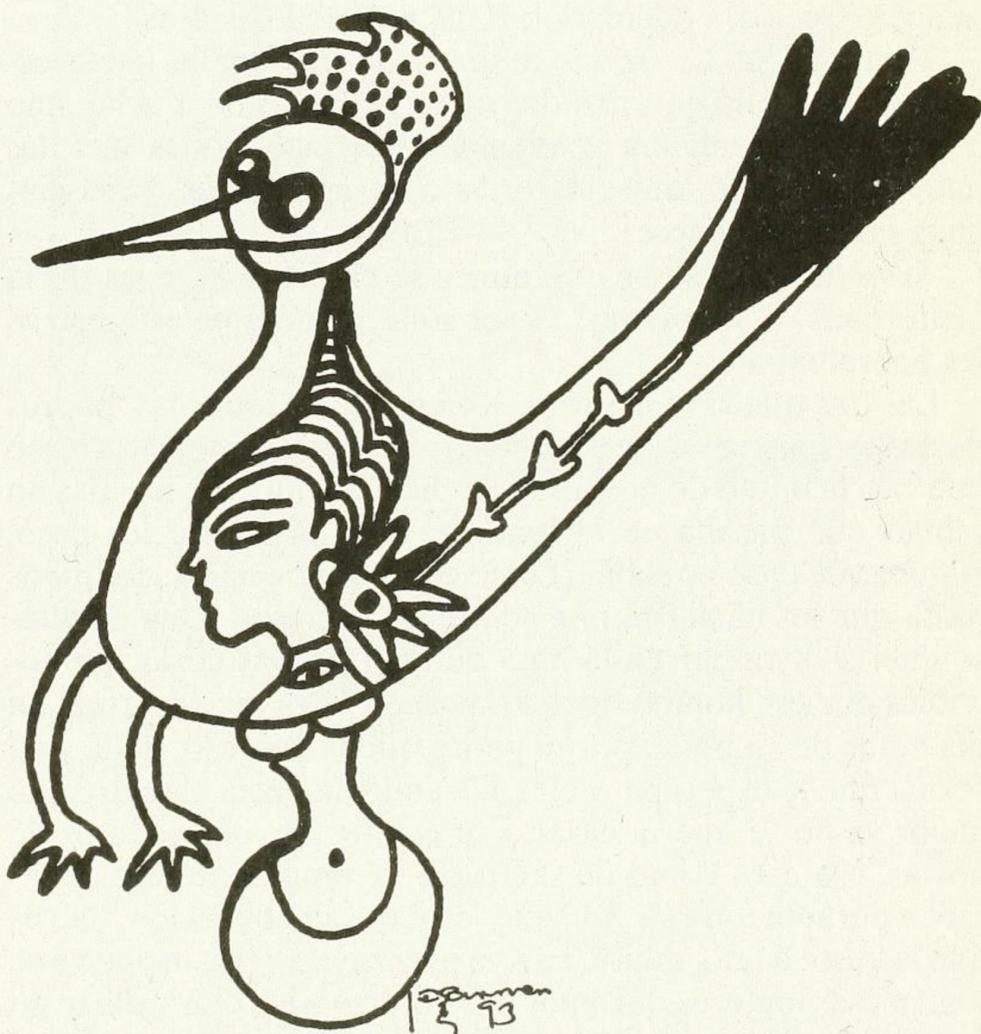
A este respecto, después de realizar un análisis de los contenidos televisivos, el investigador George Gebner plantea que los personajes principales masculinos superan en una proporción de 3 a 1 a los femeninos y, con escasas excepciones, las mujeres tienden a aparecer siempre como débiles y pasivos satélites de los potentes y eficaces varones. La población masculina que aparece en la pantalla desempeña una amplia variedad de papeles, mientras que la población de mujeres es tipificada, por lo general, como esposas, amantes o madres de los protagonistas.

Los estudios sobre el papel de la televisión en la conformación social de los estereotipos sexuales muestran que este rol marginal que otorga este medio de comunicación a las mujeres es interiorizado por los niños y niñas. Con base en una exposición asidua y cotidiana a la televisión, el público infantil va introduciendo en su universo simbólico el papel, los roles y las funciones -genéricamente diferenciados- que socialmente se espera de mujeres y hombres. Si estos estereotipos se parecen a aquellos que los niños y niñas viven en su experiencia cotidiana, actúan como poderoso refuerzo para la continuidad de los roles tradicionales.

Para confirmar la influencia de la televisión en la interiorización de los estereotipos sexuales, se realizó en Estados Unidos una experiencia ilustrativa en la segunda mitad de la década de los ochenta. La televisión pública produjo la serie

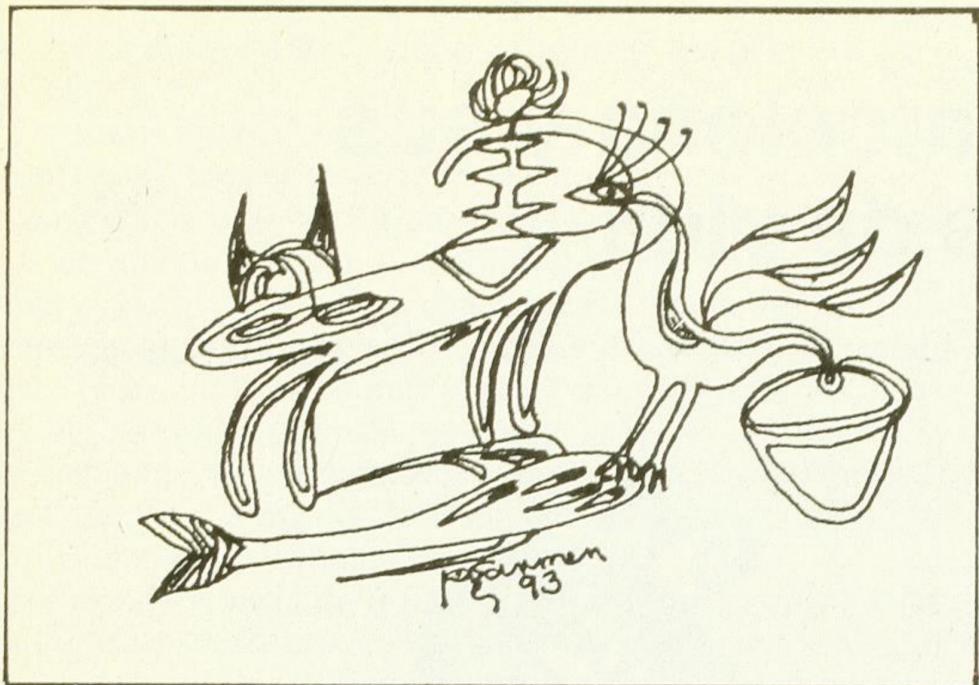
Freestyle con el objetivo explícito de cambiar las actitudes y opiniones sobre estos estereotipos en niños y niñas, con edades comprendidas entre los 9 y 12 años.

Se realizaron 13 programas, de media hora cada uno, en los cuales se presentaban argumentos y tramas en los que las mujeres eran sujetos independientes, con la posibilidad de estar insertas en carreras y áreas consideradas tradicionalmente masculinas como pueden ser las actividades científicas, mecánicas y atléticas. Por otra parte, lo hombres que aparecían en esta serie podían estar involucrados en el cuidado



de los niños, en la realización de las labores de casa y les estaba permitido expresar libremente sus emociones.

Esta serie fue vista en más de un millón y medio de hogares, y para comprobar sus efectos se realizó una investigación que abarcaba a 7,000 niños y niñas en 7 ciudades de la Unión Americana. Este universo se dividió en tres grupos con características claramente diferenciadas: en uno de ellos, se pedía a los niños que vieran el programa en su casa, aunque se había



solicitado previamente a los profesores que les recordaran hacerlo. En el segundo grupo se introdujo el programa como parte de las actividades del salón de clases, pero sin contemplar discusiones ni comentarios sobre el mismo. En el último grupo, se pidió a los profesores que realizaran una introducción a cada episodio y que, cuando terminaran de ver el programa, discutieran sus contenidos con los alumnos e hicieran una serie de actividades, contempladas en una guía elaborada expresamente para los maestros.

Los resultados obtenidos fueron los siguientes: el grupo que sólo veía el programa en casa fue el que mostró los efectos más reducidos, más sin embargo, manifestaba que había posibilidad de cambiar los roles tradicionales de mujeres y hombres. El último grupo, aquel que discutía el tema en el salón de clases, fue el que presentó mayor influencia con relación a los contenidos de los programas. Tanto los niños como las niñas llegaron a aceptar que no está mal que los maridos realicen trabajos domésticos, que lloren o que estén insertos en profesiones consideradas tradicionalmente femeninas como pueden ser las de secretaria o enfermera.

Esta investigación mostraba que la serie tenía claros efectos en sus públicos, pero también cómo los efectos de un programa televisivo pueden ser modificados (ampliados y reforzados, en este caso) cuando sus contenidos eran discutidos por el grupo de niños en el salón de clases.

En Inglaterra también se realizó una serie televisiva experimental con objetivos similares: *Rainbow* (Arcoiris). Esta serie contenía programas que presentaban la historia de una familia en la que los roles tradicionales estaban invertidos. La investigación realizada en torno a los efectos de los programas demostró que ciertamente fomentaba en los niños y niñas actitudes favorables a conductas no tradicionales sobre los papeles sexuales, así como una mayor aceptación de la participación masculina en las labores domésticas y en el cuidado y educación de los hijos.

Ambas experiencias muestran que la exhibición de una serie -como lo fueron *Freestyle* y *Rainbow* en su momento- logró empezar a cuestionar e incluso cambiar algunas actitudes de los públicos infantiles con respecto a los estereotipos sexuales. En este sentido, pensamos que sería importante pugnar por que la televisión mexicana elabore o exhiba programas, series o telenovelas que presenten alternativas diferentes, novedosas y creativas, a aquellas que tienen como base a los estereotipos tradicionales.

La existencia de estos estereotipos es un tema que realmente preocupa a muchas mujeres. Es por esto que la Comisión sobre el Estatus de la Mujer de las Naciones Unidas designó como temas prioritarios para el período 1992-1996 a la Igualdad, el Desarrollo y la Paz. En su plan de acción para 1996 están contempladas una serie de actividades para incrementar la Igualdad centradas en la eliminación de los estereotipos femeninos en los diversos medios masivos.

Por otra parte, la evidencia de la influencia televisiva en la interiorización de estereotipos ha propiciado que grupos de mujeres en varios países del mundo realicen Talleres de Educación para la Televisión destinados a niños y niñas. A través de la realización de estos talleres -que se llevan a cabo en escuelas, iglesias, bibliotecas, centros culturales, etc.- se busca lograr que los niños y niñas adquieran las herramientas necesarias para tener una relación crítica con la televisión, principalmente en lo que a estereotipos sexuales se refiere.



En ellos se les brindan elementos para que incrementen su capacidad de desentrañar y criticar estos estereotipos de género y de analizar sus consecuencias. La mayoría de los talleres pretenden superar la crítica y denuncia, por lo que agregan un buen número de ejercicios que permiten a los participantes ejercitar su creatividad e imaginación por medio de la creación de cuentos, historias y tramas sostenidas en la igualdad entre el hombre y la mujer, y que plasmen nuevas pautas de relación entre los sexos. 

Las mujeres de Barcelona y sus condiciones de vida

Marina Subirats **

Recientemente, por encargo del Departament d'Assessorament i Estudis de l'Àrea d'Afers Socials i Joventut de l'Ajuntament de Barcelona, l'Institut d'Estudis Metropolitans de Barcelona ha realizado un estudio sobre las condiciones de vida de las mujeres en la ciudad de Barcelona.

Los datos que se han utilizado para llevarlo a cabo se han extraído de la base de datos de la encuesta metropolitana durante los años 1985 y 1990. Esta encuesta, dirigida al conjunto de la población de la región metropolitana de más de 18 años, se realizó a partir de una muestra representativa, que en el caso de Barcelona ciudad, era de 2,925 personas el año 1985 y de 2,190 el 1990.

Los objetivos de este estudio eran medir la desigualdad a que están sometidas las mujeres en lo que se refiere a recursos, educación y oportunidades laborales, y valorar en qué punto se encuentra la transformación de los modelos sociales femeninos. A continuación resumimos las conclusiones principales.

Se ha empezado analizando algunas características de la composición de los hogares. En primer lugar, se constata una disminución de la dimensión media de las familias de Barcelona, que en cinco años ha pasado de 3'6 miembros a 3'3. Disminuyen tanto las familias numerosas como el número de hogares con criaturas en edad escolar. Es decir, las mujeres jóvenes tratan de disminuir sus responsabilidades familiares, fundamentalmente, renunciando a tener muchas criaturas.

La estructura familiar generalizada es la de la familia nuclear muy reducida, aunque aumenta ligeramente el porcentaje de personas que viven solas, principalmente mujeres mayores, viudas con pocos recursos económicos y sociales, y los hogares monoparentales con una mujer como cabeza de familia. En este último caso, suele tratarse de mujeres viudas, más que separadas o divorciadas. Estas, aunque han aumentado en número, sólo constituyen el 5 por ciento del total de la población.

En conjunto, el nivel educativo de las mujeres de Barcelona, es inferior al de los hombres, pero esta diferencia se debe sobre todo a los desequilibrios educativos entre sexos en las generaciones mayores. Entre las mujeres jóvenes, en cambio, se constata un aumento importante del nivel de formación, de tal manera que en el grupo menor de 26 años el porcentaje de mujeres con estudios universitarios supera al de los hombres.

Así pues, el nivel educativo de las mujeres jóvenes de Barcelona mejora, lo cual es un hecho positivo para sus posibilidades de trabajo; pero no se consigue la igualdad con el sexo masculino por dos razones: porque las mujeres hacen una selección restringida entre los estudios posibles y porque el rendimiento de las diferentes titulaciones en términos de



ocupación, remuneración y estatus en el mercado de trabajo, no es igual para las mujeres que para los hombres. Continúa siendo cierto que hay una doble medida y que, para una misma situación profesional, a las mujeres se les exige un nivel de titulación formal más elevado que a los hombres.

Respecto al trabajo de las mujeres, el análisis revela que se ha producido un cambio importante respecto de la mentalidad tradicional, consistente en la incorporación masiva de las mujeres jóvenes al trabajo productivo.

El año 1990, la tasa de actividad de las mujeres de entre 18 y 65 años era del 56'2 por ciento. Esta cifra continúa siendo inferior a la tasa de actividad masculina; pero entre las mujeres que tienen de 26 a 35 años casi llega al 80 por ciento y en la franja de edad comprendida entre los 18 y los 25 años es incluso superior a la tasa masculina. Por otro lado esta tasa de actividad va aumentando en relación al año 1985, lo cual indica una cierta tendencia de las mujeres jóvenes a man-

* Tomado de: L'informatiu dona Barcelona

**Catedrática de Sociología/Universitat Autònoma de Barcelona

tenerse en el mercado de trabajo como opción personal perdurable.

De todos modos, es necesario destacar el hecho que esta voluntad, y la capacitación técnica y profesional obtenida por las mujeres durante los últimos años, no siempre va acompañada de unas condiciones favorables del mismo mercado de trabajo y de la sociedad en conjunto. En efecto, las tasas de paro femeninas son superiores a las masculinas, especialmente entre las edades más jóvenes y, en general, sus condiciones laborales son más precarias que las de los hombres: hay más mujeres que hombres trabajando a tiempo parcial, que tienen un contrato de trabajo eventual o temporal o, simplemente, que trabajan sin contrato.

Referente al nivel de ingresos individuales, la proporción de mujeres en desocupación y que, por tanto, no tienen ningún ingreso es muy alto. Nueve de cada diez personas de más de 18 años sin ingresos son mujeres. Pero hay otro hecho aún más grave: los niveles de ingresos de las mujeres son muy inferiores a los de los hombres y, aunque se podría pensar que esto se debe a la incidencia de las pensiones, esta situación se mantiene si consideramos únicamente las personas ocupadas. En igualdad de categoría profesional o de nivel de estudios, las mujeres perciben unas remuneraciones más bajas que los hombres. Es decir, todas las edades confirman que los menores niveles de ingresos de las mujeres no son atribuibles a menores niveles de calificación, si no al hecho que hay un conjunto de características del trabajo femenino que hace que éste sea socialmente y económicamente poco valorado en relación al de los hombres. Esta diferencia no es visible porque queda escondida bajo la desigualdad de puestos de trabajo, de sectores, de horarios y de calificaciones.

Para finalizar este breve comentario, hay que señalar que el elemento más destacable de la forma de vida de las mujeres, hoy, en la ciudad de Barcelona, que probablemente se trata de una situación extrapolable al conjunto de la sociedad, es la coexistencia de dos modelos dentro del colectivo femenino. Estos dos modelos se perfilan más en función de la edad que en función de la clase social o del nivel cultural y educativo conseguido.

Entre las generaciones jóvenes, la mayoría de las mujeres trabajan, sea cual sea su situación familiar. Las mujeres acceden a la autonomía económica, aunque muy precaria por la distribución de recursos existentes. Comienzan a construirse una vida social menos dependiente de las relaciones familiares y su ocio es más diverso, aunque todavía hacen poco deporte, no participan mucho en la vida asociativa, y en casa tienen pocos momentos de reposo. Al mismo tiempo, se enfrentan a una sobrecarga de trabajo: se les pide mucho esfuerzo en el trabajo remunerado, se les ayuda poco en el trabajo doméstico y el intento de convertirse en individuos autónomos choca con limitaciones económicas y otras derivadas de la organización del trabajo reproductivo. Y esta duplicidad las lleva a reducir su dedicación a las tareas domésticas, a reducir el número de criaturas y de personas a las que dedicar su atención, y a minimizar su presencia en el mundo público y en el tejido social.

Las mujeres mayores tienen niveles educativos bajos y tasas de actividad muy reducidas; son en proporción muy elevada amas de casa. Esto les supone muchas limitaciones personales, sobretudo cuando el núcleo familiar se disgrega, y

tienen que asumir el papel de cabeza de familia, o se quedan solas con recursos económicos escasos, sin un papel social definido, sin inserción en la vida ciudadana y teniendo sólo como horizonte una vejez que puede ser larga o desierta de proyectos, intereses y contactos.

Entre estas generaciones son todavía visibles las reminiscencias de una forma de división sexual del trabajo que subordinaba a las mujeres a las necesidades del colectivo familiar, aunque globalmente la carga de trabajo entre hombres y mujeres se encuentra relativamente desequilibrada. Esta situación, en la que aún viven la mayoría de barcelonesas de más de 45 años, comporta ventajas e inconvenientes: las mujeres mayores tienen más tiempo libre que las jóvenes, pero no tienen recursos propios, su vida social se limita a las relaciones familiares y vecinales y sus actividades de ocio son escasas y muy rutinarias.

Las instituciones públicas, a través de la red social, tendrían que tomar las medidas sociales necesarias para facilitar que las mujeres sean personas autónomas y participativas en la vida pública. Y esto debería ser un objetivo prioritario de las instituciones públicas con la colaboración de las mujeres. Pero, sobretudo, tendrían que participar los hombres, los cuales han de tomar consciencia de su responsabilidad en el ámbito privado, para que éste no se empobrezca. *Jm*



Las periodistas y el poder (y en los medios de comunicación)

Guadalupe López García

La Asociación Mundial de Mujeres Periodistas y Escritoras (AMMPE), Capítulo México, organizó el 11 y 12 de octubre pasados el II Simposio "La Libertad de Expresión Frente al Poder", con ocho mesas redondas en las que intervinieron periodistas de renombre, principalmente de la capital del país.

La segunda mesa fue "Las periodistas frente al Poder" y en la que participaron Rosana Fuentes Berrain (*El Financiero*), Estela Livera (*Radio Red*), Colila Eguía (Mexicali, Baja California), Eloina López Cano (Directora de *El Sol de Acapulco*), Catalina Noriega (colaboradora en 23 periódicos de la República) y Marta de la Lama (conductora de televisión).

Con un público, en su mayoría integrado por estudiantes de comunicación, el debate giró en torno a que enfrentarse al poder y vivirlo de cerca, es la misma situación tanto para los hombres como para las mujeres. Incluso, la mayoría de las ponentes coincidieron en que la calidad y el ejercicio periodístico no tiene nada que ver con el sexo.

Sin embargo, se habló de que cada vez más se incrementa el número de mujeres en esa profesión y como dato, se indicó que en la escuela de periodismo "Carlos Septién García" de 3,273 alumnos, sólo 1,217 eran hombres. Asimismo, quedó de manifiesto la mínima participación de mujeres en puestos de dirección.

En ese aspecto, se destacó que en los periódicos *La Jornada*, *El Universal* y *El Financiero*, de 27 puestos directivos, sólo en cuatro hay mujeres. Y pese a estos datos, las ponentes insistían en que nada tenía que ver el género.

Y más aún, en el debate de preguntas y respuestas, una asistente dijo que el principal enemigo de una mujer ES una mujer, por lo que Catalina Noriega respondió que "efectivamente, puede ser una mujer".

Sara Lovera, reportera de *La Jornada* e integrante de AMMPE, quien se encontraba como relatora, intervino para comentar que existe más discriminación hacia la mujer periodista, además de que hay muy pocos hombres que se preocupan de nuestra problemática en los medios, y puso como



ejemplo el que Estela Livera haya sido una de las pocas que se ocupó del caso de los violadores del sur. Aún así, la reportera de *Monitor de la Mañana*, dijo que eso era problema de conciencia individual, más no, reiteró, de género.

Esa postura que predominó en el debate, fue aplaudida por el público estudiantil.

Incluso, Lovera se refirió al caso del programa de María Victoria Llamas que fue retirado de Televisión Azteca, pero Marta de la Lama, quien también saldrá del aire junto con Luis Carbajo "por falta de patrocinadores", respondió que no se trata de un caso de censura, sino por los cambios que aplica la nueva administración privada.

Esa "teoría" fue reprobada por la periodista Sandra Rosas, quien se encontraba en el público, pues afirmó que los cambios demuestran también una política negativa puesto que se toma en cuenta más la comercialización que el contenido de los programas y que la libertad de expresión.

La mesa "Las Periodistas frente al Poder" fue una de las más dinámicas y ordenadas, pues se pidió una ponencia escrita, y todas las llevaron, lo que no sucedió con las otras sesiones, en las que algunas hicieron comentarios del tema a discutir.

Sin embargo, este acto nos lleva a reflexionar en cuanto al papel de la periodista, ya no frente al poder como sinónimo del sistema político mexicano, sino como poder mismo; tal y como mencionó el comentarista Javier Solórzano: "el periodismo es otro poder". Con ello nos damos cuenta de que falta aún mucho por hacer en cuanto a la toma de conciencia, no como periodista asexual, sino como mujer periodista.

En ese debate quizá se dejó a un lado otros aspectos más importantes, como el que si el poder tendría algo que ver con el que se hable muy poco de mujeres; si por él hay muy pocas en puestos directivos pese a que aumenta el número de ellas en los diferentes medios; si el poder difunde información totalmente ajena a nuestros intereses y desarrollo en todos los ámbitos; y si él busca que se den más espacios a notas irrelevantes y que los medios se llenen de declaraciones, en vez de analizar la situación femenina en

el campo y en otras áreas de la vida nacional.

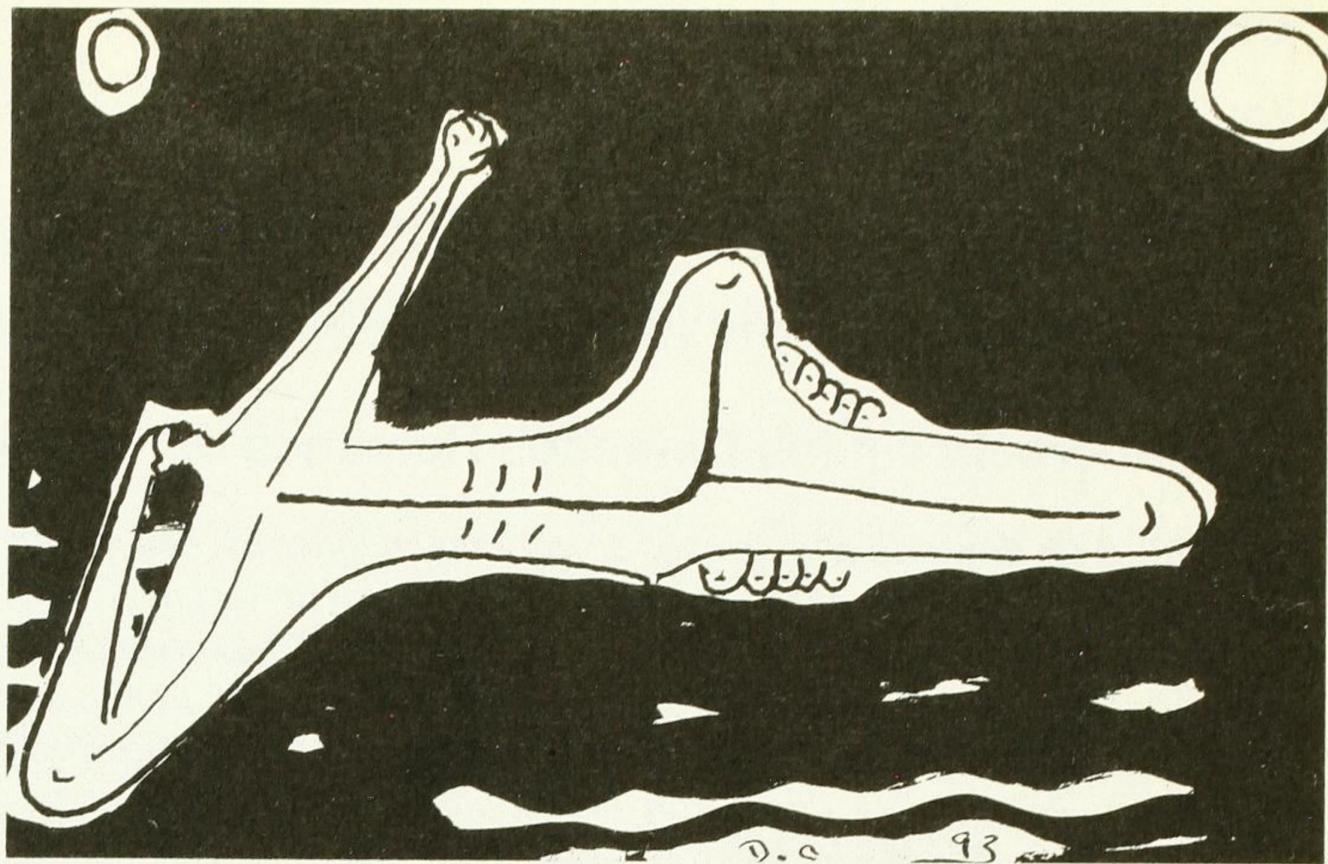
¡Claro que sí! Entonces, por qué se afirmó que enfrentar al poder es igual tanto para hombres como para mujeres. Incluso, la misma Marta de la Lama había dado una respuesta en su ponencia: El poder con pantalones, el poder que en su mayoría lo detenta el hombre.

Si una mujer es la principal enemiga de otra mujer, es porque el poder nos lleva a eso, a pelear entre nosotras mismas. Explico: somos más de la mitad de la población ante un poder masculino, los puestos de dirección son de ellos y por ende, nos dejan un hueco muy, pero muy angosto, al que llegan pocas y ante ello, tenemos que luchar para sobresalir y alcanzar ese mínimo espacio.

Por eso, en el simposio se dijeron verdades a medias. Después del debate, Sara Lovera, quien fue calificada como radical, comentó a esta colaboradora de *fem*, que los conceptos vertidos en la mesa redonda nos demuestra que el mensaje del feminismo, en especial en los medios de comunicación, está llegando mal, por lo que debemos analizar y buscar otras alternativas para revertir esa situación.

Cambios en los medios

En ese marco de análisis se dan cambios en los medios de comunicación que afectan y benefician a las mujeres. En la



televisión disminuyen cada vez más los espacios con la salida del programa "María Victoria Llamas", por falta de patrocinadores.

Ricardo Salinas Pliego, quien no cree en la democracia ni en la igualdad de sexos, dio a conocer en días pasados la nueva programación de "Tu Visión" y "Mi Tele", que en su mayoría son series y telenovelas extranjeras, principalmente de Estados Unidos.

Si tomamos en cuenta "espectáculos" como "Don Francisco" y "Cristina" (en Televisa) y con los nuevos de Televisión Azteca, parece que ese medio se está "miamizando" y tarde o temprano llevará a su auditorio a hablar y pensar como los cubanos radicados en Miami.

Salinas Pliego sentenció: si los programas no se venden, salen del aire, y como a muy pocos les interesa los asuntos femeninos, a no ser si se trata de telenovelas con "superestrellas", tendremos que olvidarnos de esos espacios.

Por otra parte, en la radio, el programa "Mosaico", conducido por Ana Fusoni, desapareció para dar paso a otra serie patrocinada por la cadena de tiendas "Aurrerá"; con la misma conductora, de lunes a viernes a las 11:00 horas por "Radio Mil".

Es de hecho, un programa para amas de casa, similar a otros como "El mundo de la Mujer" (Janet Arceo, XEW) y otro que se transmite en XEDF.

La sorpresa es en Radio Red, una emisora que en su mayoría transmite programas en vivo y de debate. "Cuestión de faldas", conducido por Leticia

Almada, inició el 11 de octubre y pasa todos los días a las 16:00 horas (menos sábado y domingo).

En esa nueva emisión se abordan problemáticas de la mujer en distintas etapas históricas.

También por esa radiodifusora, el 13 de octubre se estrenó "Esta boca es mía", conducido por Anilú Elías y que se transmite todos los miércoles a las 22:00 horas. La serie toca la situación de la mujer contemporánea, desde la perspectiva del feminismo.

Y por si fuera poco, la nueva programación y reestructuración de programas en Radio Red dedica gran espacio a problemáticas que afectan a la pareja, a la familia y a la sociedad en conjunto. Por ejemplo, "Intimo" con Patricia Kelly, que habla de la sexualidad; "Parejas disparejas" con la misma Kelly y Ernesto Lamoglia, que en su nombre lo dice todo; y "A media mañana", revista radiofónica con temas diversos.

La estructura de esas emisiones, con duración de una hora, son similares a otros programas de debates: en vivo, con especialistas invitados, teléfono abierto y una que otra encuesta.

Lo malo es que más de una cuarta parte del tiempo de cada serie se dedica a comerciales, informes viales y avances informativos, con cortes hasta de más de cinco minutos cada uno.

Al parecer van ganando terreno a la información de y para mujeres, el tráfico vehicular y las marchas del día, lo que provoca a los capitalinos vivir en constante estrés.

Por todo ello, el poder sí tiene sexo.



Unanse a la Campaña Global por los Derechos Humanos de la Mujer y a la Tercera Campaña Anual de

**16 Días de Activismo Contra la Violencia de Género
(Noviembre 25 - Diciembre 10, 1993)**

"Democracia sin los Derechos Humanos de la Mujer... no es Democracia"

*Hacemos un llamado a los grupos de mujeres en todas las regiones del mundo a adherirse a la Campaña Global por los Derechos de la Mujer y a participar en la tercera campaña de 16 Días de Activismo Contra la Violencia de Género (noviembre 25 - diciembre 10). * La campaña recalca la prevalencia global de la violencia de género, denuncia dicha violencia como una violación de los derechos humanos, y promueve el liderazgo de la mujer en este campo. Durante las campañas previas, mujeres en más de 120 países organizaron eventos y/o dedicaron actividades ya planeadas al tema de la campaña de 16 Días de Activismo. Sus acciones incluyeron foros, vigiliyas, conferencias, peticiones, manifestaciones, festivales de cine, programas de radio y de televisión, y producción de ediciones especiales de revistas, afiches y botones.*

Durante la primera Campaña de 16 Días en 1991 se inició una petición a las Naciones Unidas pidiendo que la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de 1993 tratara en forma exhaustiva las violaciones a los derechos humanos de la mujer. La petición se tradujo en 23 idiomas y reunió cerca de medio millón de firmas en 124 países. Como resultado de ésta y otras iniciativas de las mujeres, tal como audiencias públicas sobre las violaciones de los derechos humanos de las mujeres, la Conferencia Mundial concluyó que "los derechos humanos de la mujer y de la niña son parte inalienable, integral e indivisible de los derechos humanos universales." Mas aún, el documento urge la eliminación de tales violaciones a los derechos humanos como "la violencia contra la mujer en la vida pública y privada: y endorsa el derecho humano de la mujer a "los niveles más altos de salud física y mental a lo largo de su vida" incluyendo la salud reproductiva.

El tema de los 16 Días de Activismo de 1993 será "Democracia sin los Derechos Humanos de la Mujer... no es Democracia". Este tema evoca el eslogan del movimiento de mujeres chilenas en los 1980s. "Democracia en el País y en la Casa" y apunta a 1994, declarado por la ONU como "el Año de la Familia" bajo el lema "Construyendo la Democracia más Pequeña en el Corazón de la Sociedad". Mas aún, la Conferencia Mundial sobre población y Desarrollo, que tendrá lugar en El Cairo en septiembre de 1994, destaca la necesidad de enfocar las violaciones de los derechos de la mujer a la integridad corporal. Podrían organizarse acciones en torno a la Campaña de 16 Días que traten las violaciones a los derechos humanos de la mujer y al cuerpo de la mujer en la familia, tales como la violencia doméstica, la violación, el incesto, el matrimonio forzado, la negligencia para con las mujeres y niñas, el embarazo forzado, la esterilización forzada, y las prácticas culturales y religiosas impuestas por las familias que perjudican a las mujeres o a las niñas. El tema también podría cubrir la discriminación legal o cultural contra familias divorciadas, solteras, pobres o no tradicionales, así como otras interpretaciones definidas por las mujeres localmente.

** La primera campaña de 16 Días de Activismo Contra la Violencia de Género fue coordinada por el Centro de Liderazgo Global de la Mujer junto con las participantes en el primer Instituto de Liderazgo Global de la Mujer sobre la Mujer, Violencia y Derechos Humanos (junio 1991). Noviembre 25 es el Día Internacional Contra la Violencia Contra la Mujer, declarado por el primer Encuentro Feminista de América latina y el Caribe en 1981 en Bogotá, Colombia. Ese día se conmemora el brutal asesinato de las hermanas Mirabel por la dictadura de Trujillo en la República Dominicana en 1960. Diciembre 10 celebra el aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, proclamada en 1948. El período también incluye el Día Mundial Contra el SIDA (diciembre 1) y el aniversario de la Masacre de Montreal, cuando un hombre asesinó a balazos a 14 mujeres estudiantes de ingeniería por ser "feministas" (diciembre 6).*

Guía del Ciudadano *

II. PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

Cuáles son sus funciones y cómo actúa

La Procuraduría es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal, encargada de apoyar la integración y consolidación del sistema de justicia y seguridad pública en el Distrito Federal. Para cumplir con sus funciones, ejerce las tareas del Ministerio Público del Distrito Federal, y los asuntos que le confieren su Ley y otras disposiciones legales, así como los reglamentos, decretos, acuerdos y órdenes del Presidente de la República.

De acuerdo con sus objetivos y responsabilidades, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal trabaja en estrecha coordinación operativa, técnica y científica con las Procuradurías Generales de Justicia de las entidades federativas y con la Procuraduría General de la República, así como con las demás dependencias y entidades o personas de los sectores social y privado que se estimen convenientes.

Función importante de la PGJDF es recibir denuncias, acusaciones o querrelas sobre acciones u omisiones que puedan constituir delito. Lo hace a través de las agencias del Ministerio Público.

A través del Ministerio Público, la Procuraduría se encarga de investigar los delitos que le competen, con el auxilio de la Policía Judicial y de Servicios Periciales.

También se encarga de investigar los delitos del orden común con el auxilio de la Policía Judicial, de los Servicios

Periciales y de la Policía Preventiva. Para ello recopila las pruebas sobre el cuerpo del delito y la probable responsabilidad de quienes en él hubieran intervenido, así como el daño causado y, en su caso, el monto del mismo. Estas tareas forman parte de la **averiguación previa**.

Para combatir todo tipo de abuso de la autoridad, y sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, conoce y sanciona las faltas cometidas por el Ministerio Público durante cualquier procedimiento penal, civil o familiar. Investiga las detenciones arbitrarias y otros abusos de autoridad cometidos en contra de la sociedad y, en su caso, dictamina sanciones contra los servidores públicos de la Institución.

Todos los **servicios** prestados por la PGJDF son **absolutamente gratuitos**, de acuerdo a la disposición contenida en el artículo 222 del Código Penal para el Distrito Federal en Materia Común que agrega:

"...Ningún servidor público se encuentra autorizado para solicitar dinero u objetos, valores o dádivas de cualquier naturaleza, en el cumplimiento de sus funciones. Si lo solicita o lo recibe incurre en el delito de cohecho y debe ser denunciado..."

III. MINISTERIO PUBLICO DEL DISTRITO FEDERAL (I Parte)

Procedimientos

Corresponde a la agencias del Ministerio Público:

- Hacer que las averiguaciones sigan un proceso regular para que la administración de la justicia sea pronta y expedita.
- Cumplir las órdenes de aprehensión contra los presuntos responsables. Buscar y presentar pruebas que acrediten responsabilidades.
- Pedir la aplicación de las penas correspondientes e intervenir en todas las actuaciones que la Ley determine.

Debe exigirse del Ministerio Público:

- Que en todo momento vele por un régimen de estricta legalidad y preserve las garantías individuales y los derechos humanos de los particulares.
- Que haga del conocimiento de las personas involucradas o relacionadas en una averiguación previa, los bene-

ficios que la Ley otorga, garantizándoles el acceso justo y oportuno de sus abogados o representantes legales.

- Que sólo previa denuncia, acusación o querrela, actúe en la integración de averiguaciones previas y dé constancias de hechos que resulten necesarios para examinar probables ilícitos penales.
- Que no ejerza, directa o indirectamente, violencia física o moral contra los declarantes; que les otorgue un trato digno y respetuoso.
- Que sea él y no autoridades militares, el que investigue un delito o una falta militar en la que esté implicado un civil.
- Que cuando las pruebas demuestren que actuó en legítima defensa una persona que haya dañado a otra, no será privada de su libertad y, si este caso se diera, será liberado de inmediato. En la eventualidad de un exceso en la legítima defensa, se dictará arraigo domiciliario, sin que sea necesaria la petición del interesado.

*** Como un servicio a nuestras lectoras continuamos en este número la reproducción de la Guía del Ciudadano, elaborada por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. La Procuraduría pone a disposición de las organizaciones interesadas en reproducir la Guía, los negativos de la misma.**

Bitácora de la Mujer

Guadalupe López García

40 Años del Derecho a Votar

Aunque ser mujer no garantiza un pensamiento feminista ni un compromiso con las mujeres, es crucial que haya más mujeres en puestos de decisión política" (*La Jornada*, 17 de octubre). Así sentenció un grupo, al parecer recién formado, "De la A a la Z" en un manifiesto publicado el día en que hace 40 años se le concede a la mujer mexicana el derecho a votar.

El grupo entregó reconocimientos, en la conmemoración de esa fecha, a las precursoras de ese hecho histórico: Virginia y Esther Chapa, Concha Michel, Adelina Zendejas, Elvia Carrillo Puerto, Amalia Castillo Ledón y María Laval Urbina.

Por otra parte, la organización "Mujeres en Acción por México" conmemoró esa fecha con un desplegado en el que señala que "la efectiva participación de la mujer en los ámbitos político,

económico y social es importante y necesaria, puesto que en éste país la mayoría de la población somos mujeres. Relegar o subordinar a la mujer no sólo es un acto de injusticia o de racismo disfrazado, es también un error estratégico" (*La Jornada*, 17 de octubre).



El PRI y el Voto de la Mujer

Del 11 al 17 de octubre pasados, se llevó a cabo la VIII Semana de la Mujer, organizada por el Consejo para la Integración de la Mujer (CIM) y en la que participaron las priístas de varios estados del país, unas 115 delegadas, para conmemorar también el 40 aniversario de la obtención del voto femenino.

En la clausura de esa actividad, el líder del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Fernando Ortiz Arana, aseguró que ese instituto político es el "que ha postulado a mayor número de mujeres en cargos de elección popular, y promovido su participación en la administración pública, pero todavía falta y por eso nuestro compromiso de fortalecer las organizaciones femeniles" (*El Nacional*, 18 de octubre).

También en ese acto, la maestra Martha Andrade del Rosal recibió la medalla "María Laval Urbina", por su trayectoria política.

De acuerdo con las crónicas periodísticas, el grito más escuchado fue "El PRI seguirá en el poder con el voto de la mujer", lo que Ortiz Arana reconoció y se comprometió a incrementar los espacios en ese partido y en los cargos de representación popular. Atrás quedaron las protestas de las priístas de Nezahualcóyotl, quienes proponían precisamente eso.

En San Luis Potosí también se llevó a cabo la Semana de la Mujer (priísta), acto que inauguró la asambleísta Hilda Anderson, quien destacó que el PRI deberá integrar a su plataforma de gobierno que abandere el candidato a la

presidencia, todas las demandas de la mujer.

Algo curioso de los actos de las mujeres priístas, es que tanto sus líderes como las bases, siempre hablan en futuro.



Mujeres que hacen la diferencia

La legisladora priísta María de los Angeles Moreno Uriegas recibió en septiembre pasado el premio internacional "Mujeres que hacen la diferencia", junto con otras 19 mujeres de Estados Unidos, Inglaterra e Italia.

"Al tener el privilegio de recibir esta presea, me gustaría pensar que lo hago en reconocimiento a millones de mujeres cuyo trabajo, desde el anonimato, aportan todos los días el avance de mi país desde la escuela, la fábrica, el campo, la familia y la comunidad", puntualizó en Washington la presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados (*El Nacional*, 1 de octubre).

El premio lo concede año con año, desde 1982, el Foro Internacional de Mujeres, que reúne a unas tres mil dirigentes de 15 países. En 1992 otorgó ese reconocimiento a la ex primer (a) ministra de Gran Bretaña, Margaret Thatcher, y a la ex presideta de Filipinas, Corazón Aquino.



Mujeres del 68, Mujeres del 88

La Democracia y su Gente, actividad que cada quince días organiza el Partido de la Revolución Democrática (PRD) en la Plaza de la Santa Veracruz (a un costado de la Alameda Central), organizó el 10 de octubre el debate "Mujeres del 68, Mujeres del 88", en el que participaron las delegadas del Consejo Nacional de Huelga en 1968, Adriana Corona, Cristina Aguilar, Eu-





genia Valero y Blanca Ibarra y la perredista Ifigenia Martínez, entre otras mujeres.

En el acto se destacó que el 80 por ciento de los integrantes de los movimientos sociales son mujeres; el 80 por ciento de la estructura electoral pertenece al género femenino; el 43 por ciento de la población universitaria (maestras, trabajadoras y estudiantes) pertenecen a ese sexo, y ese sector participa con 40 por ciento de la Población Económicamente Activa (*El Financiero*, 11 de octubre).

Asimismo, la diputada perredista Patricia Ruiz Anchondo anunció que el 17 de noviembre se constituirá la Asamblea Nacional de Mujeres, con el objetivo de impulsar la candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas a la presidencia de la República en 1994.

Garavito, fuera

Una de las principales figuras femeninas del PRD, Rosalvina Garavito, fue separada de su cargo como coordinadora de la fracción parlamentaria de ese instituto político en la Cámara de Diputados en septiembre pasado, con lo que en apariencia termina un conflicto que duró varios meses.

La diputada señaló que esa determinación "echará por la borda todo el

esfuerzo hasta ahora logrado al interior de la diputación perredista", además de que anunció que no participará más en los trabajos colectivos de ese grupo parlamentario (*Uno más uno*, 25 de septiembre).

La medida fue tomada luego que 18 diputados la votaron en favor, 14 en contra y ocho que estuvieron ausentes.

Las mujeres en el PRD

Y mientras Garavito Elías fue sustituida, el 15 de octubre se celebró la primera reunión de la Coordinadora de Mujeres del PRD, previa a la Asamblea Nacional de Mujeres.

La diputada Patricia Ruiz Anchondo afirmó que "las mujeres del PRD deben hacer política de inclusión, no de exclusión... no hay que permitir ser copetadas por la política de la forma, como lo hacen los compañeros varones" (*La Jornada*, 16 de octubre).

Asimismo, el integrante del Comité Ejecutivo Nacional del PRD, Mario Saucedo (quien defendió a Garavito, luego de su destitución), reconoció que en el interior de ese partido hay una cultura que prevalece, en la que no se valora suficientemente la participación de la mujer, por lo que debe terminar.

Del Sindicato a la Presidencia Municipal

Evangelina Corona, primera secretaria general del sindicato de costureras "19 de septiembre", creado en 1985, y diputada federal del PRD, es ahora la candidata a la alcaldía del municipio de Nezahualcóyotl, estado de México, en las elecciones de noviembre.

Al participar en el foro "Seguridad Pública y Antros de Vicio", Corona comentó que es imposible que desaparezcan los centros nocturnos, bares y cantinas, por lo que se debe reglamentar esa actividad (*El Nacional*, 17 de octubre).

De acuerdo con el dirigente de la Asociación de Colonos de Nezahualcóyotl, Raymundo Molina, están registrados unos 400 comercios de ese tipo pero en realidad operan cerca de mil giros disfrazados de loncherías y dis-

cotecas en ese municipio conurbado de cerca de tres millones de habitantes, aunque el Censo de Población y Vivienda 1990 afirmó que sólo eran alrededor de un millón y medio de personas.

Foro Nacional de la Mujer

El 29 de septiembre pasado, la presidenta del Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Cecilia Occelli de Salinas, inauguró el II Foro Nacional de la Mujer, la Proyección de la Mujer hacia el próximo Milenio", organizado por el Comité de Damas del Instituto Mexicano Ejecutivo de Finanzas.

Occelli de Salinas manifestó que la mujer en el país es el pilar de la familia, formadora de nuevas generaciones y elemento vital para transmitir y conservar las tradiciones y costumbres.

En forma contradictoria, exhortó a las féminas a vencer los obstáculos que se presentan para su superación, y que es precisamente, entre otros, el que a la mujer se le siga considerando como la principal depositaria de una familia y de una sociedad, sin tomar en cuenta el papel del hombre.

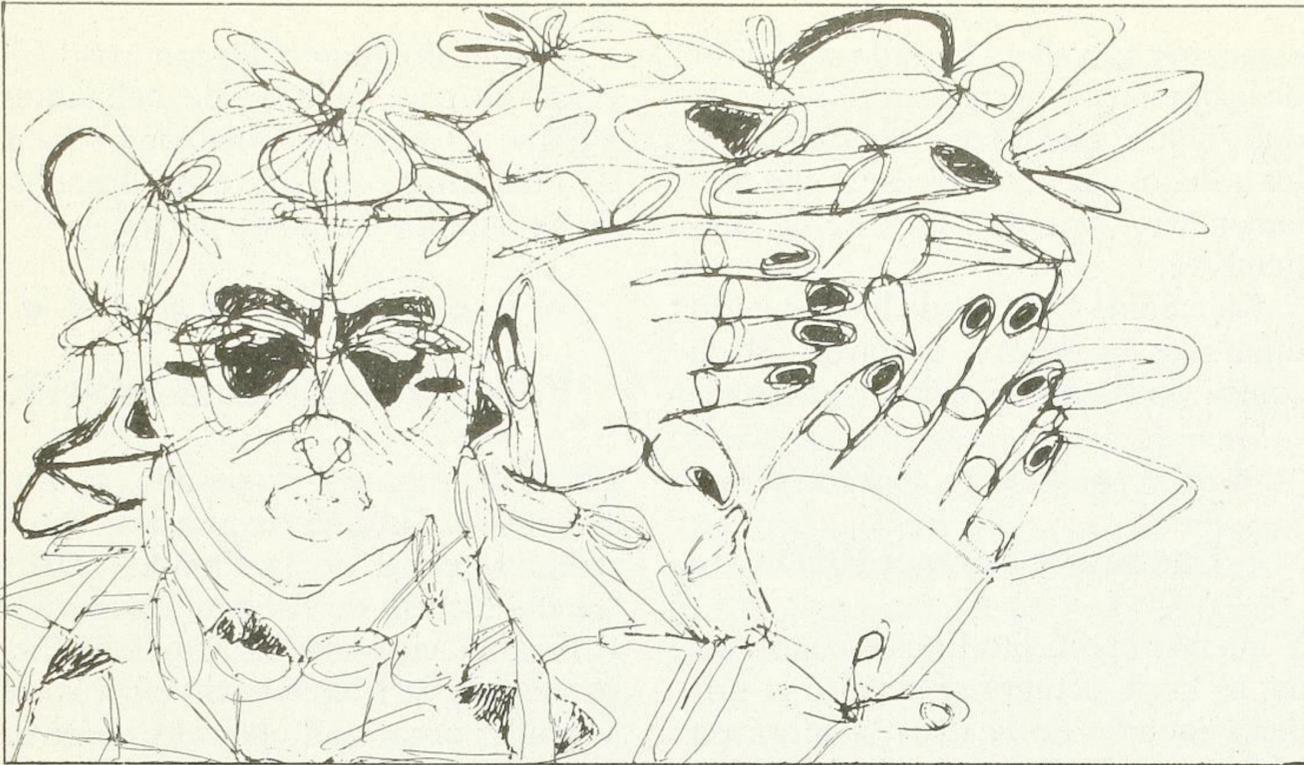
Participaron además, la escritora Guadalupe Loeza, la directora del Colegio de Graduados en Alta Dirección, Linda Kasuga de Yamazaki, y la Premio Nobel de la Paz 1992, Rigoberta Menchú, a quien se le entregó un reconocimiento por la defensa de los derechos humanos de los indígenas.

Congreso de Mujeres en Puebla

El Consejo de Población y la Secretaría de Economía de Puebla organizaron el 30 de septiembre, el Primer Congreso de Mujeres en Puebla, que inauguró el gobernador Manuel Bartlett Díaz.

Representantes de más de 400 mil mujeres que pertenecen a la Población Económicamente Activa (PEA) en Puebla se reunieron para analizar su situación.

Amparo Canto González, del Consejo Nacional de Población, reconoció que unas cuatro mil artesanas de palma, tejido y barro, que generan un trabajo



poco remunerativo pero importante para el sostenimiento de su hogar, no están reconocidas dentro de la PEA.



Promotoras rurales

Si bien la lentitud con que se han ido estableciendo en el campo las reformas al Artículo 27 Constitucional y a la nueva ley Agraria, aún no permite observar un cambio evidente en la situación de la mujer campesina, es necesario hacer un monitoreo de qué está pasando con las mujeres campesinas en relación con el Programa de Certificación de Derechos (Procede) y si la titulación de las parcelas se está haciendo a nombre de ellas o no, manifestó Carola Carbajal de Comunicación, Intercambio y Desarrollo Humano en América Latina (CIDHAL) (*La Jornada*, 3 de octubre).

CIDHAL es integrante de la Red Nacional de Promotoras y Asesoras Rurales constituida el 11 de julio pasado durante el XIII Encuentro Nacional de promotoras y Asesoras Rurales, y en el que se planteó que en general no hubo modificaciones que permitieran a la mujer ser poseedora de tierra en igualdad de circunstancias con los hombres.



Mujer Electricista, Seminario

En Oaxtepec, Morelos, se llevó a cabo el Primer Seminario de la Mujer Electricista, organizado por el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME),

cuyos objetivos fueron buscar la incorporación de ese sector a la discusión en el proceso de modernización de la empresa y determinar de qué manera enfrentar los cambios en las condiciones de trabajo.

Asimismo, del 8 al 10 de octubre, se discutirían aspectos de las condiciones de trabajo en la Comisión Federal de Electricidad, en sus departamentos de tabuladoras, oficinistas, secretarias y otras áreas.



Abortó el intento de terrorismo moral

Así tituló Edgar González Ruiz su artículo en el suplemento "Política" (*El Nacional*, 4 de octubre) en el que habla de la ratificación por parte de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal (ARDF) de Luis de la Barreda Solórzano como presidente de la Comisión de Derechos Humanos en la capital del país.

Y es que Pro-Vida no permite que personas de distintas ideologías y posturas diferentes a las de sus integrantes en torno a la despenalización del aborto, ocupen cargos de decisión, con el argumento de que podrían aplicar políticas que lesionen las suyas.

Así lo hicieron con Patrocinio González Garrido, cuando asumió la Secretaría de Gobernación, y ahora lo hace al querer prohibir la entrada de Madona a México.

En este último tema, hasta el "preocupado" periodista de televisión, Nino Canún, organizó un debate en torno a

la controvertida cantante, y en el que por supuesto, de ninguna manera podían faltar representantes de Pro-Vida, junto con su porra juvenil que aplaudía a rabiar a sus representantes y reprochaba de inmediato las posturas contrarias.

De la Barreda Solórzano fue ratificado por 53 votos en favor, seis en contra y cinco abstenciones, éstas del Partido Acción Nacional (PAN), con postura idéntica a la de Pro-Vida.

De la Barreda, Abortista

Así titula su artículo Alamilla Arteaga para *El Universal* (7 de octubre). Escribe: "¿Con qué conciencia o al menos, con qué sentido humano, un hombre tan dotado, miembro de organismos que defienden los derechos humanos, ahora se pronuncia y aún promueve una acción criminal como es la abortiva para segar la vida que está en el seno materno en la primera etapa de su desarrollo integral?"

Sin comentarios.



Otra agresión sin nombre

Y mientras Pro-vida y algunos representantes de la iglesia Católica se preocupan por la llegada de Madona a México y del nombramiento de De la Barreda, un presunto grupo de policías judiciales del estado de México violentó el hogar de Filomena Matías Osorio y la golpeó hasta dejarla moribunda.

Así lo denunció el Grupo de Mujeres de Chimalhuacán y la Coordinadora Mexicana de Defensoras Populares, que lograron que Matías Osorio, residente de ese municipio mexiquense y con siete hijos, fuera puesta en libertad, aunque tuvo que ser internada en un hospital por estallamiento de pulmón (*El Nacional*, 10 de octubre).

Días más tarde, el 16 de octubre, se integró el Comité Local de Derechos Humanos de Chimalhuacán, que dirigirá Emerenciana López Martínez, también líder de la Unión de Mujeres de ese municipio.

Durante la toma de protesta, López Martínez afirmó que en la zona baja de ese territorio municipal son frecuentes las agresiones sexuales a la mujer, el maltrato a los menores de edad y la

extorsión por parte de los policías hacia los jóvenes.



Premio Nobel de Literatura

La escritora estadounidense Toni Morrison, de 62 años, se convirtió en la octava mujer en haber obtenido el Premio Nobel de Literatura, desde la creación de ese reconocimiento en 1901.

En 1909 lo recibió Selma Lagerlof de Suecia; en 1926 Grazia Deledda, de Italia; en 1928 Sigrid Undset, de Noruega; en 1938 Pearl Buck, de Estados Unidos;



en 1945 Gabriela Mistral, de Chile; en 1966 Nelly Sachs, alemana nacida en Suecia; en 1991 Nadine Gordimer, de Sudáfrica; y en 1993, Morrison.



Religiosa brasileña pide la Despenalización del Aborto

Río de Janeiro, 3 de octubre (UPI).- Una religiosa brasileña defendió en entrevista publicada hoy por un influyente semanario la urgente despenalización y legalización del aborto, al que calificó como "una hipocresía de la Iglesia que sólo perjudica a las mujeres pobres".

La hermana Ivone Gebara, de 48 años, graduada en filosofía y teología en universidades de Europa y Estados Unidos, sostuvo que "el aborto no es un pecado, y los evangelios ni siquiera tratan el asunto. El dogma en relación al aborto fue fabricado a lo largo de los siglos".

"Quienes escribieron que no se puede controlar el nacimiento de hijos, fue-

ron los padres, hombres celibatarios y cerrados en su mundo, que viven confortablemente con sus manías. No tienen mujer ni se preocupan con un hijo enfermo. Así es fácil condenar el aborto", expresó la religiosa brasileña al semanario *Veja*.

En la visión de la "hermana Ivone", como es conocida en los barrios miserables de la ciudad de Recife, el aborto debería ser despenalizado y legalizado, y hasta debería ser costado por el Estado.

"El aborto es la quinta causa de mortalidad femenina en Brasil, y la aplastante mayoría de esas mujeres muertas son pobres. Las mujeres con dinero tienen condiciones de someterse a cirugías en condiciones humanas, de modo que no participan de esta triste estadística", afirmó la religiosa.

La hermana Ivone contó que en su trato con mujeres pobres de Recife pudo verificar que la mayoría de las adolescentes embarazadas decide abortar por que su compañero decidió no reconocer el niño. *Am*

Ceremonia Conmemorativa del Cincuentenario de la Secretaría

El 18 de octubre pasado se conmemoró el cincuentenario de la Secretaría de Salud, en ceremonia presidida por el Presidente Carlos Salinas de Gortari.

En su discurso, el Secretario de Salud, Dr. Jesús Kumate Rodríguez, sintetizó los logros alcanzados por la Secretaría en estos cincuenta años, destacando el incremento en la expectativa de vida de 40 años en 1943 a 70 años en la actualidad y la dramática baja en la mortalidad infantil de 150 a 30 por 1,000 nacidos vivos.

El Dr. Kumate dijo: "Nuestro país ha contado en los últimos cincuenta años con médicos que a nivel individual, institucional o en puestos de responsabilidad, han visto en los problemas de salud una oportunidad de servicio para la consecución de mejores niveles de bienestar a los mexicanos. Ignacio Chávez, Gustavo Baz, Federico Gómez, Miguel Bustamante, Bernardo Sepúlveda, entre los fallecidos, fueron pioneros de las acciones de salud antes citadas que, bajo la conducción de los Secretarios de Salubridad y Asistencia transformaron para bien, la condición sanitaria de nuestra patria.

"Otros actualmente en plena actividad, han sido artífices y protagonistas del progreso de la medicina mexicana, médicos cultores de excelencia y perfección en nuestra profesión, profesores universitarios, maestros creadores de escuela, individualistas por inclinación que escogieron tra-

bajar en equipo, científicos en su pensamiento, humanistas en su acción, atentos a las necesidades del pueblo, médicos que han tenido el reconocimiento de sus pares en México y el extranjero".

Durante la ceremonia se entregó la medalla del L aniversario y el diploma correspondiente a los siguientes médicos prominentes: Dr. Alfonso Alvarez Bravo, Dr. Joaquín Cravioto Muñoz, Dr. Ramón de la Fuente Muñiz, Jorge Martínez Manatou, Dr. Fernando Ortiz Monasterio, Dr. Clemente Robles, Dr. Luis Sánchez Bulnes, Dr. Guillermo Soberón, Dr. Manuel Velasco Suárez y Dr. Salvador Zubirán.

El Dr. Kumate terminó su alocución agradeciendo al Presidente de la República: "por su apoyo a los programas dirigidos a culminar la transición epidemiológica, por el Pronasol, por sus mensajes a la Nación en apoyo a los programas de salud, por su permanente supervisión y evaluación de todo lo concerniente al Sistema Nacional de Salud, es y será conocido como el Presidente Defensor de la salud de los mexicanos y el Protector de los niños de México.

En una parte de su respuesta, el Presidente Salinas expresó: "Por eso el reconocimiento a los ex-secretarios de Salubridad y Asistencia y de Salud y, en especial, mi reconocimiento a un colaborador leal, dedicado, talentoso, trabajador y siempre dispuesto a servir a favor de la salud de los mexicanos. Mi aprecio por el Dr. Jesús Kumate que cumple así, con su sentido de servicio y con el sueño de su padre de devolverle a México lo tanto que nuestra patria le dió".



Bitácora Latinoamericana de FEMPRESS

Bolivia

El Cuerpo de la Ley

Con la presencia de psicólogas, abogadas, trabajadoras sociales e investigadoras, se ha inaugurado el II Seminario Nacional sobre la Legislación y Género en la ciudad de Cochabamba. La abogada feminista y corresponsal de **fempress** Alda Facio, junto a la historiadora Ana Arroba y la abogada boliviana Julieta Montaña, tienen a su cargo la conducción de esta reunión que forma parte de un convenio suscrito con el Programa de la Mujer del estado boliviano. El seminario, que se ha denominado "El cuerpo de la ley, la ley de nuestros cuerpos", busca la formación de recursos humanos en el campo del derecho.

Promotoras Legales para Defender Nuestros Derechos

La Oficina Jurídica para la Mujer ha concluido el quinto curso de capaci-

tación de promotoras legales en la ciudad de Cochabamba. Asistieron más de cincuenta mujeres de organizaciones populares. Con esta actividad se pretende democratizar el derecho a la justicia, democratizando el conocimiento y valorando las capacidades de las mujeres que, en su mayoría, no han concluido la enseñanza primaria y que, sin embargo, cumplen roles de liderazgo en la comunidad.

Canadá

Espacio de Encuentro Masculino

El Grupo de Trabajo de Hombres Latinoamericanos (LAMWG, Latin American Men Working Group) es un grupo de hombres latinoamericanos (casados, solteros, separados, divorciados, recién llegados, residentes por largos años, en una relación o sin una relación) que se reúne dos veces al mes para conversar y explorar materias de preocupación común relacionadas a la violencia fa-

miliar, género, masculinidad, machismo, relaciones humanas y parentales, espiritualidad, sexualidad y otros.

Con el apoyo inicial de EISA (Edmonton Immigrant Services Association), el grupo fue formado oficialmente en enero de 1993. LAMWG funciona como un espacio de encuentro masculino y tiene los siguientes objetivos: 1) Proveer un lugar de encuentro seguro, confiable y amistoso para los hombres latinoamericanos interesados por estas materias; 2) facilitar un mayor nivel de sensibilidad, descubrimiento personal y saneamiento (healing) emocional en materias de relaciones humanas; 3) explorar un cambio personal y la implicación a nivel comunitario; 4) estudiar junto a la comunidad latinoamericana materias concernientes a la violencia familiar y su impacto en ésta; 5) actuar en concertación con la comunidad para reducir y eliminar la violencia en cualquiera de sus formas, en particular aquella dirigida a la mujer y los niños.

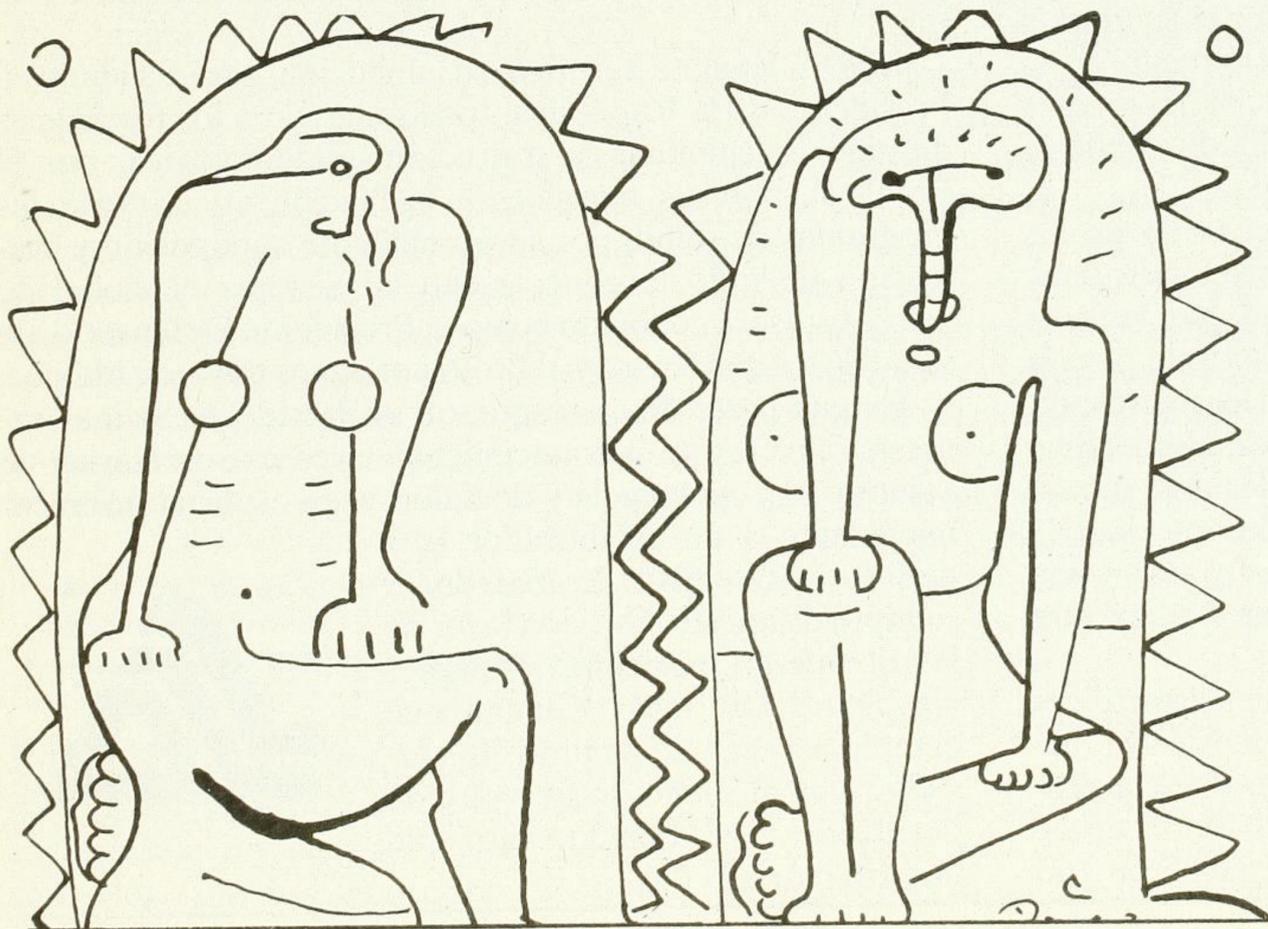
LAMWG no provee tratamiento terapéutico a hombres abusivos sino que es un servicio de referencia/listado de recursos adecuados para aquellos hombres que lo soliciten. Es un punto de encuentro y un camino posible hacia la recuperación y rehabilitación.

Para mayor información, contactar a Leo Campos A., 11240 79 Street., Edmonton, AB, T5K 2K1, Canadá (teléfono 474-9445).

Chile

La Mujer en la toma de Decisiones

En el marco del "Plan de igualdad de oportunidades" que se encuentra formulando el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) para el próximo período de gobierno, se realizó el Seminario "Igualdad de oportunidades: un desafío



para la modernización del Estado". En el encuentro se analizaron los prejuicios culturales y las discriminaciones y obstáculos del sistema que impiden a las mujeres preparadas ocupar cargos directivos tanto en empresas estatales como privadas.

Señaló María Elena Valenzuela, jefa del Departamento de Planificación y Estudios del SERNAM, que, en una experiencia realizada en la Tesorería General de la República, donde se creó un sistema de promoción de mujeres a cargos directivos, se ha demostrado que las mujeres tienen distintos estilos de ejercer el poder, poseen un enfoque más negociador y menos confrontacional y establecen fórmulas de trabajo participativas, por lo que cuidan más las relaciones interpersonales.

Colombia

Fiscalía Allana Clínicas de Aborto

Atendiendo el llamado de la Iglesia, la Fiscalía General de la Nación allanó más de veinte clínicas en que se practicaba el aborto. Médicos y enfermeras, pacientes y propietarios de los centros fueron detenidos, interrogados y puestos en libertad. A las mujeres que estaban siendo sometidas a una intervención en momentos del allanamiento se las trasladó a diversas clínicas para su atención médica. A las menores se las dejó bajo custodia del Instituto de Bienestar Familiar. Y se abrieron procesos. Pero están en mora el debate y las definiciones del Estado para hacerle frente a este drama social, no con posturas ideológicas o acciones represivas sino con programas de salud y educación.

Derecho a la Visita Conyugal de las Detenidas

Una Acción de Tutela interpuesta por una abogada que se encuentra reclusa en una cárcel acaba de ser ratificada por la Corte Constitucional. En la sentencia, al acoger la petición de tener visita conyugal, el magistrado reconoce que existe una discriminación cuando se le exige a las mujeres y no a los va-

rones detenidos una serie de medidas, como la comprobación de utilización de anticonceptivos. Y agrega que la situación de reclusión deja intactos muchos derechos, como el de decidir con su pareja cuándo tener un hijo.

Costa Rica

"Relatos de Mujeres" Desata Ola de Misoginia

El doble parámetro es esa forma del sexismo que se manifiesta en la evaluación desigual de una misma conducta dependiendo del sexo de quien la realice.

La publicación del libro *Relatos de Mujeres*, de la compiladora Linda Berrón, acaba de sufrir los embates del doble parámetro. En todos los periódicos, noticieros y librerías, las y los machistas insisten que este libro, que no incluye relatos de hombres, cae en separatismos feministas, literatura mujerial, posiciones innecesarias. No hacen lo mismo cuando aparecen compilaciones de cuentos escritos sólo por hombres. No dicen lo mismo cuando el 90 por ciento de los libros premiados son escritos por hombres. No llaman literatura masculina la producida sólo por hombres. No, porque la literatura producida por hombres es la "literatura universal".

Así, si un libro recoge sólo escritos por hombres, no es separatista, ni demasiado radical ni masculinista, pero si un libro trata de contrarrestar la invisibilidad de la literatura creada por mujeres, dando un espacio sólo para mujeres, entonces sí se le tilda de radical, feminista y, peor aún, "sólo una moda".

Ecuador

Otra Vez Manuela

Sí, doña Manuela Sáenz, la Libertadora del Libertador, como se conoce también a la quiteña que acompañó un buen trecho de la vida de Simón Bolívar, la colibertadora, como dicen las más conscientes, sigue aún haciendo noticia, a más de 160 años de su acción

histórica. Se trata ahora de un nuevo libro sobre su vida y sus cartas al amado, que acaba de publicar el historiador alemán, radicado en México, Heinz Dietrich, bajo el sello de una editorial mexicana y titulado *Patriota y amante de usted*. La publicación contiene 200 escritos de esta apasionada y aguerrida mujer, encontrados en la ciudad de Paita, Perú, donde ella pasó sus últimos días de destierro y pobreza, y otros provenientes de la casa museo que, en Quito, lleva su nombre, conservados por el Instituto Nacional del Patrimonio Cultural.

En uno de sus escritos, Manuela revela: "El, por su parte, halló en mí todo y yo, lo digo con orgullo, fui su mejor amiga y confidente. Para unificar pensamientos, reunir esfuerzos, establecer estrategias. Dos para el mundo, unidos por la gloria, así la historia no lo reconocerá nunca". No, la historia lo está reconociendo. Solo que para ello han tenido que pasar décadas y décadas. Así, con todo, todavía saltan comentarios o interpretaciones moralistas o estereotipados.

Homenaje a la Indígena en Encuentro Andino

En la persona de Rigoberta Menchú, a quien se entregará una condecoración, se rendirá homenaje a la mujer indígena durante el I Encuentro sobre la Situación Actual de la Familia Indígena de la Subregión Andina, que se llevará a cabo entre el 21 y el 23 de octubre en la ciudad de Riobamba. Indígenas ecuatorianas, pasadas y presentes, como Manuela León, Baltazara Chiuza, Lorenza Avemañay y Tránsito Amaguaña, serán igualmente homenajeadas.

El evento es organizado por la Comisión Parlamentaria de la Mujer, el Niño y la Familia, la tercera Comisión del Parlamento Andino de los Asuntos de la Mujer, la Infancia y los Derechos Humanos, la Fundación Mujer y Comunidad y el auspicio de UNICEF. Persigue, entre otros objetivos, destacar los múltiples roles que desempeña la mujer indígena dentro de su familia y la comunidad. Busca también diseñar políticas de salud, educación, vivienda y trabajo para la familia y la mujer indígena. Contará con la participación de 2 mil repre-



sentantes de organizaciones no gubernamentales involucradas en la temática correspondiente de los cinco países de la subregión.

Entre las justificaciones para la realización del evento se anota que es deber del Parlamento Andino "reconocer el aporte que ha dado la mujer indígena, como madre y trabajadora, para el desarrollo de la identidad cultural de los países de la subregión". Finalmente, se apunta a que los parlamentarios andinos tomen resoluciones que permitan mejorar la condición de la familia indígena, donde la mujer ocupa un papel central.

.....

México

Mujeres Zapotecas contra Acaparadores

"Dgunná Ruychinchés Leady S.C." es el nombre zapoteco de la organización de artesanas oriundas de Teotitlán del Valle, Oaxaca. Significa "mujeres que tejen sarapes" y su objetivo es liberarse de la dependencia de los acaparadores, tanto para el abastecimiento de la materia prima como para la comercialización de sus productos.

"En la situación actual -explican-, tenemos que recurrir a los acaparadores, quienes nos pagan con materia prima y así nos mantienen en un círculo de deudas con ellos, teniendo entonces que aceptar los precios que dan por el producto". El acaparador paga, por ejem-

plo, 20 pesos por un tapete y luego lo ofrece en el mercado en 150.

Pero las 19 socias que conforman actualmente la agrupación están acabando con esta abusiva relación. Han conseguido un financiamiento de la Sociedad Mexicana Pro Derechos de la Mujer para comprar algunos telares y materia prima. Trabajan de modo colectivo en la elaboración de sus productos y los venden directamente a empresas e individuos del país y del extranjero.

La muestra y venta que realizaron recientemente en la Escuela Nacional de Antropología causó admiración, tanto por la belleza de los tapetes como por la fuerza de sus autoras.

.....

Nicaragua

Mujeres Jóvenes de Diestras y Siniestras

¡Costó, pero cuajó! A un año de su fundación, la Comisión "Mujer Joven" del Consejo de la Juventud de Nicaragua logró consolidarse y despertar el interés de muchachas de más de 14 organizaciones juveniles del país, entre ellas la Asociación de Desmovilizadas de la Resistencia Nicaragüense (ADRN), la Juventud Sandinista 19 de julio, la Unión de Juventudes Democráticas (UJD), la Asociación Cristiana de Jóvenes (ACJ), la Federación de Estudiantes de Secundaria (FES), las jóvenes discapacitadas de CEPRI y algunas ONGs nacionales que trabajan con jóvenes.

¿Su objetivo? Sensibilizar a sus respectivas organizaciones y a la sociedad en general acerca de la problemática de las mujeres jóvenes, con miras a lograr una mayor participación y representación de sus intereses en todos los niveles. ¿Sus metas para 1993-1994? Conocer mejor sus derechos y realizar el Tercer Encuentro Nacional de Mujeres Jóvenes, pero esta vez... convocarlo ellas mismas.

Y, para empezar, acaban de organizar un exitoso y concurrido taller sobre legislación, con la participación de diputadas de la Asamblea Nacional y del Centro de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana. El tema del día fue el análisis de la ley del Có-

digo Penal sobre los delitos sexuales contra las personas y particularmente la violación. ¿Perspectivas? Al decir de Evelyn Flores, una de sus integrantes, "con o sin el Consejo de la Juventud, ¡la Comisión "Mujer Joven" va!".

.....

Una de Cal, Una de Arena

En medio de fuertes presiones de toda índole, un jurado de conciencia había condenado, en junio pasado, a tres jugadores del equipo nacional de béisbol a 16 años de cárcel por violación múltiple de una joven quinceañera de Managua.

Desgraciadamente, en opinión de muchas mujeres, el Tribunal de Apelaciones de Managua ordenó su liberación el 16 de agosto pasado, por supuestas deficiencias en los procedimientos legales durante el juicio y por falta de pruebas. Y, por si fuera poco, anunció que iba a amonestar (!!!) a la jueza Magaly Araica quien había ordenado, en diciembre pasado, auto de segura y formal prisión para los procesados.

Mientras tanto, hace apenas unos días, la jueza Rosario Altamirano condenó a un año de cárcel por acoso sexual a Oscar Flores, uno de los directivos de la empresa Tropigas en Managua, clausurando de esta manera el primer caso de hostigamiento sexual llevado a juicio y con resultado favorable para la víctima en la historia del país. Animadas por el fallo, las empleadas de dicha empresa exigieron además la destitución inmediata de Flores, ya que "una empresa con tanto prestigio no puede apoyar a un funcionario que fue encontrado culpable del sufrimiento psicológico, moral y económico de las secretarías".

.....

Perú

Senderistas Continúan Asesinando a Dirigentas

Una nueva víctima cobró el grupo terrorista Sendero Luminoso al asesinar a Rosa Mercedes del Aguila Soto, coordinadora general de los Clubes de Madres de Huánuco e integrante de la Red

Declaración de las mujeres sobre políticas de población mundial (En preparación a la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo de 1994)

Preámbulo

Políticas de desarrollo justas, humanas y efectivas basadas en principios de justicia social promueven el bienestar de las personas. Políticas de población, diseñadas e implementadas con este objetivo, requieren tomar en cuenta una amplia gama de condiciones que afectan la salud y los derechos reproductivos de mujeres y de hombres. Estas incluyen la distribución desigual de los recursos materiales y sociales entre individuos y grupos basada en género, edad, raza, religión, clase social, residencia rural-urbana, nacionalidad y otros criterios sociales; patrones cambiantes de relaciones sexuales y familiares; políticas económicas y visiones políticas que restringen el acceso de niñas y mujeres a los servicios de salud y a los métodos de regulación de la fertilidad; e ideologías, leyes y prácticas que niegan a las mujeres sus derechos humanos básicos.

Mientras existe una considerable diversidad regional y nacional, cada una de estas condiciones refleja no sólo las

diferencias biológicas entre hombre y mujer, sino también la discriminación contra niñas y mujeres y el desequilibrio de poder entre mujeres y hombres. Cada una de estas condiciones afecta y es afectada por la capacidad y la voluntad de los gobiernos para asegurar la salud y la educación, para generar empleos y para proteger los derechos humanos básicos para todos. Hoy en día, la capacidad y voluntad de los gobiernos están amenazadas por la crisis económica global, los programas de ajuste estructural, y las tendencias a la privatización, entre otros factores.

Para asegurar el bienestar de toda la gente, y especialmente de las mujeres, las políticas y programas de población deben estructurarse e implementarse como parte de estrategias de desarrollo más amplias, que reconsideren la distribución desigual de recursos y de poder entre y al interior de los países, de los grupos raciales y étnicos y entre mujeres y hombres.

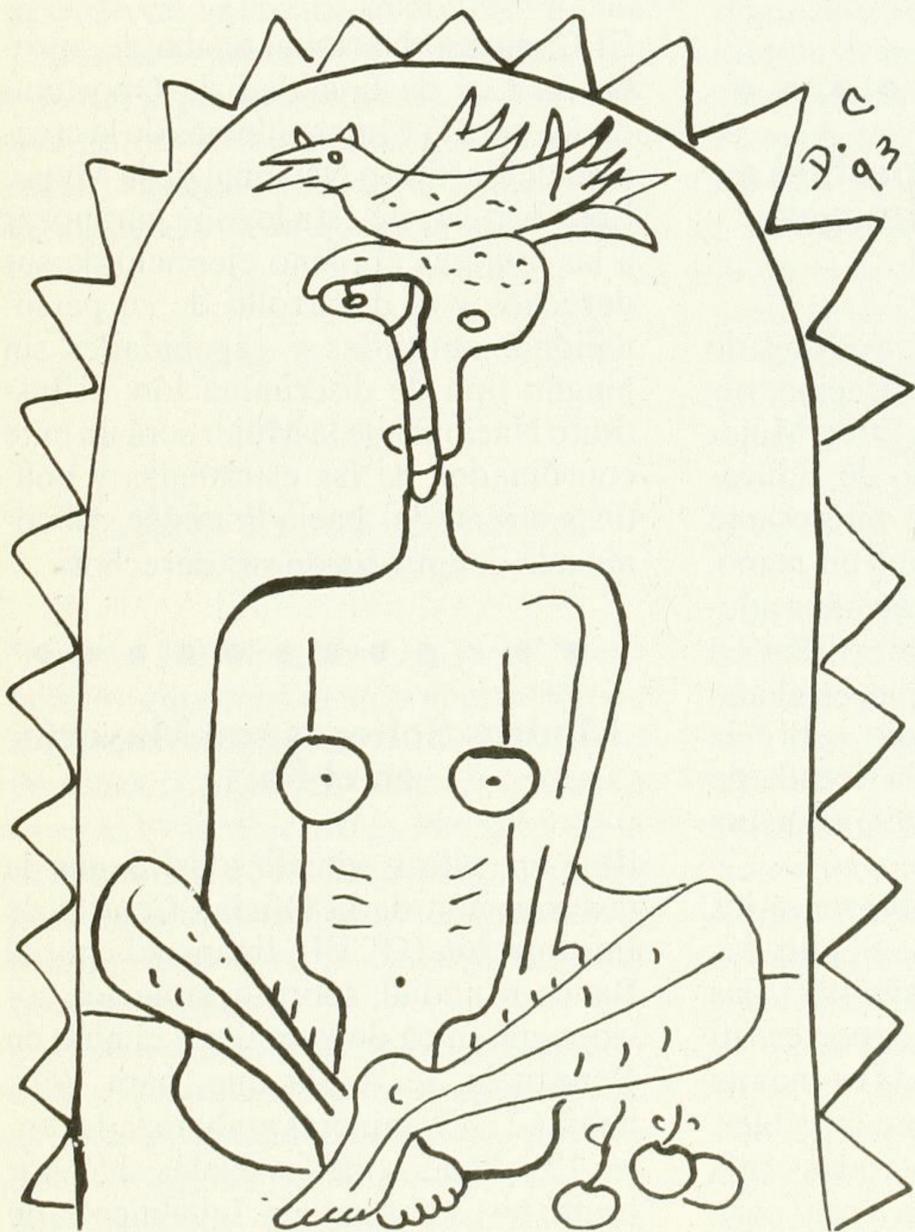
Las políticas y los programas de población de la mayoría de los países y de las agencias internacionales se han guiado más por objetivos demográficos que por objetivos enfocados hacia la calidad de vida. La dimensión y el crecimiento de la población han sido, a menudo, inapropiadamente culpados de ser la causa exclusiva o principal de problemas tales como, la degradación global del ambiente y la pobreza. Los programas de control de la fertilidad han sido propuestos como la solución, cuando de hecho son la pobreza y la desigualdad las causas fundamentales que hay que resolver. Tanto las políticas como los programas de población se han centrado típicamente en los grupos y países de bajos ingresos, reflejando a menudo prejuicios raciales y de clase.

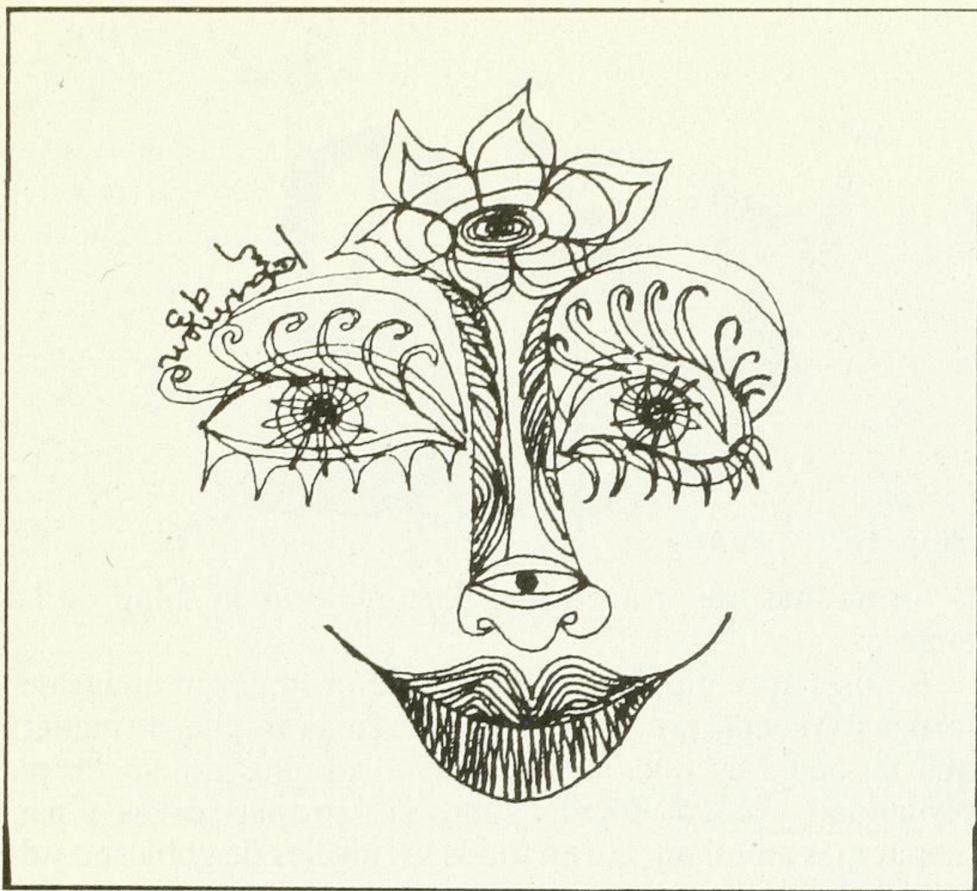
La fertilidad de la mujer ha sido el principal objetivo tanto de las políticas pro-natalistas como anti-natalistas. El foco de atención se ha centrado más en el comportamiento de las mujeres que en el de los hombres. Se ha esperado que sean las mujeres las que cargen con la mayor parte de la responsabilidad y riesgos del control de la natalidad, pero se las ha excluido, casi por completo, tanto en la toma de decisiones individuales como en la política pública.

Las desigualdades de poder basadas en la sexualidad y el género han sido casi totalmente ignoradas e incluso a veces reforzadas, en los programas de población y de planificación familiar.

Por ser las mujeres quienes estamos directamente comprometidas en la organización de servicios, la investigación y la promoción, enfocamos esta declaración en la salud y los derechos reproductivos de las mujeres.

Llamamos a hacer una revisión fundamental del diseño, estructura e implementación de políticas de población, para que se centren en el fortalecimiento y en el bienestar de todas las mujeres. Dar poder a las mujeres es crítica y legítimamente importante por derecho propio, no como un mero medio de tratar los asuntos de población. Las políticas de población que





responden a las necesidades y derechos de las mujeres deben basarse en los siguientes principios éticos internacionalmente aceptados, pero a menudo demasiado ignorados.

Principios éticos fundamentales

1. Las mujeres pueden tomar y, de hecho, toman decisiones responsables por sí mismas, sus familias, sus comunidades y, en grado creciente, la situación mundial. Las mujeres deben ser sujetos y no objetos de cualquier política de desarrollo y en especial de política de población.

2. Las mujeres tienen derecho a determinar cuándo, por qué, con quién y cómo expresar o no su sexualidad. Las políticas de población deben basarse en el principio de respeto por la integridad sexual y corporal de niñas y mujeres.

3. Las mujeres tienen el derecho individual y la responsabilidad social de decidir cómo y cuándo tener o no tener hijos y cuántos tener; ninguna mujer puede ser forzada a criar un niño o impedirle hacerlo contra su voluntad. Todas las mujeres, sin importar su edad, estatus marital, u otras condiciones sociales tienen derecho a la información y a los servicios necesarios para ejercitar sus derechos reproductivos y sus responsabilidades.

4. Los hombres también tienen responsabilidades personales y sociales por su conducta sexual y su fertilidad, y por los efectos que esa conducta tiene en la salud y el bienestar de su pareja e hijas/os.

5. Las relaciones sexuales y sociales entre mujeres y hombres deben ser gobernadas por principios de equidad, no coerción, mutuo respeto y responsabilidad.

La violencia contra niñas y mujeres, su subyugación o explotación, y otras prácticas dañinas tales como la mutilación genital o procedimientos médicos innecesarios, violan los derechos humanos básicos.

Tales prácticas también impiden programas de población efectivos orientados a la salud y a los derechos.

6. Los derechos reproductivos y sexuales fundamentales de la mujer no pueden subordinarse, contra su voluntad a los intereses de la pareja, de los miembros de la familia, de grupos

étnicos, de instituciones religiosas, de proveedores de servicios de salud, de investigadores, de quienes elaboran las políticas, del Estado, o de cualquier otro actor.

7. Mujeres comprometidas en promover la salud y los derechos reproductivos de las mujeres, y que estén vinculadas con mujeres a quienes quieren servir, deben ser incluidas en la elaboración de políticas e implementación de programas en todos los aspectos de las tomas de decisión, incluyendo definiciones de estándares éticos, desarrollo tecnológico y distribución, servicios y disseminación de información.

Para asegurar que se le dé importancia al bienestar de las mujeres, las políticas y programas de población necesitan cumplir estos principios a nivel nacional e internacional.

Requisitos mínimos del programa

En el diseño e implementación de políticas y programas de población, quienes elaboran las políticas en agencias internacionales y nacionales deberían:

1. Buscar reducir y eliminar las desigualdades que permean todos los aspectos de la vida sexual, social y económica al:

- proveer acceso universal a la información, educación y discusión sobre sexualidad, roles de género y anticoncepción, en la escuela y fuera de ella;
- cambiar roles sexuales y estereotipos de género en los medios masivos de comunicación y otros medios de información para fomentar relaciones más igualitarias y respetuosas;
- promulgar y reforzar leyes que protejan a la mujer contra la violencia basada en el sexo y en el género, contra el abuso o la coerción;
- implementar políticas que impulsen y apoyen la participación del hombre en la crianza de los niños y las niñas y las labores del hogar;
- dar prioridad a la educación de las mujeres, capacitación laboral, empleo remunerado, acceso al crédito y el derecho de ser dueñas de la tierra y otras propiedades dentro de políticas económicas y sociales, y a través de legislación por igualdad de derechos;
- priorizar inversiones en servicios de salud básicos, servicios sanitarios y agua potable.

2. Apoyar a las organizaciones de mujeres comprometidas con la salud y derechos reproductivos y que estén vinculadas con mujeres a quienes quieren servir, especialmente mujeres afectadas por factor de clase, raza, etnia u otros, para:

- participar en el diseño, implementación y monitoreo de políticas y programas para una salud y derechos reproductivos integrales;
- trabajar con las comunidades en prestación de servicios, educación y defensa de los derechos.

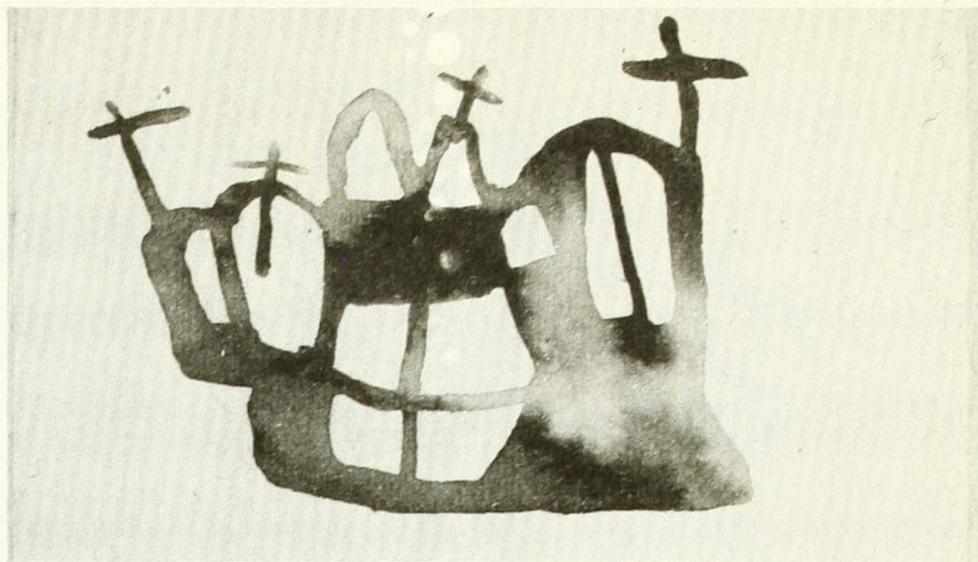
3. Asegurar servicios integrales de salud sexual y reproductiva a nivel personal que sean apropiados a las condiciones locales, accesibles económicamente y de buena calidad para mujeres de todas las edades. Estos servicios deben ser entregados voluntariamente sin utilizar mecanismos que incentiven o desincentiven la participación, que incluyan pero no se limiten a:

- legislación que proporcione acceso a todos los medios apropiados de anticoncepción;
- atención equilibrada a todos los aspectos de salud sexual y reproductiva, incluyendo embarazo, parto y postparto; servicios de aborto seguros y legales; opciones de métodos anticonceptivos que incluyan métodos de barrera; información, prevención y tratamiento de ETS, SIDA, infertilidad, y otros problemas ginecológicos; servicios de atención infantil; y políticas para apoyar a hombres en su paternidad y responsabilidad dentro del hogar;
- consejería no directiva que permita a las mujeres la elección libre y bien informada de métodos anticonceptivos así como de otros servicios de salud;
- discusión e información sobre sexualidad, roles de género y relaciones de poder, salud y derechos reproductivos;
- sistemas de registro de la información que se centren en el seguimiento a la mujer y el hombre y no en los métodos anticonceptivos o servicios;
- capacitación que logre que todo el personal proporcione servicios en forma respetuosa y sensible al género, y sistemas de evaluación y estímulos que se basen en la calidad de la atención y no sólo en la cantidad de los servicios prestados;
- evaluación de programas y criterios de financiamiento que utilicen los estándares definidos aquí, para eliminar tanto prácticas inseguras y coercitivas como prejuicios sexistas, clasistas y racistas;
- inclusión de la salud reproductiva como un componente central de todos los programas de salud pública, incluyendo programas de población, que reconozcan que las mujeres requieren información y servicios no sólo en edad reproductiva sino antes y después;
- investigación para detectar qué servicios quieren las mujeres, cómo mantener la integridad de las mujeres y cómo promover su salud general y su bienestar.

4. Desarrollar y proveer la más amplia gama de anticonceptivos apropiados para resolver las múltiples necesidades de las mujeres a lo largo de sus vidas:

- dar prioridad a métodos controlados por las mujeres que protejan contra las infecciones de transmisión sexual y el embarazo, para contrarrestar el desequilibrio que prevalece en la investigación de tecnología anticonceptiva, su desarrollo y entrega;
- asegurar la disponibilidad y promover el uso universal de condones de buena calidad;
- asegurar que la investigación tecnológica sea respetuosa de los derechos de la mujer a acceder a la información completa y a la libre elección y no se concentre entre mujeres en condiciones de desventaja (incluyendo las de bajos ingresos), o en grupos raciales específicos.

5. Asegurar recursos financieros suficientes para efectuar los objetivos descritos arriba. Ampliar los recursos públicos para salud, agua potable y saneamiento, cuidados maternos y control natal. Establecer mayor colaboración y coordinación entre los organismos de Naciones Unidas, donantes, gobiernos y otras agencias con el fin de aprovechar los recursos en



la forma más efectiva posible para mejorar la salud de las mujeres.

6. Diseñar e impulsar políticas que promueven una transformación social, política y económica más amplia, de manera que las mujeres puedan negociar y administrar su propia sexualidad y salud, decidir sobre sus propias vidas, y participar más ampliamente en todos los niveles de gobierno y de la sociedad.

Condiciones necesarias

Para que las mujeres puedan controlar su sexualidad y salud reproductiva y puedan ejercer sus derechos reproductivos, son prioritarias las siguientes acciones:

1. Mujeres en la toma de decisiones

Por medio de procesos participativos, cubrir al menos el cincuenta por ciento de las posiciones en instancias de toma de decisiones de todas las agencias relevantes, con mujeres que apoyan los principios aquí descritos, que hayan demostrado su compromiso con los derechos reproductivos, y que se vinculen con las mujeres a quienes se quiere servir, tomando en cuenta ingresos, etnia y raza.

2. Recursos financieros

Hoy en día los niveles de gastos son totalmente inadecuados. Es necesario aumentar por lo menos cuatro veces el dinero disponible para implementar los requerimientos programáticos mencionados en esta Declaración.

3. El Movimiento de salud de mujeres

Destinar al menos el veinte por ciento de los recursos disponibles a las organizaciones del movimiento de salud y derechos reproductivos de la mujer para fortalecer sus actividades y el trabajo orientado a los objetivos aquí especificados.

4. Mecanismos de seguimiento

Apoyar a los grupos que promueven la salud y los derechos de las mujeres y a otros organismos no gubernamentales que responden al mandato y rinden cuentas a las mujeres, a nivel nacional e internacional, para:

- investigar y reparar los abusos o las violaciones a los derechos reproductivos de mujeres y hombres;
- analizar la distribución de recursos para la salud y derechos reproductivos, y promover modificaciones cuando fuere necesario;

- identificar las deficiencias o vacíos en las políticas, programas, la información y servicios, y recomendar formas para mejorarlos;
- documentar y difundir los avances.

De cumplirse estas condiciones prioritarias, se asegurará la salud reproductiva de las mujeres y su derecho fundamental

a decidir si tener o no hijos, cuándo y cómo. Dicho compromiso también asegurará políticas de población y desarrollo justas, humanas y efectivas que lograrán atraer una amplia base de apoyo político. 

En septiembre de 1992 activistas de salud representantes de redes de mujeres de Asia, Africa, América Latina y el Caribe, Estados Unidos y Europa Occidental, se reunieron para discutir la forma más apropiada para que las voces de las mujeres sean escuchadas en el proceso preparatorio a la Conferencia de Población y Desarrollo de 1994 y en la conferencia misma. El grupo pensó que una declaración fuerte y positiva de las mujeres de distintas regiones del planeta sería una contribución única para dar una nueva forma a la agenda de población con el fin de mejorar la salud y derechos reproductivos. El grupo elaboró una "Declaración de las Mujeres sobre Políticas de Población" que fue revisada, modificada y finalmente aceptada por más de 100 organizaciones de mujeres alrededor del mundo.

Actualmente, la Declaración está circulando para que sea firmada por grupos de mujeres, activistas de salud, y mujeres profesionales de la salud, tanto dentro como fuera de los gobiernos. Además, se invitan a otras redes, organizaciones, gobiernos e individuos, incluyendo hombres, a suscribir a la Declaración.

Se ha pedido a la Coalición Internacional por la Salud de la Mujer que sirva de secretariado para este esfuerzo. Por favor use la fórmula que se adjunta para enviar su firma o suscribir la Declaración.

4 de marzo, 1993

VOCES DE LAS MUJERES '94
DECLARACION DE LAS MUJERES SOBRE POLITICAS DE POBLACION
(En preparación a la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo de 1994)

FORMA PARA QUIENES FIRMEN O SUSCRIBAN

Mujeres y organizaciones de mujeres están invitadas a firmar.

Hombres y todas las demás organizaciones están invitados a suscribir a la Declaración.

Marque uno: () Firmante () Suscriptor

Nombre _____ Título _____
 Organización _____

Marque el lugar apropiado:

() Mi organización suscribe la Declaración*

() Inscribo mi organización con el propósito de identificación/afiliación solamente (mi firma no implica que la organización la suscriba)

Dirección _____
 Ciudad _____
 Estado y País _____ Código Postal _____
 Teléfono _____ Fax _____

*Organizaciones que firman o suscriben: escriba por favor, una o dos frases sobre su organización y a quienes sirve:

¿Quisiera ser miembro/o de la Alianza de "Voces de las Mujeres '94", que está promoviendo la Declaración?

() Sí () No

Enviar a Carmen Díaz Olivo, c/o IWHC, 24 East 21st Street, 5th Floor, New York, NY 10010 Fax: (212) 979-9009

Nuestras firmas son importantes. Cada una de nosotras puede influir positivamente para el futuro bienestar de las mujeres.

Pecado Original

María Elena Olivera

Los gusanos bullían dentro de la manzana, la devoraban y se revolcaban en ella. Eva los miraba por la ventana abierta a mordiscos. Herida, hecha ovillo sobre las hojas secas, de vez en vez, apenas con el rabillo del ojo, volvía la vista hacia el paraíso y entonces le corría el rencor húmedo por el rostro.

La sentencia aún resonaba implacable y eterna. La voz potente inundaba el recuerdo: "Multiplicaré en gran manera los dolores de tus preñeces; con dolor darás a luz los hijos, tu voluntad quedará sujeta a tu marido y él se enseñoreará de ti".

Eva se tocaba el vientre que iniciaba el castigo, mientras las palabras le seguían punzando la memoria: "Por cuanto obedeciste a la mujer, maldita será la tierra, con dolor comerás de ella todos los días de tu vida".

Había nacido libre, sin más origen que el que le contaron. Pero al igual que Adán, no lo recordaba.

Como otros días, mientras el hombre dormía sobre la hierba, el cosquilleo que le producía la curiosidad y el placer del goce pleno de los sentidos, la impulsaron hacia los misterios de la naturaleza.

Con las caricias de la brisa quiso volar como ave, recorrer la existencia del viento; desde lo alto distinguió los destellos de un arroyo. Bajó a beber, lo saboreó tan dulce y fresco que para sentirlo se imaginó guijarro; escuchó su melodía y deseó ser agua para cantar también; viajó por su destino hasta que intrigada, se infiltró por los laberintos de la tierra; esparció el salitre, descubrió los secretos de las profundidades, del submundo. En su éxtasis se topó de pronto con las raíces de un árbol distinto.

Salió de su sueño para observar de cerca el manzano. Lo palpó lentamente y no resistió la tentación de subir en él. Amó su verde de hojas sencillas, sus flores blancas, perfumadas; su copa irregular permitía que al son del aire se infiltraran los rayos del sol, a veces por un espacio, a veces por otro, en una suerte de caleidoscopio: figuras de nube, luego de peces, después de... ¿sierpe?...

Pero cuando vio frente a sí el fruto, se sorprendió. Desde abajo nadie podía advertirlo, mas desde la espesura era obvia la imperfección. Risueña por el hallazgo, se estiró, apresó la poma y la jaló hasta que la rama se la cedió.

Bajó del árbol y corrió, entre juegos, a buscar al hombre. Se columpiaba de algunas ramas, tiraba la manzana al cielo, la atrapaba, y reía al crujir la hojarasca bajo sus pies.

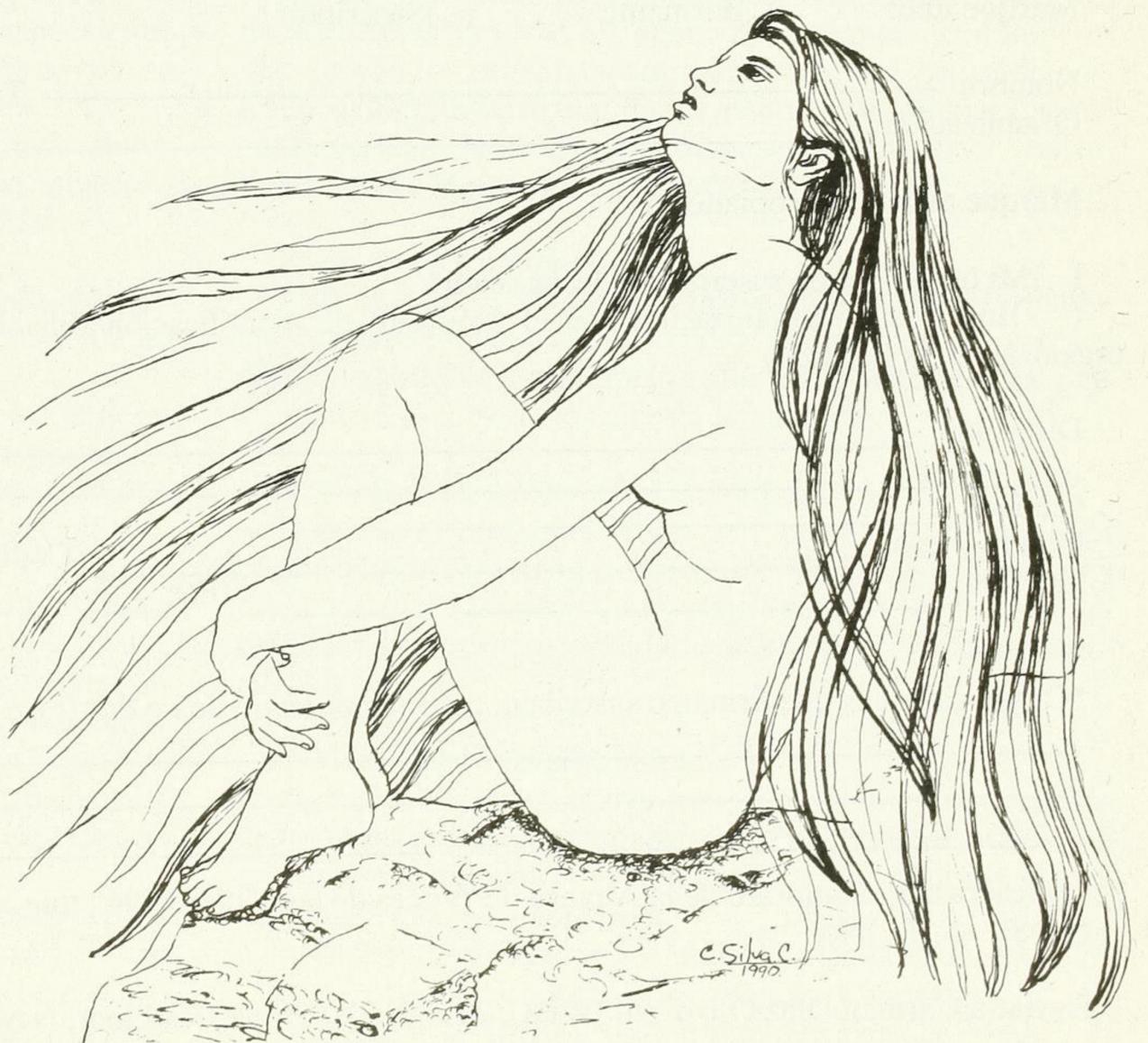
Adán dormía aún. Ella lo despertó con un beso. Él se sobresaltó mientras la joven festejaba su travesura bailando. Se acercó luego, le mostró la fruta y le habló de sus proezas.

La voz se dejó escuchar con toda su furia. Eva reía e intentaba explicar su descubrimiento. La intensidad de aquel sonido grave y profundo apagó sus palabras; pero que más daba, él lo sabía todo, la reprimenda era de seguro una broma.

La espada flamígera se paseó entonces sobre ellos amenazando con matar la risa; Eva cambió el semblante. La cosa era seria. Entonces se le abrieron los ojos.

Se sentía engañada, humillada. ¿Cómo revelarse al dueño de la historia? ¿A quién gritarle la injusticia divina?

Los gusanos acababan poco a poco con la evidencia. Eran los únicos testigos, ¡pero tan mudos! La abertura hecha muchos días antes, era ahora escaparate de la podredumbre, porque antes de que la cortara, la manzana ya estaba mordida.



V Informe de Gobierno del Presidente Carlos Salinas de Gortari

"...Como lo he reiterado en cada uno de mis cuatro informes anteriores, la defensa de la soberanía es el principio toral de la patria..."

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, en cumplimiento de la obligación que marca el artículo 69 de la Constitución, el Presidente de la República rindió, el 1º de noviembre, su quinto informe de gobierno y estableció que el propósito central del esfuerzo de su gobierno "ha sido el bienestar del pueblo, del pueblo soberano", y agregó que hemos avanzado al consolidar los cambios que aseguran la soberanía de México en el camino de la justicia, la libertad y la democracia.

El primer mandatario se refirió a la diversificación de las relaciones con el exterior señalando que son esencia de la

presas y se evitan los monopolios. Se consolida la infraestructura carretera, energética, eléctrica, de telecomunicaciones y portuaria del país.

Se combate el rezago en el campo con nuevas medidas que amplían la titulación y responden a las dificultades de la cartera vencida. El programa *Procampo* permitirá dar apoyos directos a más de 3 millones de campesinos.

En el área educativa: "Nuestro propósito central es educar a los niños para ser mexicanos y serlo con orgullo". Con este propósito se precisó en la Constitución el derecho a recibir educación y la obligación del Estado a impartirla y se

extendió la escolaridad obligatoria a la secundaria. En cinco años se ha acumulado un incremento de casi 90 por ciento en el gasto educativo federal.

En materia de salud se ha puesto un énfasis especial en la de los niños, llevando a cabo campañas de vacunación que han logrado cubrir al 95 por ciento de los niños menores de cinco años logrando erradicar la poliomielitis y la difteria.

Para lograr un desarrollo perdurable se requiere aprender a respetar y cuidar nuestros recursos naturales. La protección del medio ambiente cuenta ya con un sustento legal en todo el país, es un factor explícito para las actividades productivas y constituye un ámbito de indudables responsabilidades compartidas.

Continúa la lucha contra el narcotráfico para evitar que el fenómeno de las drogas afecte la salud y la seguridad de los mexicanos. México promueve la discusión de este problema en foros mundiales para avanzar, en la cooperación respetuosa, en esta guerra común.

"Ahora, en la capital de la República, sede de los poderes federales, el gobierno de la ciudad dejará de ser un departamento de la administración pública para contar con órganos propios, representativos y democráticos. La reforma política del Distrito Federal amplía los derechos políticos locales de los habitantes de la capital y fortalece la vida democrática del país".

El desafío más importante es la modernización del país con más justicia social. El *Programa Nacional de Solidaridad* centra las fuerzas para el cambio en un movimiento popular que es experiencia de democracia directa. Este es un cambio firme, propio, adecuado, para enfrentar la pobreza extrema.



estrategia internacional de México ya que se debe trabajar hacia influir en los cambios y construir oportunidades favorables para la Nación, que ha fortalecido su voz y su presencia en el ámbito mundial.

Destaca, desde luego, la conclusión de las negociaciones del *Tratado de Libre Comercio* con Estados Unidos y Canadá, pero con la decisión de mantener siempre la firmeza de nuestros principios.

El propósito de avanzar en la democracia consolida nuestras prácticas de concertación para establecer consensos y resolver diferencias, se consolida la defensa de los derechos humanos y se fortalece el ejercicio de la libertad de creencias.

En lo económico se ha logrado reducir los niveles de inflación a menos de 10 por ciento, se ha reactivado la economía y se avanza en la recuperación del salario; se amplían los apoyos a las micros, pequeñas y medianas em-

Sobre la crítica literaria femenina/feminista¹ en Hispanoamérica*

Raquel Gutiérrez Estupiñán
Universidad Autónoma de Puebla (México).

1.

El incremento de la crítica centrada en la producción literaria de la mujer ha corrido paralelo a la proliferación de obras escritas por mujeres. En cuanto nos adentramos en este terreno nos damos cuenta de que la inmensa mayoría de los análisis y discusiones de las obras escritas por mujeres, así como de los estudios y reflexiones sobre la personalidad de las escritoras son realizados también por mujeres. Los índices de los números de revistas especializadas consagradas a la escritura femenina y las compilaciones de obras escritas por mujeres se publican a iniciativa de estudiosas de la literatura². Con respecto a la literatura femenina puede decirse que aunque la publicación de obras literarias femeninas se extiende a lo largo de todo el siglo XX³ los estudios de esas obras se realizan en las últimas décadas; así sucede en especial con los estudios sorjuanianos y las escritoras del siglo XIX.



Aunque el campo de los estudios de la mujer en literatura es vastísimo y cada una de sus manifestaciones (poesía, ensayo, cuento, teatro, etc.) merece atención especial, por ahora centramos nuestras reflexiones en torno a la novela. Por otra parte, algunas de las cosas que aquí diremos podrían ser igualmente válidas para otros géneros literarios.

Es obvio que sin las obras literarias no existiría la crítica. En el caso de la literatura femenina las inquietudes de las mujeres, sus modos cambiantes de ver la vida, se manifiestan en las obras que escriben, pero no hay que olvidar que la crítica literaria es la que se encarga de poner en evidencia los elementos que subyacen a esas obras, de reflexionar sobre los contenidos, de hacer explícitas las relaciones de intertextualidad⁴. Esta actividad es la que ha hecho posible incluir dentro del feminismo obras de autoras que niegan toda conexión con este movimiento y detectar las relaciones que el texto literario mantiene con el contexto social, rasgo sobresaliente de la crítica feminista de los últimos años.

En sus inicios la crítica literaria femenina/feminista se proponía recuperar los textos de mujeres escritoras a quienes no se había prestado atención. Posteriormente este trabajo se ha diversificado y abarca tanto la preocupación por fomentar el estudio de obras femeninas en los programas universitarios como la des-centración y pluralización del discurso masculino y el análisis de los textos escritos por mujeres desde perspectivas actuales. En todo caso la crítica feminista, para investigar, teorizar y reivindicar lo distintivo de la escritura femenina, debe mantener la fe en un proyecto todavía despreciado y en algunos casos atacado. Y debe hacerlo con seriedad y conocimiento de causa, puesto que el fenómeno del que se pretende dar cuenta es sumamente complejo. Por otra parte, sin negar su carácter autónomo, hay que reconocer que está intrínsecamente relacionado con otros aspectos de la cultura y la vida de hombres y mujeres en general.

2.

La crítica literaria femenina/feminista en Hispanoamérica muestra una tendencia a centrarse en el estudio de ciertos rasgos, los cuales no difieren radicalmente de los que se observan con respecto al feminismo en general.

El primero de estos rasgos es la puesta de relieve del carácter patriarcal de la cultura (por lo menos de la cultura occidental) y cómo ha influido en la creación y en la crítica literarias.

La obra de la escritora ha estado determinada, en mayor o menor medida, según las épocas, por el sistema de valores vigentes en la cultura en que escribe y por la ambigüedad que el hombre le asigna al considerarla mujer y escritora. Las escritoras del siglo XIX que vieron sus obras publicadas constituyeron una especie de desafío al concepto tradicional

de lo que debería ser y hacer la mujer; de ahí que la obra de la escritora sea vista como no adaptada al sistema de valores que le asigna el hombre, para quien los valores que lo rigen fueron creados por él mismo.

Las obras de Gertrudis Gómez de Avellaneda (nacida en Cuba, 1814), Clorinda Mato de Turner (nacida en Perú, 1852), Mercedes Cabello de Carbonera (nacida en Perú, 1845), Teresa de la Parra (nacida en Venezuela, 1890), María Luisa Bombal (nacida en Chile, 1910), etc., no fueron casi notadas por sus contemporáneos, y la mayoría de los estudios sobre sus obras se han realizado en la última década.

En las dos primeras novelas de Gertrudis Gómez de Avellaneda [*Sab* (1841) y *Dos mujeres* (1842)] pueden detectarse críticas muy duras contra la sociedad patriarcal, aunque se requieran análisis penetrantes⁵ para hacerlas explícitas. Como en toda la narrativa femenina del siglo XIX, en las novelas de esta autora predomina la modelización masculina; de ahí resultan los elementos convencionales de representación que hallamos en ellas. Sin embargo se observan modificaciones que funcionan como un margen de transgresión y dejan plasmados conceptos de la perspectiva feminista de la autora.

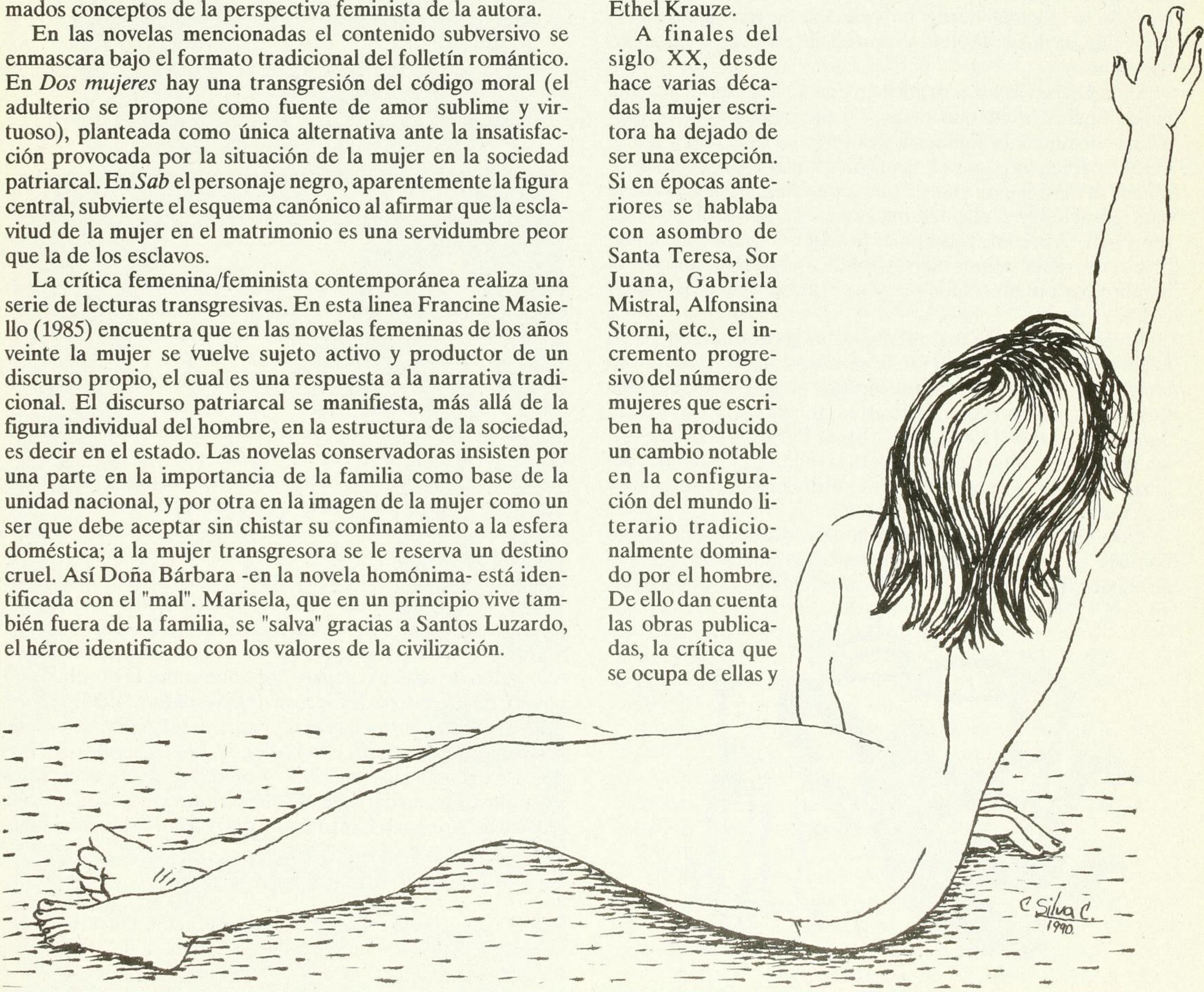
En las novelas mencionadas el contenido subversivo se enmascara bajo el formato tradicional del folletín romántico. En *Dos mujeres* hay una transgresión del código moral (el adulterio se propone como fuente de amor sublime y virtuoso), planteada como única alternativa ante la insatisfacción provocada por la situación de la mujer en la sociedad patriarcal. En *Sab* el personaje negro, aparentemente la figura central, subvierte el esquema canónico al afirmar que la esclavitud de la mujer en el matrimonio es una servidumbre peor que la de los esclavos.

La crítica femenina/feminista contemporánea realiza una serie de lecturas transgresivas. En esta línea Francine Masieilo (1985) encuentra que en las novelas femeninas de los años veinte la mujer se vuelve sujeto activo y productor de un discurso propio, el cual es una respuesta a la narrativa tradicional. El discurso patriarcal se manifiesta, más allá de la figura individual del hombre, en la estructura de la sociedad, es decir en el estado. Las novelas conservadoras insisten por una parte en la importancia de la familia como base de la unidad nacional, y por otra en la imagen de la mujer como un ser que debe aceptar sin chistar su confinamiento a la esfera doméstica; a la mujer transgresora se le reserva un destino cruel. Así Doña Bárbara -en la novela homónima- está identificada con el "mal". Marisela, que en un principio vive también fuera de la familia, se "salva" gracias a Santos Luzardo, el héroe identificado con los valores de la civilización.

La novela femenina de la misma época responde creando heroínas que se rebelan contra la familia como institución y por ende rechazan la autoridad del **pater familias** y los símbolos asociados a ella. Abundan las huérfanas: en *Ifigenia* la protagonista regresa a Venezuela a vivir con su abuela y una tía soltera después de la muerte de su padre; *La última niebla* de María Luisa Bombal inicia con una escena en la que las gotas de lluvia se infiltran en el techo de la casa, símbolo cercano del colapso de un sistema de valores gastados, pero aún opresores.

Otra forma de respuesta que tiene su origen en esta época, y que se prolonga en la narrativa femenina actual, es la trama de la amistad entre dos mujeres: María Eugenia y Mercedes en *Ifigenia*; Regina y la narradora de *La última niebla*; las mujeres que luchan por ejercer el control sobre la familia en *Los dos retratos*, de Norah Lange. En la novela contemporánea el predominio de las relaciones entre mujeres es absoluto en *La casa de los espíritus* (1985) de Isabel Allende; lo mismo puede decirse de *Infinita* (1992) y *Mujeres en Nueva York* (1993), de Ethel Krauze.

A finales del siglo XX, desde hace varias décadas la mujer escritora ha dejado de ser una excepción. Si en épocas anteriores se hablaba con asombro de Santa Teresa, Sor Juana, Gabriela Mistral, Alfonsina Storni, etc., el incremento progresivo del número de mujeres que escriben ha producido un cambio notable en la configuración del mundo literario tradicionalmente dominado por el hombre. De ello dan cuenta las obras publicadas, la crítica que se ocupa de ellas y



el público lector de unas y otra.

El cuestionamiento de los valores de la cultura patriarcal se percibe con claridad en el caso de la *Bildungsroman*, en su origen un modelo representativo de los paradigmas culturales masculinos. Las modificaciones a las que ha sido sometido este género en la narrativa femenina general la han constituido como uno de los géneros representativos de la novela femenina hispanoamericana actual. La novela de aprendizaje femenina rompe con el formato clásico y se presenta como oposición al texto impuesto por la cultura para expresar los anhelos de autodefinición de la mujer. El modelo masculino subyace para ser narrado de nuevo con el propósito de subvertir el texto creado por la cultura⁶.

No todo es ruptura con respecto al modelo masculino, que llega a presentarse como igualmente válido para la escritura femenina y masculina. Un rasgo compartido por autores y autoras contemporáneos es la presencia de un yo que cuenta su historia poniendo en marcha estrategias narrativas que permiten al sujeto del enunciado emprender la búsqueda de sus experiencias más íntimas. En el texto femenino la narradora se plantea desde un principio como sujeto de la narración, es decir el sujeto se postula de entrada como sujeto femenino⁷.

Sin embargo la voz narrativa en una novela escrita por una mujer -inclusive cuando dicha voz se presenta como masculina- denuncia la vigilancia institucional del cuerpo femenino. Es frecuente que en las novelas femeninas contemporáneas se describa un cuerpo que se resiste a las tácticas de la naturalización y elude las imágenes asociadas al discurso represivo, en el cual el cuerpo de la mujer es presentado como objeto que debe reunir ciertas condiciones impuestas por el hombre para la obtención de placer, de servicio o de ambas cosas.

Frente al discurso masculino, las mujeres escriben desde lo amorfo. Rosario Ferré, en sus cuentos y novelas, traza otra imagen del cuerpo femenino: cuerpos monstruosos, cuerpos que sudan, cuerpos que se resisten al control del otro⁸. En *Solitario de amor* (1988), de Cristina Peri Rossi, la voz narrativa es masculina pero sólo para estudiar las relaciones del amante (hombre) ante todos los sufrimientos, desprecios y esperas a que lo somete la mujer.

Otra estrategia frecuente en la narrativa femenina actual consiste en la organización de las experiencias del pasado alrededor de un mito o de un personaje de un texto anterior.



En *En breve cárcel* el mito que articula la narración es el de la diosa Diana. El mito de Orfeo y Eurídice es el elemento primordial en el complejo juego intertextual de *El miedo de perder a Eurídice* (1979) de Julieta Campos (cubana). En la narrativa de Angelina Muñiz (mexicana) la reconstrucción se efectúa mediante el recurso a textos literarios anteriores, preferentemente clásicos, como la dama de Don Quijote en *Dulcinea encantada* (1992) o el mundo pastoril de la Eglogas de Garcilaso de la Vega en alguno de sus cuentos. A menudo la alusión al intertexto conlleva una labor de deconstrucción.

No podríamos pasar por alto el hecho de que en la narrativa femenina contemporánea es frecuente encontrar reflexiones sobre el papel de la escritora. Los diarios de Elena son un elemento esencial en *Los palacios desiertos* (1963) de Luisa Josefina Hernández. La [anti-]novela *Tiene los cabellos rojizos y se llama Sabina* (1974) de Julieta Campos es desde este punto de vista un alegato continuo sobre la novela como objeto. La narradora de *La casa de los espíritus* (1985) escribe todo para intentar esclarecerlo y recuperarlo; Eva Luna (de la novela homónima de Isabel Allende, 1987) escribe para que su existencia sea más tolerable. A medida que nos acercamos a la última década del siglo XX la escritura se ve cada vez más como un instrumento (¿el único?) del rescate del yo femenino.

3.

Jean Franco (1986) establece una distinción entre la teoría feminista y la crítica feminista. Esta última tiene como tarea rescatar o reivindicar textos del pasado; se caracteriza por

definir la literatura feminista en forma muy general como "textos escritos por mujeres". La teoría feminista tiene una tarea más ambiciosa puesto que debe conducir a un cambio sustancial en el estudio de la literatura, abarcando una lectura de la cultura que altere los marcos del sistema literario; se considera que la diferenciación sexual está determinada socialmente; se analiza la relación entre lo femenino y las instancias del poder.

Tarea primordial de la teoría feminista es proporcionar nuevos instrumentos de análisis. En esta empresa puede aprovechar la confluencia de sus intereses con los de otras tendencias y corrientes intelectuales. Jean Franco (1986) señala particularmente la deconstrucción, las teorías marxistas de la ideología y la semiótica.

Las teorías deconstructivas han sido de utilidad para demostrar el carácter binario del pensamiento occidental; dentro de las oposiciones que ha producido (normal/anormal, serio/no serio, lo central/lo marginal, etc) lo "femenino" siempre se ha colocado con el término "débil" de cada oposición. La contribución del marxismo se localiza en la comprensión de la hegemonía, la contra-hegemonía y las ideologías que se forman en las relaciones de lucha.

La situación es más compleja con respecto a las relaciones entre las teorías feministas y las disciplinas semiolingüísticas. Con respecto al método, los diferentes modelos -en particular el greimasiano para el análisis del nivel inmanente del texto

literario- han demostrado sobradamente sus alcances. Pero la teoría feminista ha detectado una falta de adecuación entre esta teorías y su propio enfoque, debido a que el feminismo enfrenta de entrada al sujeto como sexualmente marcado. La semiótica y la lingüística no se han planteado la diferenciación sexual del sujeto.

Por otra parte no es descartable el vínculo estrecho entre la teoría feminista y el feminismo, cuya tarea es investigar el sistema literario en relación con la jerarquización basada en la diferencia entre lo masculino y lo femenino.

Una de las cuestiones fundamentales sobre las cuales la crítica literaria femenina/feminista se propone indagar -y que constituye una de sus tareas primordiales- es el de la especificidad de lo femenino dentro del discurso literario.

Esta especificidad se ha identificado con una serie de rupturas con respecto al discurso oficial (masculino). Mediante una serie de procedimientos -aún no completamente identificados- la escritora trata de recuperar su conciencia propia frente a la tradición cultural dominante. La crítica literaria, a través de lo que se ha convenido en llamar "lecturas feministas" se ocupa de descifrar el uso de temas y estructuras literarias vigentes y de poner de relieve la nueva utilización que de lo heredado realiza la mujer escritora en sus obras.

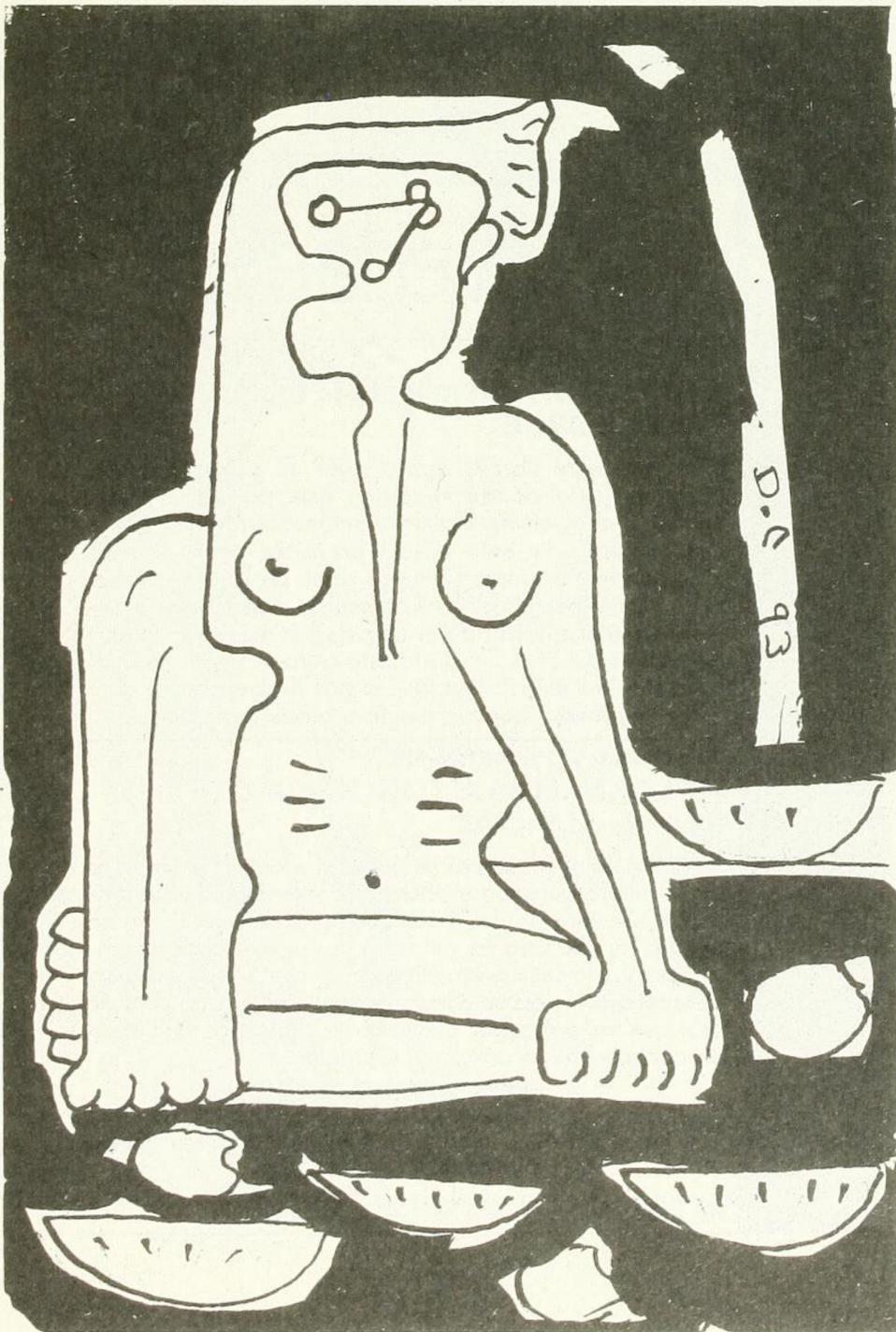
En un trabajo sobre *En breve cárcel* (1981) de Sylvia Mollay, Francine Masiello estudia los elementos de la novela desde diversas perspectivas, tales como la narratología (Cesare Segre), la teoría feminista francesa (Luce Irigaray, Hélène Cixous) y obras ya "clásicas" dentro de la crítica feminista (como *The Madwoman in the Attic*, de Gilbert y Gubar, y *Writing and Sexual Difference*, editada por Elizabeth Abel). Los marcos teóricos vienen del exterior, pero se nota un esfuerzo por adaptarlos al análisis sin perder de vista el contexto específico de la obra estudiada. Del mismo modo se consignan los vínculos de *En breve cárcel* con Arlt, Borges y Onetti, pero se subraya la "resistencia narrativa" que distingue esta novela de la escritura heredada (Masiello, 1985: 104 y 108).

4.

Posiblemente para hablar de escritura femenina la primera condición es que el texto haya sido escrito por una mujer¹⁰. Pero no basta por sí misma, como tampoco es condición indispensable la identificación de la escritora con un concepto de feminismo limitado a lo político. La crítica literaria femenina/feminista ha identificado, como hemos visto, cierto número de rasgos que permiten iniciar una caracterización de la escritura de la mujer, pero aún no se ha llegado a un punto definitivo.

Lo cierto es que no hay una escritura femenina identificable como algo unívoco, y no podría aceptarse para el conjunto de los textos escritos por mujeres una identidad fija y universal. Tampoco se puede universalizar el feminismo ni establecer una sola categoría de análisis.

La crítica literaria femenina/feminista en Hispanoamérica es en parte crítica sobre literatura femenina hispanoamericana y en parte crítica en Hispanoamérica realizada por estudiosos hispanoamericanos. Una gran parte de los trabajos que hemos revisado son producto de investigaciones hechas por estudiosas norteamericanas, o bien hispanoamericanas



que viven y trabajan en universidades de los Estados Unidos. No queremos decir que por ejemplo en México no haya trabajos de crítica seria, pero la más difundida con frecuencia se limita a reseñar, desde una perspectiva "de amistad", las novedades del mercado editorial, que no siempre son las mejores muestras de la literatura actual.

En fin, estamos ante un campo de investigación sumamente prometedor y en muchos puntos aún poco explotado. Se perfilan como tareas urgentes incorporar propuestas teóricas recientes al análisis de los textos literarios femeninos con el fin de orientar la crítica por caminos de mayor objetividad y ampliar la reflexión a los otros géneros en los que han incurrido las mujeres en su papel de creadoras y de estudiosas de la producción literaria femenina. 

* Una versión de este trabajo fue leída en el VIII Simposium de Campos Semióticos (Universidad Veracruzana, julio de 1993).

Notas

1 La exposición de las razones para consignar ambos términos sería demasiado extensa. Se trata de un punto insoslayable en el campo de los estudios sobre la mujer. Distinguiremos, con Biruté Ciplijauskaité (1988) entre el **enfoque femenino**, el cual consiste en presentar el material literario desde el punto de vista de la mujer, y el **feminismo**, que implica una actitud polémica. Sin embargo hay que hacer notar que en la crítica literaria actual el término **feminismo** ha desbordado la restricción a lo relativo a los derechos de la mujer para designar una gama más amplia de actitudes centradas en la mujer.

2 Algunos ejemplos: las traducciones de cuentistas hispanoamericanos reunidas por Yvette Miller y Kathleen Ross (1985) en *Scents of Wood and Silence*. La **Revista Iberoamericana** consagró el número 132-133 (vol. 51, julio-diciembre de 1985) a la crítica femenina en Hispanoamérica; la revista **Mester** de la Universidad de California dedicó un volumen especial (vol. XX, número 2, Otoño de 1991) al discurso femenino; en ambos casos la mayoría de los artículos están firmados por mujeres. Patricia González y Eliana Ortega son las editoras de **La sartén por el mango. Encuentro de escritoras latinoamericanas** (1984) y Caridad Silva y Nora Erro-Orthmann las de **Puerta abierta. La nueva escritura latinoamericana** (1986).

3 Y aún en el siglo XIX. **Sab**, de Gertrudis Gómez de Avellaneda (cubana), se publicó en 1841; **Aves sin nido**, de Clorinda Mato de Turner (peruana) es de 1889; **Ifigenia**, de Teresa de la Parra (venezolana), es de 1924 y **La amortajada**, de María Luisa Bombal (chilena), de 1938.

4 Estas relaciones no se dan exclusivamente entre textos de mujeres, sino entre textos masculinos y femeninos (como la que se ha querido ver entre la novelística de Gabriel García Márquez y la de Isabel Allende), entre textos literarios y teorías diversas (es conocida la influencia de Simone de Beauvoir en las escritoras de su generación) y entre la reflexión teórica y la creación literaria en una misma autora (Virginia Woolf, Julieta Campos, etc.).

5 Como el que realiza Lucía Guerra (1985), a quien seguimos en este comentario sobre Gertrudis Gómez Avellaneda.

6 Es lo que sucede en "La bella durmiente", de Rosario Ferré. En este cuento la protagonista re-crea el contenido narrativo de tres ballets clásicos (**Coppelia**, **La bella durmiente** y **Giselle**) en historias de rebeldía, crítica o parodia. La **Bildungsroman** femenina no implica la consecución de la "felicidad": la protagonista de este relato de Rosario Ferré se suicida ante la imposibilidad de unir en una sola vida su necesidad de autodefinición y el cumplimiento de los deberes que por ser mujer le asigna la sociedad.

7 Con algunas excepciones. En **La casa de los espíritus** sólo al final resulta claro que la voz narradora es la de Alba.

8 La descripción del cuerpo femenino en desacuerdo con las normas del ideal masculino se encuentra también en **Te llamaré Viernes** (1991) de Almudena Grandes.

9 En el **Diccionario de semiótica** el sujeto está definido como un lugar abstracto y se reconoce que "la epistemología excluye las particularidades individuales capaces de caracterizar el sujeto **hic et nunc**". Para Ducrot la situación fundamental del discurso es el encuentro y el reconocimiento de subjetividades. Habla de "la persona que enuncia", "los protagonistas del acto de comunicación", "el reconocimiento mutuo de los seres humanos", pero la

subjetividad sigue siendo una abstracción en la que no cabe la diferenciación sexual.

10 Sin embargo Susana Reisz no descarta la posibilidad de que un hombre capaz de identificarse con las formas femeninas de experiencia y de marginación pueda cultivar este tipo de escritura (Reisz, 1991: 110).

Referencias Bibliográficas

APTER CRAGNOLINO, Aída (1991). "El cuento de hadas y la **Bildungsroman**: modelo y subversión en "La bella durmiente" de Rosario Ferré". *Chasqui*, vol. XX, núm. 2, 3-9.

CIPLIJAIUSKAITE, Biruté (1988). **La novela femenina europea**. Madrid: Anthropos.

COLAIZZI, Giulia (ed.) (1990). **Feminismo y teoría del discurso**. Madrid: Cátedra (colección Teorema).

CORREAS ZAPATA, Celia (1985). "Escritoras latinoamericanas: sus publicaciones en el contexto de las estructuras del poder". **Revista Iberoamericana**, vol. 51, 132-133, 591-596.

FOX-LOCKERT, Lucía (1979). **Women Novelists in Spain and Spanish-America**. Metuchen, N.J., The Scarecrow Press, Inc.

FRANCO, Jean (1986). "Apuntes sobre la crítica feminista y la literatura hispanoamericana". **Hispanamérica**, año XV, 45, 31-43.

_____ (1989). **Plotting Women. Gender and Representation in Mexico**. New York: Columbia University Press.

GUERRA, Lucía (1985). "Estrategias femeninas en la elaboración del sujeto romántico en la obra de Gertrudis Gómez de Avellaneda". **Revista Iberoamericana**, vol. 51, 132-133, 707-722.

MASIELLO, Francine (1985). "En breve cárcel: la producción del sujeto". **Hispanamérica**, año XIV, 41, 103-112.

_____ (1985). "Texto, ley, transgresión: especulación sobre la novela (feminista) de vanguardia". **Revista Iberoamericana**, vol. 51, 132-133, 807-822.



siglo
veintiuno
editores

Novedades

historia inmediata

SALINAS. Los dilemas de la modernidad
Tomás BORGE

¿Por qué este libro?, ¿para qué? El autor pretende adivinar hacia dónde se dirige este país, escudriñar caminos, alternativas, transformaciones terrenales, misterios y su porvenir, entre difícil y previsible, y sus recientes y singulares reformas. Tenemos aquí, un libro tan esperado como inesperado; su contenido diverso y su excelente literatura harán de él uno de los más discutidos y discutibles del año. Sin duda esta obra es un testimonio, bello y a la vez insoslayable. Tomás Borge podría decir como el profeta, que ha venido a rendir testimonio.

psicología y psicoanálisis

PSICOANÁLISIS ANTIGUO Y MODERNO
Patricio MARCOS

Este libro va al encuentro de uno de los dogmas centrales de la cultura europea moderna, la invención del psicoanálisis. Sentencias de la antigua sabiduría jonia abren paso a las discusiones del texto, en un contraste asombroso entre la ética aristotélica y el psicoanálisis freudiano-lacaniano. El autor consigue trazar así, un puente de oro que va del saber esotérico a exotérico abatiendo distancias entre lo antiguo y lo moderno.

De venta en:

Av. Cerro del Agua Núm. 248, Col. Romero de Terreros
y en librerías de prestigio

Noviembre... en honor a las mujeres que, después de muertas, continúan en la Vanguardia.

Elvira Hernández Carballido

ANDREA PALMA

Su figura es difícil de olvidar. Siempre la recuerdo así, recargada en el umbral de un lúgubre sitio. Vestida de negro, cigarro en mano, mirada perdida en la nada, gesto de mujer "no perdono hombres", y un fondo musical en el que una voz femenina canta: "Vendo placer, a los hombres que vienen del mar".

Mujer fatal, chica buena que el cruel destino hizo terminar en un prostíbulo... Ella era la "Mujer del Puerto", Andrea Palma.

Originaria de Durango (1903), su verdadero nombre fue Guadalupe Bracho Gavilán.

Llegó a la Ciudad de México muy jovencita y logró participar en algunas obras de teatro. Al poco tiempo -en la década de los veinte-, viajó a Estados Unidos a trabajar para la gran diva Marlene Dietrich, como encargada del vestuario.

Se llegó a decir que la influencia de la actriz alemana fue enorme, pero Andrea Palma lo negaba, incluso declaraba que nunca quiso imitarla pues jamás la admiró.

Debido a una enfermedad, regresó a México, después de trabajar como "extra" en algunos filmes estadounidenses.

En nuestro país debutó como protagonista de la citada película "La mujer del puerto", dirigida por Arcady Boytler. Dicha cinta está considerada entre las mejores del cine nacional.

A partir de entonces participó en más de cincuenta películas, entre las cuales se pueden mencionar: "Inmaculada" (1930), "Distinto Amanecer" (1943), "Deseada" (1950), "Siete Pecados" (1960), y "Amapola" (1973).

También actuó para el teatro y la televisión. Murió en 1987.

ELVIRA VARGAS

Tocaya de nombre y de profesión, Doña Elvira Vargas representa para muchos "la primera mujer periodista en México, en el sentido auténtico de la palabra".

Nació en Tlapujahua, Michoacán (1906). A los 25 años comenzó a trabajar en el periódico *El Nacional*, donde se inició como redactora, fue reportera y más tarde jefa de redacción.

Según estudiosos de su vida, Vargas escribió extraordinarios reportajes antes y después de la expropiación petrolera. Describió con sencillez, precisión e indignación la problemática de los trabajadores mexicanos en los pozos petroleros, así como de sus esposas e hijos. Narró con acierto y emoción la respuesta del pueblo al llamado del presidente Lázaro Cárdenas. Juzgó con argumentos válidos el significado de tan relevante acontecimiento. Esos textos periodísticos, poco después, fueron publicados en un folleto único titulado "Lo que vi en la tierra del petróleo".

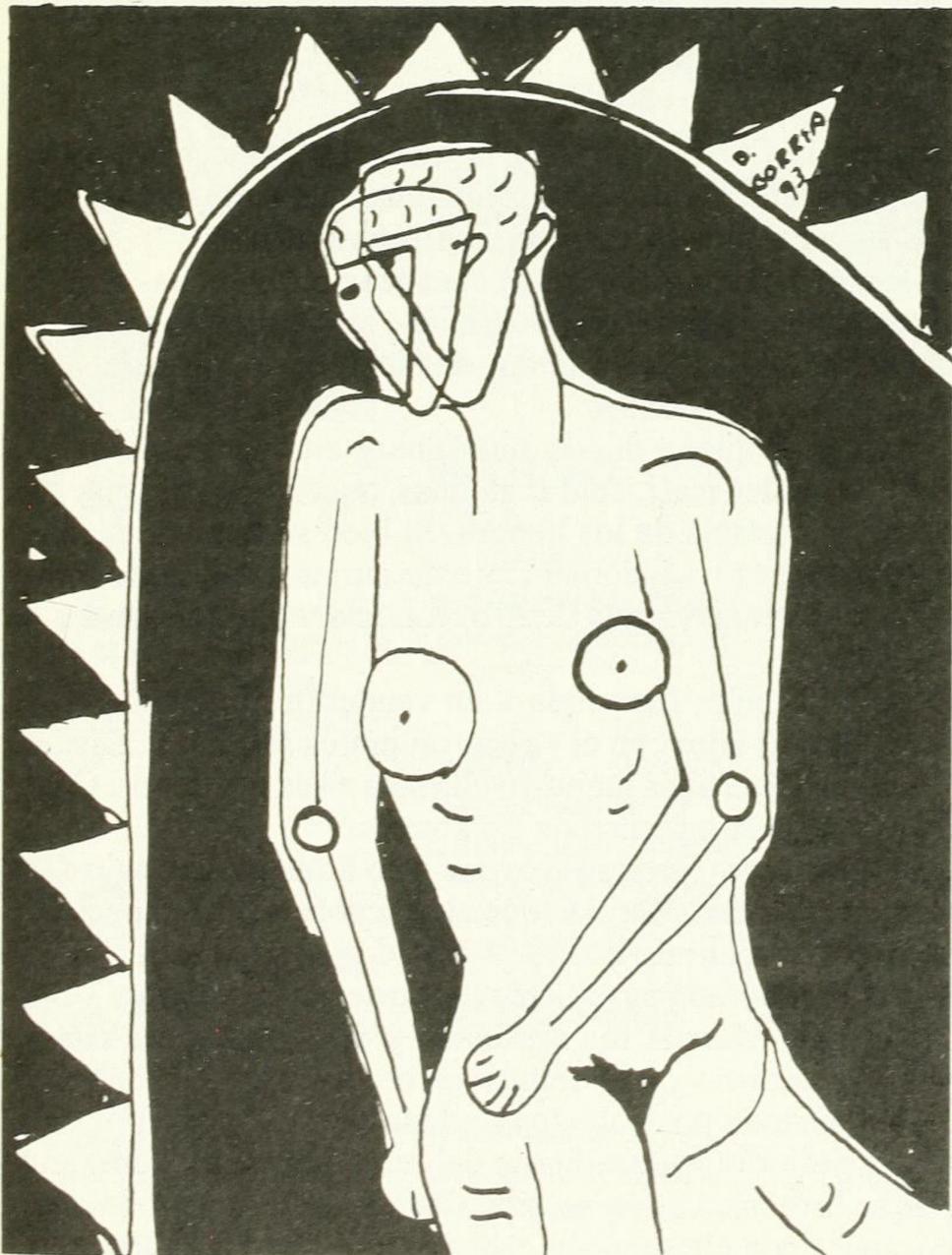
Durante la década de los cuarenta y cincuenta publicó una columna que se llamó "Multicosas", donde insertaba desde breves comentarios hasta críticas severas.

Colaboró también en *Novedades*, el *Diario de la Tarde*, y en revistas como *Hoy*, *Siempre* y *Cuadernos Americanos*.

Como la periodista completa que fue, Elvira Vargas llegó a dominar todos los géneros periodísticos, tanto los informativos (nota, entrevista y crónica), como interpretativos (reportaje) y opinativos (artículo, columna, ensayo).

En una magnífica semblanza, escrita por Ma. Luisa "la China" Mendoza, descubrí que Elvira "es pequeñita, sus ojos de carbón se meten por los de uno como dos largos alfileres calentados al rojo vivo. Tiene una gran bella boca, dientes apretados, pelo hecho bolita a los lados de las orejas. Elvira es el amor a la vida".

A la edad de 60 años dejó de existir.



MARÍA GREVER

*"Volveré como vuelven,
esas inquietas olas
coronadas de espuma
sus playas a bañar.
Volveré como vuelven
las blancas mariposas,
al caliz de las rosas
su néctar a libar.
Volveré por la noche
cuando ya estés dormido
acallando un suspiro
tus labios a besar.
Y para que no sepas
que estuve ahí contigo
como una inquieta ola
me perderé en el mar."*

"Volveré"

Compositora mexicana, el verdadero nombre de María Grever fue María Joaquina de la Portilla y Torres. Nació en la ciudad de León, Guanajuato, en 1885.

Cuentan sus biógrafos que a la "tierna edad de cuatro años" hizo su primera composición musical. Tal vez por eso, cuando salió de México con su familia, estudió en Europa con maestros de la talla de Franz Lenhard. En 1916 ocurrieron dos sucesos importantes en su vida; se casa en Nueva York -con el señor León Grever-, y la canción "Júrame" se convierte en su primer éxito como compositora.

Aunque estudiaba medicina, su inspiración ya no pudo detenerse. Así que, en los años veintes hace temas musicales para las grandes compañías norteamericanas de cine, como la Fox y la Metro.

A principios de los cuarentas creó composiciones para teatro, en Broadway, entre sus creaciones está "Viva O'Brien".

Retornó a México en 1949, cuando canciones como "Alma mía", "Te quiero dijiste", "Cuando vuelva a tu lado", "Muñequita linda", ya le habían dado renombre. Por desgracia, volvió en una silla de ruedas, pues quedó paralítica. Compuso en total más de 800 canciones.

Falleció en 1951.



MARÍA SABINA

Ella era la CO-TA-CI-NE ("la que sabe"), sacerdotisa chamana mazateca, curandera tradicional que mediante los hongos alucinógenos curó, alivió, cambió vidas.

Rezos y cánticos, palabras e invocaciones, dichas siempre en mazateco -nunca habló español-, impresionaron a gentes de varias partes del mundo, desde la más humilde hasta grandes personalidades.

Desde pequeña quedó huérfana y entonces, además de cultivar, moler maíz, cuidar gallinas, tejer huipiles, empezó a conocer la magia de los hongos. Si bien su familia, desde el bisabuelo, era tradicionalmente de curanderos, lo de María Sabina ya venía de muy dentro, conocía y sentía el poder de los hongos.

A los 14 años fue unida a un vendedor ambulante de su tierra, tuvo 3 hijos con él y vivieron juntos seis años. Enviudó y durante trece años mantuvo ella sola a sus pequeños. Cuando era necesario recurría a los hongos.

Volvió a compartir su vida con otro hombre, un brujo de la comarca llamado Marcial, que al descubrir el don especial de su mujer, la maltrató con toda crueldad. Pero, la "ciencia" de María lo superaba para siempre. Tuvieron siete hijos.

En 1950 Marcial fue asesinado y desde entonces ella no volvió a casarse y pudo dedicarse totalmente a los hongos.

Fue visitada por políticos y artistas, entrevistada por cientos de periodistas, estudiosos del tema quedaron admirados por su arte/magia/don/sensibilidad/éxtasis/al tomar los hongos, pues con ellos curaba, adivinaba, ahuyentaba los malos espíritus, atendía partos, devolvía almas puras, salvaba vidas. Siempre con el fin de hacer el bien.

Murió a los 87 años. 



POR ÚNICA VEZ EN MÉXICO

(Holanda), PHILIPPE BOIVIN (Francia), HERNAN RAMIREZ (Chile), ROBERTO SIERRA (Puerto Rico) y ANDRE WERNER (Alemania)

17:00 hrs.
Museo Nacional de Antropología
La Camerata
Harry Sparnaay *director*
OBRAS DE THEO VERBEY (Holanda),
DIEGO LUZURIAGA (Ecuador),
GUALTIERO DAZZI (Francia) y
BRONIUS KUTAVICIUS (Lituania)

20:45 hrs.
Palacio de Bellas Artes
Orquesta Sinfónica Nacional
Enrique Diemecke *director*
OBRAS DE FRANCISCO
NUNEZ (México),
GERARDO GANDINI (Argentina),
TETSUJI EMURA (Japón), y
YUTAKA TAKAHASHI (Japón)

27 Sábado
12:00 hrs..
Palacio de Bellas Artes
Ensemble Cikada
OBRAS DE JIYOUN CHOI (Corea),
RICK BAITZ (USA),
ANDERS NILSSON (Suecia),
OCTAVIO LOPEZ (Argentina) y
BRUNO MADERNA (Italia)

20:00 hrs.
Cholula, Puebla
Concierto de campanas

Lloreç Barber (España)

EVENTOS PARALELOS

Exposiciones:

- Homenaje a Conlon Nancarrow. Piano mecánico de Nancarrow, rollos, partituras, fotografías, audiovisuales, etc.
- Seminario EL TIEMPO EN LA MUSICA
- Asamblea General de la SIMC.

DIAS MUNDIALES DE LA MUSICA

MEXICO 1993

del 20 al 27 de noviembre

La excelencia de la música contemporánea en los escenarios del México antiguo

INAUGURACION 20 DE NOVIEMBRE

PROGRAMA

20 Sábado

17:00 hrs.
Pirámides de Teotihuacán
Concierto inaugural
OBRAS DE MANUEL ENRIQUEZ (México), NICOLA CISTERNINO (Italia) y DIEGO MINCIACCHI (USA)

21 Domingo

12:00 hrs.
Museo Nacional de Arte (MUNAL)
Música de Cámara I
OBRAS DE ELLIOT CARTER (USA),
HEBERT VAZQUEZ (México),
ALEXANDRE DELGADO (Portugal),
RICHARD BARRETT (Gran Bretaña),
GERHART STABLER (Alemania),
RODNEY SHARMAN (Canadá),
JACOB DRUCKMAN (USA)

18:00 hrs.
Sala Nezahualcóyotl

Ensemble Cikada
Christian Egger *director*
OBRAS DE ROLF WALLIN (Noruega),
ASBJORN SCHAATHUN (Noruega),
JOHN PERSEN (Noruega),
LASSE THORENSSEN (Noruega) y
MAGNUS LINDBERG (Finlandia)

22 Lunes

12:30 hrs.
Sala Manuel M. Ponce
Michael Finnissy, *piano*
Obras de compositores de
20 países

17:00 hrs.
Anfiteatro Simón Bolívar
Cuarteto Latinoamericano
OBRAS DE OSWALDO GOLLOV (Argentina),
ISAO MATSUSHITA (Japón),
STEPHEN MONTAGUE (Gran Bretaña) y
ALEJANDRO CARDONA (Costa Rica)

20:00 hrs.
Anfiteatro Simón Bolívar
Divertimento Ensemble
Sandro Gorli *director*
OBRAS DE ALESSANDRO MELCHIORRE (Italia),
JOSE EVANGELISTA (Canadá),
JULIAN ANTHONY BUTCHER (Gran

Bretaña), MANUEL MORA (México) y FRANCO DONATONI (Italia)

23 Martes

12:30 hrs.
Sala Manuel M. Ponce
Homenaje a Conlon Nancarrow (México/USA)
Cuarteto Arditti

17:00 hrs.
Sala Manuel M. Ponce
Música de Cámara II
OBRAS DE TONINO TESEI (Italia),
DANIEL OPPENHEIM (Israel),
FAIDROS KAVALLARIS (Chipre),
BAUDOIN DE JAER (Bélgica),
UROS ROJKO (Eslovenia),
ARMANDO LUNA (México) y
DANIEL CATAN (México)

20:00 hrs.
Alcázar del Castillo de Chapultepec
Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México
Jorge Sarmientos *director*
OBRAS DE DAN TUN (China),
PETER HANNAN (Canadá),
HENST H. FLAMMER (Alemania),
HILDA PAREDES (México),
CARLOS SANCHEZ GUTIERREZ (México)

24 Miércoles

13:30 hrs.
Iglesia de Santa Prisca
Ensemble Aventure
Wolfgang Rüdiger *director*
OBRAS DE THOMAS BRUTTGER (Alemania),
ALFREDO DEL MONACO (Venezuela),
NICOLAUS A. HUBER (Alemania),
MAX E. KELLER (Suiza),

LIANA ALEXANDRA (Rumania),
GRACIELA PARASKEVAIDIS (Uruguay)

18:00 hrs.
Taxco, Guerrero
Arditti String Quartet
OBRAS DE JULIO ESTRADA (México),
GYORGY LIGETI (Hungría),
HELMUT LACHENMANN (Alemania)

25 Jueves

12:30 hrs.
Ex escuela de Medicina en Santo Domingo
Música de Cámara III
OBRAS DE RICARDO ZOHN (México),
JAMES WOOD (Gran Bretaña),
JULIAN YU (Australia),
TAKEHITO SHIMAZU (Japón) y
DAVID VAYO (USA)

17:00 hrs.
Palacio de Bellas Artes
Arditti String Quartet
OBRAS DE STEFANO SCODANIBBIO (Italia),
IANIS XENAKIS (Francia/Grecia),
IGNACIO BACA LOBERA (México),
BRIAN FERNEYHOUGH (Gran Bretaña) y
GIACINTO SCELISI (Italia)

20:00 hrs.
Escuela de Medicina Santo Domingo
Divertimento Ensemble
Sandro Gorli *director*
OBRAS DE MICHAEL LEVINAS (Francia),
MOGENS WINKEL HOLM (Dinamarca),
GABRIELA ORTIZ (México),
JAN ROKUS VAN ROOSEDAEL (Holanda) y
BENT SORENSEN (Dinamarca)

26 Viernes

13:00 hrs.
Sala Manuel M. Ponce
Louise Bessette
Trío Neos
OBRAS DE BOGUSLAW SCHAEFFER (Polonia),
RODERICK DE MAN



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

RADIO UNAM

RADIO MIL

OPUS 94

INBA

RADIO EDUCACION

Centro Infantil de Rehabilitación Nutricional "ESPERANZA MORENO DE BRITO FOUCHER"

ANTECEDENTES

En la Ciudad de México existen un buen número de camas de Hospital dedicadas a la atención de los niños; a pesar de ello, éstas **no son suficientes** por la gran demanda de servicios.

Uno de los problemas **más comunes** que afectan a nuestra niñez es la **desnutrición**.

El niño mal alimentado, viviendo en malas condiciones de higiene, es **presa fácil** de trastornos gastrointestinales.

Este padecimiento es atendido en un Hospital Infantil, pero tan pronto **pasa la fase aguda**, el paciente tiene que ser dado de alta por el elevado costo de mantenimiento de una cama de Hospital y porque se presenta la **urgencia de dar preferencia** a otro paciente que llega en condiciones más graves.

Ante esta situación, el niño es **enviado a su medio ambiente** en condiciones desfavorables y con frecuencia presenta recaídas que **agravan nuevamente** sus precarias condiciones de salud.

Es bien sabido que la **desnutrición en el niño** es causa de alteraciones cerebrales, sobre todo cuando éste no ha pasado del año y medio de vida. Estas alteraciones tendrán, por necesidad, repercusiones en su desarrollo intelectual disminuyendo sus

posibilidades como ser útil a la sociedad. Por esta razón, se ha determinado que en este Centro Infantil de Rehabilitación se acepten niños de 6 a 24 meses de edad.

Por tal motivo, se ha planeado que los niños curados de la fase aguda de la enfermedad, pero aún sufriendo desnutrición grado I y II, pasen al Centro Infantil de Rehabilitación Nutricional "Esperanza Moreno de Brito Foucher".

OBJETIVOS

1. Mejorar el estado nutricional del niño a través de dietas adecuadas no sólo en la calidad, sino adaptadas también a las condiciones socio-económicas de los pacientes.
2. Educar a las madres respecto a las dietas que pueden aplicar en sus hogares, así como a las medidas higiénicas necesarias para preservar la salud.
3. Establecer la Clínica del Niño Sano, en donde debe vigilarse el desarrollo normal de los niños y la aplicación de medidas preventivas, necesarias para evitar las enfermedades.
4. En caso de que se establezca el diagnóstico de enfermedad, el niño pasará a otra Institución que se encargue de su atención médica.



ASOCIACION MEXICANA DE
LA CRUZ BLANCA NEUTRAL

Av. Pensylvania No. 91
Delegación de Coyoacán
México 21, D.F.

Teléfonos: 544-8204

544-1082